

**BOLSA DE MADRID: -Cotización oficial del día 11 de Febrero de 1930.**

Ultimo cambio anterior		VALORES DEL ESTADO	CAMBIOS DE HOY	Ultimo cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título	Desembolsado	CAMBIOS DE HOY
fechas	90			000	fechas				
		<b>4 POR 100 PERPETUO INTERIOR</b> (22 de Agosto de 1919) <i>Al contado.</i>				<b>ACCIONES</b>			
10-2-930	73,35	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.	73,35	10-2-930	581,50	Banco de España.....	500		581,00
10-2-930	73,30	> E, de 25.000 > >	73,35	10-2-930	475,00	Banco Hipotecario de España....	500		477,00
10-2-930	73,35	> D, de 12.500 > >	73,35	10-2-930	433,00	Banco Español de Crédito.....	250	90	427,00
10-2-930	73,40	> C, de 5.000 > >	73,35	6-2-930	228,00	Banco Hispano-Americano.....	500		230,00
10-2-930	73,40	> B, de 2.500 > >	73,35	7-2-930	228,50	Compañía Arrend. <sup>a</sup> de Tabacos.	500		227,00
10-2-930	73,40	> A, de 500 > >	73,35	7-2-930	180,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500		
10-2-930	73,00	> G, de 100 > >	73,00	8-1-930	165,00	Socied. Gral. Azu- (Preferentes...	500		
10-2-930	73,00	> H, de 200 > >	73,00	10-2-930	65,50	carera España... (Ordinarias....	500		65,50
		<b>4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR</b> <i>Estampillado.</i>		10-2-930	1.200	Unión Española de Explosivos...	100		1.187
10-2-930	83,00	Serie F, de 14.000 pesetas nominales.		10-2-930	513,00	Ferrocarriles M. Z. A.....	475		508,50
10-2-930	83,00	> E, de 12.000 > >		28-2-920	624,00	Idem Norte de España.....	475		
10-2-930	83,76	> D, de 6.000 > >	84,00	11-1-920	56,00	Banco Español Río de la Plata.	500 pesos.	Interés anual por 100	
10-2-930	84,00	> C, de 4.000 > >		3-2-930	470,00	<b>OBLIGACIONES</b>			
10-2-930	86,00	> B, de 2.000 > >		10-2-930	93,00	Bonos del Banco de España.....	500	4	93,00
10-2-930	87,90	> A, de 1.000 > >	87,90	10-2-930	100,35	Cédulas del Banco Hipotecario...	500	2	100,25
10-2-930	87,00	> G, de 100 > >	87,00	10-2-930	109,10	Idem id. id.....	500	0	109,15
10-2-930	87,00	> H, de 200 > >	87,00	10-2-930	99,50	Idem id. id.....	500	6	99,50
		<b>4 POR 100 AMORTIZABLE</b>		5-2-930	79,50	Local .....	500	6	
1-2-930	75,50	Serie E, de 25.000 pesetas nominales.		30-1-930	95,20	Sociedad Gral. Azuc. <sup>a</sup> España...	500	6	
10-2-930	75,65	> D, de 12.500 > >		30-1-930	82,75	Serie A.....	500	4 1/2	
10-2-930	75,60	> C, de 5.000 > >	76,00	6-2-930	78,50	F. C. M. Z. A., Va- > B.....	500	4	
10-2-930	75,80	> B, de 2.500 > >	76,00	13-5-929	72,50	Madrid a Ariza..... > C.....	500	4	
10-2-930	75,80	> A, de 500 > >	76,00	24-2-929	75,00	1. <sup>a</sup> serie.....	500	2	
		<b>5 POR 100 AMORTIZABLE</b>		13-5-929	72,50	Idem Norte de Espa- 2. <sup>a</sup> serie.....	500	2	
7-2-930	93,50	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.		13-5-929	72,50	ña. Emisión 17 de 3. <sup>a</sup> serie.....	500	3	
10-2-930	93,30	> E, de 25.000 > >	93,30	28-5-925	64,00	Enero de 1905..... 4. <sup>a</sup> serie.....	500		
10-2-930	93,30	> D, de 12.500 > >	93,30			5. <sup>a</sup> serie.....	500		
10-2-930	93,30	> C, de 5.000 > >	93,30	10-2-930	99,50	<i>Ayuntamiento de Madrid.</i>			
10-2-930	93,30	> B, de 2.500 > >	93,30	28-2-929	99,75	Obligaciones .....	500		99,25
10-2-930	93,50	> A, de 500 > >	93,30	10-2-930	90,00	Expropiaciones del interior.....	500		
		<b>5 POR 100 AMORTIZABLE</b> <i>EMISIÓN DE 1917</i>		10-2-930	90,00	Empréstito "Villa Madrid" 1914.	500		90,00
30-1-930	90,10	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.		10-2-930	90,00	Idem id. 1918.....	500		90,00
4-2-930	91,00	> E, de 25.000 > >		13-8-929	98,00	Cédulas del Ensanche.....	500		
10-2-930	91,25	> D, de 12.500 > >				<b>PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS</b>			<b>CAMBIO SOBRE EL EXTRANJERO</b>
10-2-930	91,25	> C, de 5.000 > >	90,60	4 por 100 perpetuo al contado.....	277,000	4 por 100 perpetuo al contado.....	277,000		PARIS, a la vista, cheque, 100.000 francos a 36,50 pesetas por 100 francos.
10-2-930	91,25	> B, de 2.500 > >	90,60	Idem <i>lia</i> corriente.....	0	Idem <i>lia</i> corriente.....	0		LONDRES, a la vista, cheque, 3.000 libras, a 38,00 pesetas una.—3.000 a 37,80.
10-2-930	91,25	> A, de 500 > >	90,60	Idem <i>lia</i> próximo.....	0	Idem <i>lia</i> próximo.....	0		
		<b>DEUDA FERROVIARIA</b>		4 por 100 amortizable.....	25,000	4 por 100 amortizable.....	25,000		
		<b>AMORTIZABLE 5 POR 100</b>		5 por 100 amortizable.....	25,000	5 por 100 amortizable.....	25,000		
10-2-930	100,50	Serie A.....	100,35	Acciones del Banco de España.....	7,500	Acciones del Banco de España.....	7,500		
10-2-930	100,50	> B.....	100,35	Idem del Banco Hipotecario.....	60,500	Idem del Banco Hipotecario.....	60,500		
2-2-930	100,50	> C.....		Idem de la Arrendataria de Tabacos...	3,000	Idem de la Arrendataria de Tabacos...	3,000		

Gaceta de Madrid.—Núm. 43 12 Febrero 1930 Anexo único.—Página 289

## SUBASTAS

### DIPUTACION PROVINCIAL DE GUADALAJARA

Concurso para la instalación de los servicios clínicos, lavadero mecánico, desinfección, R. X. y cocina, en el nuevo Hospital provincial.

La Excm. Comisión provincial, en sesión del día 3 del actual, ha acordado la celebración de concurso para instalar en el nuevo Hospital provincial de esta ciudad los servicios clínicos, lavadero mecánico, desinfección, R. X. y cocina.

Las proposiciones se presentarán, acompañadas del proyecto, Memoria y presupuestos por cada servicio, en la Secretaría de esta Corporación, en el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, redactadas con arreglo al modelo que a continuación se expresa, extendidas en papel de la clase sexta (3,60 pesetas), o en papel común, reintegrado con póliza de igual clase.

Los proyectos se pueden concebir libremente, estando de manifiesto en la Secretaría de la Corporación y Negociado correspondiente los planos del Hospital que se trata de instalar, así como las condiciones técnicas y administrativas de este concurso.

La apertura de proposiciones se verificará al día siguiente hábil a la terminación de este concurso.

Referidas proposiciones serán estudiadas por la Comisión provincial, durante el tiempo que estime necesario e informes que juzgue precisos, adjudicando total o parcialmente, según estime más ventajosa a los intereses de la Corporación.

Hecha la adjudicación y notificada a los autores de las proposiciones, el o los adjudicatarios estarán obligados a constituir, dentro de los veinte días siguientes, la fianza del 10 por 100 del importe total de su oferta, en la Caja de fondos provinciales de la Corporación, en metálico o papel del Estado, al precio de su cotización, para responder del cumplimiento del contrato que haya lugar.

El pago se efectuará en dos plazos; a saber: el 50 por 100 al quedar entregado al pie de la obra la totalidad del material, y el resto, tan pronto queden terminadas las instalaciones y aceptadas las mismas por la Comisión receptora, en completas condiciones de funcionamiento.

La Comisión provincial se reserva el derecho de adjudicación, pudiendo declarar total o parcialmente desierto el concurso, si estimase no ser ventajosas las proposiciones presentadas.

Los gastos de anuncios, reintegros, escritura y demás que se ocasionen en la formalización del contrato, serán de cuenta del adjudicatario o adjudicatarios.

A este concurso podrán acudir los señores que lo deseen, por sí o representados por otra persona, lo que acreditarán con poder bastanteado por un Letrado en ejercicio en esta capital.

#### Modelo de proposición.

Don N. N., vecino de..., enterado del anuncio publicado en la GACETA DE MA-

DRID y Boletín Oficial de la provincia, de las condiciones administrativas y técnicas y demás antecedentes que sirven de base al concurso sobre instalación de servicios clínicos, lavadero mecánico, desinfección, R. X. y cocina, en el nuevo Hospital provincial, se comprometo a verificar referida instalación por la cantidad de ... pesetas, y parcialmente a la que asciende el presupuesto respectivo por cada servicio (la cantidad en pesetas se consignará en letra).

Guadalajara, 5 de Febrero de 1930.  
El Secretario, Tomás Blázquez Aparicio.—El Presidente, Manuel García Atance. S—120

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

### UNIVERSIDAD LITERARIA DE VALENCIA

#### FACULTAD DE CIENCIAS

Esta Facultad de Ciencias anuncia a concurso una plaza de nueva creación de Auxiliar temporal, adscrita al grupo de las asignaturas de Física, dotada con el haber anual de 3.000 pesetas, según la Real orden de 27 de Septiembre último; debiendo proveerse mediante la práctica de un ejercicio de comprobación de aptitud, con arreglo a lo dispuesto en la Real orden de 13 de Noviembre de 1929.

Los aspirantes deberán dirigir sus solicitudes al Sr. Decano de esta Facultad, dentro del plazo de veinte días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, y justificar hallarse en posesión del título de Licenciado, con revalida, o de Doctor en Ciencias, Sección de Físicas o de Físico-Químicas.

Valencia, 6 de Febrero de 1930.—El Secretario de la Facultad, J. Gascó Ollag.—Visto bueno, el Decano, Beltrán. P—194

### SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Dos Torres, Ayuntamiento de ídem; Escuela de niños número 2 para Maestro; 4.875 habitantes; vacante el 9 de Enero de 1930 por defunción.

Córdoba, Ayuntamiento de ídem; Sección párvulos número 9, Escuela nacional de niñas para Maestra; 62.927 habitantes; vacante el 13 de Enero de 1930 por defunción.

Córdoba, 18 de Enero de 1930.—Por el Director general de primera enseñanza: el Jefe de la Sección administrativa, Vicente Narbona. P—193

### SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE HUELVA

Destino vacante que se publica en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

La Nava, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestro; 392 habitantes; vacante por nueva creación, en 7 de Febrero de 1930.

Puede solicitarse por consorcio. Huelva, 8 de Febrero de 1930.—Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa (legible). P—191

### SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE LEON

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Savitar y Leiroso, Ayuntamiento de Oencia; Escuela mixta para Maestro; 89 habitantes; vacante por ser de nueva creación, en 6 de Febrero de 1930.

San Julián, Ayuntamiento de Vega Valcarce; Escuela mixta para Maestro; 215 habitantes vacante por ser de nueva creación, en 6 de Febrero de 1930.

Lindoso, Ayuntamiento de Vega Valcarce; Escuela mixta para Maestra; 128 habitantes; vacante por ser de nueva creación, en 6 de Febrero de 1930.

Columbrianos, Ayuntamiento de Ponferrada; Escuela unitaria para Maestro; 565 habitantes; vacante por ser de nueva creación, en 6 de Febrero de 1930.

Lario, Ayuntamiento de Burón; Escuela unitaria para Maestra; 298 habitantes; vacante por ser de nueva creación, en 6 de Febrero de 1930.

La Milla del Río, Ayuntamiento de Carrizo; Escuela unitaria para Maestra; 438 habitantes; vacante por ser de nueva creación, en 6 de Febrero de 1930.

San Miguel de las Dueñas, Ayuntamiento de Congosto; Escuela unitaria para Maestra; 482 habitantes; vacante por ser de nueva creación, en 6 de Febrero de 1930.

Congosto, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestra; 431 habitantes; vacante por ser de nueva creación, en 6 de Febrero de 1930.

Corullón, número 2, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestra; 1.089 habitantes; vacante por ser de nueva creación, en 6 de Febrero de 1930.

Molinaferrera, Ayuntamiento de Lucillo; Escuela unitaria para Maestra; 215 habitantes; vacante por ser de nueva creación, en 6 de Febrero de 1930.

Sahelices de Sabero, Ayuntamiento de Sabero; Escuela unitaria para Maestra; 265 habitantes; vacante por ser de nueva creación, en 6 de Febrero de 1930.

Vegamián, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestra; 406 habitantes; vacante por ser de nueva creación, en 6 de Febrero de 1930.

Las nueve últimas pueden solicitarse por consorcio.

León, 7 de Febrero de 1930.—Por el Director general de Primera enseñanza: el Jefe de la Sección administrativa, Miguel Bravo. P—192

### SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE ORENSE

Anunciada vacante en la GACETA DE MADRID correspondiente al día 16 de

Enero último, entre otras la Escuela unitaria de niñas de Penosinos, en el Ayuntamiento de Ramiranes, de esta provincia, con 479 habitantes en vez de 652 que le corresponden, se hace pública a los efectos de petición de destino, haciéndolo constar, además, que puede solicitarse dicha vacante por derecho de consorte.

Orense, 8 de Febrero de 1930.—El Jefe de la Sección, Román Vázquez.

P—200

#### SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Folgueras, Ayuntamiento de Tinco; Escuela mixta para Maestro; 265 habitantes; vacante el 30 de Noviembre de 1929 por traslado.

Castiello, Ayuntamiento de Siero; Escuela mixta para Maestro; 605 habitantes; creada el 7 de Febrero de 1930.

El Berrón, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestro; 560 habitantes; creada el 7 de Febrero de 1930.

Felgueras, Ayuntamiento de Rioza; Escuela mixta para Maestro; 290 habitantes; creada el 7 de Febrero de 1930.

Artedosa, Ayuntamiento de Piloña; Escuela mixta para Maestro; 396 habitantes; creada en 7 de Febrero de 1930.

La Frecha, Ayuntamiento de ídem; Escuela mixta para Maestro; 129 habitantes; creada en 7 de Febrero de 1930.

Muros del Nalón, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestro; 1.326 habitantes; creada en 7 de Febrero de 1930.

Sarr Esteban, Ayuntamiento de Muros del Nalón; Escuela unitaria para Maestro; 1.072 habitantes; creada en 7 de Febrero de 1930.

Puerto Leitiriegos, Ayuntamiento de C. del Narcea; Escuela mixta para Maestro; 66 habitantes; creada en 7 de Febrero de 1930.

San Pedro de Arbás, Ayuntamiento de C. del Narcea; Escuela mixta para Maestro; 329 habitantes; creada en 7 de Febrero de 1930.

Rezuera, Ayuntamiento de Candamo; Escuela mixta para Maestro; 452 habitantes; creada en 7 de Febrero de 1930.

Bustantigo, Ayuntamiento de Allande; Escuela mixta para Maestro; 168 habitantes; creada en 7 de Febrero de 1930.

Villadecabo, Ayuntamiento de Allande; Escuela mixta para Maestro; 256 habitantes; de nueva creación en 7 de Febrero de 1930.

Corondado, Ayuntamiento de Allande; Escuela mixta para Maestro; 262 habitantes; creada en 7 de Febrero de 1930.

Salava, Ayuntamiento de Tapia Castañedo; Escuela unitaria para Maestro; 600 habitantes; creada en 7 de Febrero de 1930.

Lastres, Ayuntamiento de Colunga; Escuela unitaria para Maestro; 1.123

habitantes; creada en 7 de Febrero de 1930.

Muros del Nalón, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestro; 1.526 habitantes; creada en 7 de Febrero de 1930.

Belanca, Ayuntamiento de Piloña; Escuela unitaria para Maestro; 627 habitantes; creada en 7 de Febrero de 1930.

Somado, Ayuntamiento de Pravia; Escuela unitaria para Maestro; 506 habitantes; creada en 7 de Febrero de 1930.

Ricabo, Ayuntamiento de Quirós; Escuela unitaria para Maestro; 437 habitantes; creada en 7 de Febrero de 1930.

El Berrón, Ayuntamiento de Siero; Escuela unitaria para Maestro; 560 habitantes; creada en 7 de Febrero de 1930.

(Pueden solicitarse por derecho de consorte todas las unitarias.)

Oviedo, 8 de Febrero de 1930.—Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, accidental, Manuel de la Valina.

P—193

#### SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE PALENCIA

Destinos vacantes que se publican en la "Gaceta de Madrid" en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Palencia, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria número 5, para Maestro; 20.016 habitantes.

Palencia, Allende el Río, Ayuntamiento de Palencia; Escuela unitaria para Maestro; 20.016 habitantes.

Esta vacante puede solicitarse por el turno de consortes, con arreglo al apartado segundo de la Real orden de 21 de Junio de 1929.

Saldaña, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestro; 1.252 habitantes.

Báscones de Ojeda, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestro; 356 habitantes.

Villabermudo, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestro; 372 habitantes.

Intorcia, Ayuntamiento de Responda de la Peña; Escuela mixta para Maestra; 83 habitantes.

Saldaña, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestro; 1.252 habitantes.

Palencia, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria número 3, para Maestra; 20.016 habitantes.

Palencia, Allende el Río, Ayuntamiento de Palencia; Escuela unitaria para Maestro; 20.016 habitantes.

Esta Escuela puede solicitarse por derecho de consorte, con arreglo al apartado segundo de la Real orden de 21 de Junio de 1929.

Todas estas Escuelas fueron creadas por Real orden de 18 de Enero de 1930.

Palencia, 8 de Febrero de 1930.—Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Porfirio Bahamonde.

P—196

#### SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE VIZCAYA

Destino vacante que se publica en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Sestao, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestro; 15.722 habitantes; vacante el 1.º de Febrero de 1930 por traslado.

Bilbao, 7 de Febrero de 1930.—Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección, Juan José Hernández.

P—197

#### SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE VALENCIA

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Masalfasar, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria de niñas para Maestra; 1.071 habitantes; vacante en 2 de Febrero de 1930 por defunción.

Foyos, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria de niñas para Maestra; 2.363 habitantes.

Foyos, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria de niños para Maestro; 2.363 habitantes.

Chiva, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria de niñas para Maestra; 4.858 habitantes.

Casinos, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria de niños para Maestro; 2.238 habitantes.

Jaraguas, Ayuntamiento de Venta del Mopo; Escuela unitaria de niñas para Maestra; 564 habitantes.

Las seis anteriores Escuelas pueden solicitarse por el turno de consortes.

Villar del Arzobispo, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria de niños para Maestro; 4.554 habitantes.

Villar del Arzobispo, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria de niñas para Maestra; 4.554 habitantes.

Chiva, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria de niñas para Maestra; 4.858 habitantes.

Estas tres Escuelas no corresponden al turno de consortes.

Las ocho Escuelas anteriores fueron creadas en 6 de Febrero de 1930.

Valencia, 8 de Febrero de 1930.—Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Julián Amo.

P—195

#### DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE MURCIA

JUNTA ADMINISTRATIVA DE CONTRABANDO Y DEFERACIONES

La Junta administrativa celebrada el día 15 de Octubre de 1929 para ver y fallar el expediente número 91 de 1929, instruido en 29 de Agosto de dicho año, por venta ilegal de Lotería a consecuencia de la denuncia formulada por la Jefatura de Vigilancia de Lora, acordó, por unanimidad de votos lo siguiente:

1.º Declarar el hecho denunciado constitutivo de falta de contrabando, comprendido en lo determinado en el caso 2.º y 15 del artículo 3.º, en la

lación con el caso 3.º del artículo 4.º y artículo 11 de la vigente ley de Contrabando y Defraudación.

2.º Declarar responsable de la referida falta en concepto de autor al denunciado Juan Pérez Sánchez, apreciándose en su favor la atenuante segunda del artículo 16 de la referida ley y la no existencia del delito conexo de que trata el artículo 9.º de la misma.

3.º Imposición al mismo de la multa de 115 pesetas, teniendo en cuenta lo preceptuado en el artículo 53, la regla tercera del artículo 29 y lo dispuesto en el artículo 48 del ya citado texto legal.

4.º Declarar exento de responsabilidad al señor Administrador de Loteos de Lorca D. Joaquín Casaldüero.

Lo que se hace público por medio de la presente para conocimiento del interesado, que tuvo su domicilio en La Peñica, término de Lorca y posteriormente en Vélez-Rubio (Almería), siendo en la actualidad desconocido su paradero. Y se le advierte que la referida penalidad habrá de ingresarla en las oficinas de esta Delegación, en el plazo de quince días a contar del siguiente al de la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID, y que de no verificarlo en el indicado plazo se le exigirá el pago de la penalidad por la vía ejecutiva y, de resultar insolvente, la responsabilidad subsidiaria consiguiente a razón de un día de cárcel por cada cinco pesetas de multa, pudiendo apelar de este acuerdo ante el Tribunal Contencioso-administrativo provincial en el plazo de tres meses o solicitar del excelentísimo señor Ministro de Hacienda condonación de multa en el de quince días, pero haciendo expresa renuncia a todo recurso en la forma que previene el vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas.

Murcia, 10 de Febrero de 1930.—  
El Secretario de Juntas, E. Díez.—  
V.º B.º: el Delegado de Hacienda Pre-  
sidente, Reynot.

P—199

## ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

### ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE OLIVA DE LA FRONTERA

Don Juan Fuentes Sánchez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber: Que en este Ayuntamiento se halla vacante una plaza de Matrona municipal, de nueva creación, para la asistencia de la mitad de las personas acogidas a la Beneficencia, dotada con el sueldo anual, libre del impuesto de Utilidades, de 750 pesetas.

Dicha plaza ha de proveerse por concurso, y las solicitantes deberán remitir o presentar sus instancias en esta Alcaldía, dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación de este edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia y *GACETA DE MADRID*, acompañadas de los siguientes documentos:

Certificación de acta de nacimiento,

librada por el encargado del Registro civil.

Certificación de buena conducta, expedida por el Alcalde del Municipio de la interesada y del Registro general de Penados y Rebeldes.

Título de Matrona o testimonio notarial del mismo.

Dichos documentos, debidamente reintegrados con el timbre correspondiente y legalizados cuando las solicitantes pertenezcan a distinta Audiencia territorial del de esta villa.

Se advierte que las instancias y documentos que no vengan en la forma que queda expuesta se tendrán por no recibidas.

Oliva de la Frontera, 29 de Enero de 1930.—El Alcalde, Juan Fuentes.  
X—462

### BANCO GUIPUZCOANO

Habiéndose extraviado los resguardos de depósito en custodia números 7.031, de tres obligaciones al 4 por 100 de la ciudad de San Sebastián, expedido en 7 de Enero de 1905; 73.413, de dos obligaciones de la misma clase, expedido en 26 de Noviembre de 1929; 34.754, de diez acciones ordinarias de Electrica Recajo, S. A., expedido en 18 de Junio de 1918, y el de depósito en poder de corresponsales número 9.686, de francos 5.000 nominales de renta francesa al 4 por 100, emisión de 1918, expedido en 24 de Octubre de 1921, se anuncia al público por segunda vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes de la fecha; advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá duplicado de aquellos resguardos, anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

San Sebastián, 31 de Enero de 1930.  
El Secretario. X—328

### SOCIEDAD ANONIMA DE ABONOS MEDEM

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social el próximo día 26, a las once de la mañana, para reformar los Estatutos sociales.

De acuerdo con esto, los señores accionistas habrán de acreditar su derecho de asistencia, voto y representación.

De no hallarse presentadas acciones bastantes para constituir la Junta en primera convocatoria, se celebrará ésta al siguiente día, a la misma hora.

Madrid, 10 de Febrero de 1930.—  
El Secretario del Consejo de Administración, Ricardo Medem.

X—474

### BANCO DE CREDITO INDUSTRIAL

Junta general ordinaria de accionistas

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 de los Estatutos y para tratar de los asuntos que expresa el artículo 27 y proceder a la designación establecida en el artículo 28 de los mismos, el Consejo de Administración ha acordado que la Junta general de señores accionistas tenga lugar el martes 11 de Marzo próximo,

a las doce de la mañana, en el domicilio social, Avila, 16 (edificio del Banco de Bilbao).

Se recuerda a los señores accionistas que, conforme al artículo 23 de los mencionados Estatutos, para ejercitar el derecho de asistencia a la Junta general es necesario poseer con tres meses de antelación a esta convocatoria, 100 o más acciones, y proveerse, con cinco días de anterioridad, por lo menos a la celebración de la Junta, de la correspondiente tarjeta de entrada a la misma. Los señores accionistas que no tengan por sí derecho individual de asistencia, podrán agrupar sus acciones en número bastante para hacerla representar por otro accionista que tenga por sí ese derecho, y al que provean de autorización suficiente a juicio del Consejo.

Madrid, 11 de Febrero de 1930.—El Secretario general, Celedonio Carrasco.

X—460

### CAMARA OFICIAL DE LA PROPIEDAD URBANA DE LA PROVINCIA DE AVILA

Concurso para proveer una plaza de Arquitecto

Por acuerdo del Pleno de esta Cámara se anuncia a concurso la provisión de una plaza de Arquitecto de la misma, dotada con el sueldo anual de 3.000 pesetas, más los emolumentos que obnga por honorarios y material, conforme a las bases acordadas por la Junta de gobierno de esta Corporación.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría de esta Cámara, en la que habrán de presentarse las instancias, debidamente reintegradas y dirigidas al señor Presidente, durante todo el mes de Febrero actual.

Avila, 3 de Febrero de 1930.—El Secretario, Félix García Osorio.—Vis-  
to bueno: el Presidente, José Aguirre  
García. X—463

### JUNTA MUNICIPAL DE MELILLA

Cumpliendo acuerdo de esta excelentísima Corporación, se convoca a oposición para cubrir una plaza de Médico encargado de la Sección de Bacteriología y Epidemiología del Instituto municipal de Higiene, dotada con el haber anual de 6.000 pesetas.

Este cargo llevará anéjia la Dirección del Servicio de Desinfección, Desinsectación y Desratización, siendo incompatible con cualquier otro en el laboratorio oficial o particular, y teniendo obligación de atender preeminentemente a los servicios de la Junta municipal.

Para tomar parte en la misma deberá solicitarse, mediante instancia dirigida al limo. Sr. Presidente de esta Junta, acompañando los documentos siguientes:

a) Certificado de la partida de nacimiento acreditativa de ser español, mayor de veintidós años y menor de treinta y cinco.

b) Título de Licenciado o Doctor en Medicina y Cirugía o testimonio notarial legalizado del mismo.

c) Certificación que acredite carecer de defectos físicos que le imposibiliten para el desempeño del cargo, expedida por un Médico en ejercicio y visado por el Subdelegado de Medicina correspondiente.

d) Certificado del Registro Central de Penados y Rebeldes de carecer de antecedentes penales.

e) Cuantos documentos estimen convenientes acompañar en prueba de méritos y servicios.

A la presentación de la instancia deberán abonarse 50 pesetas en concepto de derechos de examen.

El Cuestionario será el aprobado por Real orden de 16 de Febrero del pasado año para oposiciones a plazas de Médicos Bacteriólogos y Epidemiólogos, y la oposición se efectuará en la forma establecida para cubrir dichas plazas por el Reglamento aprobado por la mencionada Real orden y ante el Tribunal designado, que se constituirá en la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada.

El plazo de presentación de instancias será de un mes, a contar de la inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID, y los ejercicios darán comienzo dentro de los quince días siguientes al que boga tres meses de su publicación en aquel periódico, anunciándose asimismo en el *Boletín Oficial* de esta Corporación.

Melilla, 14 de Enero de 1930.—El Presidente, Cándido Lobera.

X-460

#### PALACIO DE LOS RECREOS (S. A.)

Esta Sociedad celebrará Junta general ordinaria de accionistas el día 27 del corriente mes, a las siete y media de su tarde, en la Dirección del teatro Alkazar, de esta Corte, calle de Alcalá, número 20.

Los señores accionistas que deseen asistir deben hacer previamente el depósito que determina el artículo 15 de los Estatutos.

Madrid, 10 de Febrero de 1930.—El Secretario (ilegible).

X-470

#### COMPANIA TRASATLANTICA

Obligaciones para construcciones 5 y medio por 100, emisión 15 de Noviembre de 1925 y Obligaciones especiales 5 y medio por 100, emisión 16 de Mayo de 1925, ambas con garantía del Estado.

Venciendo en 15 del actual el cupón número 17 de las Obligaciones para Construcciones, y el 16 del mismo el cupón número 19 de las Obligaciones especiales, se participa a los tenedores de las mismas que a partir de dichas fechas serán satisfechos, deducidos los impuestos, en los siguientes puntos:

En Barcelona, en el Banco Hispano Colonial, Sociedad anónima Arnús-Gari y Banca López Brú.

En Madrid, en el Banco Urquijo, Banco Español de Crédito y Banco Hispano Americano.

En Bilbao, en el Banco de Vizcaya y Banco Urquijo Vascongado.

En Santander, en el Banco Mercantil.

En San Sebastian, en el Banco Guipuzcoano.

En Gijón, en el Banco de Gijón; y En La Coruña, en el Banco de La Coruña.

En los mismos establecimientos se facilitarán facturas.

Barcelona, 8 de Febrero de 1930.—El Subadministrador, Juan Ferrer y Puig.

X-471

#### SOCIEDAD DEL CANAL DE LA HUERTA DE ALICANTE

Balance general verificado en 31 de Diciembre de 1929.

	PESETAS
<b>CAPITAL ACTIVO</b>	
Canal y obras.....	1.973.241,39
Agua .....	45.851,00
Mobiliario .....	2.034,00
Depósitos en Hacienda...	1.528,44
Acciones de la Sociedad "La Amistad".....	1.800,00
Fondos públicos.....	570.408,36
Fincas y Propiedades....	182.972,00
Obligaciones en cartera.	8.000,00
Maquinaria .....	11.350,00
Carlos Hernández Villegas .....	30.008,32
Valores en suspenso.....	2.617,63
Rafael Herrero Marco.....	159.000,00
Banco de España, cuenta de crédito.....	68.000,00
Sindicato de Riegos de Villena .....	13.507,29
María Avial.....	1.990,39
Caja .....	2.913,30
Banco de España, cuenta corriente .....	3.816,75
Efectos en depósito.....	36.000,00
<b>Total.....</b>	<b>3.106.663,81</b>

#### CAPITAL PASIVO

Capital .....	2.000.000,00
Obligaciones serie F.....	850.000,00
Fondo de reserva.....	209.000,00
Fondo regulador: Dividendos años lluviosos.	118.000,00
Cuentas de crédito con garantía .....	299.000,00
Intereses de obligaciones serie F.....	12.958,50
Dividendos .....	54.997,50
Impuestos y contribuciones .....	27.000,00
Fianzas .....	36.000,00
Ganancias y pérdidas.....	667,81
<b>Total.....</b>	<b>3.106.663,81</b>

Alicante, 31 de Diciembre de 1930. El Ingeniero Director gerente (ilegible).

X-461

#### "ISOLA"

Sociedad Española de Cables eléctricos y Tubos aislantes.

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a Junta general ordinaria a los señores accionistas, para el día 28 de Febrero, a las seis de la tarde, en su domicilio social, calle de San Agustín, número 2.

Madrid 10 de Febrero de 1930.—El Presidente, Adolfo Hielscher.

X-473

#### "ISOLA"

Sociedad Española de Cables eléctricos y Tubos aislantes.

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a Junta general extraordinaria a los señores accionistas, para el día 6 de Marzo de 1930 a las seis de la tarde, en su domicilio social calle de San Agustín, número 2, para tratar de la disminución del capital social, conforme al artículo 15 de nuestros Estatutos.

Madrid, 10 de Febrero de 1930.—El Presidente, Adolfo Hielscher.

X-472

#### EL HOGAR DEL PORVENIR

SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSTRUCCIÓN

Plaza del Mercado, 14, entresuelo. Palma de Mallorca.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Cooperativa se convoca a todos los asociados de la misma a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 23 de los corrientes, en el local de la Federación Patronal de Mallorca, sito en la calle de Palacio de dicha ciudad, cuya Junta se celebrará a las diez de la mañana en primera convocatoria o a las diez y media en segunda, y tendrá por objeto el tratar de cumplir las obligaciones que a las Cooperativas impone el Real decreto-ley de 21 de Noviembre de 1929, publicado en la GACETA DE MADRID de 1 de Diciembre siguiente, y modificar los artículos del Reglamento necesarios para dejar cumplida tal disposición legal y conformes con ella los Estatutos de la Sociedad.

Palma de Mallorca, 10 de Febrero de 1930.—El Gerente, Santiago Delgado.

X-476

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ALBACETE

Don Francisco Javier Sánchez Giménez, Juez interino de primera instancia de Albacete y su partido, por hallarse disfrutando permiso el propietario.

Por el presente edicto se hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que reirrenda, bajo el número 180 de 1929, se siguen autos por el procedimiento especial sumario del artículo 181 de la ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Francisco Sánchez Silva, en nombre de la Sociedad anónima Banco Español de Crédito, domiciliada en Madrid, contra doña Juana Elorriaga Zarraga, vecina de Villarrobledo, para hacer efectivo un crédito de 46.500 pesetas de principal, intereses y costas; habiéndose acordado a instancia del actor, en providencia de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, en la cantidad de 124.000 pesetas, que como tipo se fijó en la escritura de constitución de hipoteca, las fincas siguientes:

Primera. Un pedazo de tierra situado en el paraje de Juanillo, de ca

ber doce fanegas de apeo real, que son ocho hectáreas cuarenta áreas y setenta y ocho centiáreas; que linda, al Este, con tierras de los herederos de don Juan Francisco Laguna; Sur, otra de los de Miguel Requena; Oeste, otra de Bartolomé Rueda, y Norte, la de los de don Pedro Mulleras. Dentro del perímetro de esta finca se han construido, y también le pertenece como la tierra, las dependencias siguientes: Una bodega de sesenta varas de largo por veintiseis de ancho; una nave de doce varas con cuatro filas de tinajas, quince en cada fila; otra de siete varas corrido, con veintiocho tinajas en el jaraiz, catorce tinajas de trescientas cincuenta arrobas de cabida, una con otra, corrido con tres habitaciones, una cuadra con su cocina, caldera aguardiente, de cuarenta arrobas de cabida; un pozo para cascás, de veintiseis varas de largo, seis de ancho y diez de profundidad. En la nave de doce varas de ancho hay un jaraiz de veinte varas de largo por siete de ancho, con sus pozos o pilletas de mil arrobas de cabida. También hay para el servicio de la bodega seis prensas, tres bombas y cuatro estrujadores. La cubierta de la referida bodega es de zarzo, de ladrillo y teja. Y por último, en el terreno que sobra de la bodega hay una huerta con su noria, con su andaraje para el riego de canchales de cinc que caben doce litros cada uno.

Segunda. Una heredad en el término municipal de Villarrobledo, llamada "Juanillo", en el paraje de su nombre, compuesta de unos paredazos, pozo de agua viva y ejidos; lindando toda ella por los cuatro vientos, con tierra de ciento sesenta y dos almudes, cuatro celemines y dos cuartillos, que a continuación se describen, dentro de la cual se hallan enclavados los paredazos, ejidos y pozo susodichos; al expresado heredamiento se agregan, para que constituyan un solo fundo, las suertes de tierra a saber: Una haza en donde se halla el sitio de la que fué casa de Juanillo y sus anejos, que la divide de Este a Oeste el carril de los Paredazos de esta heredad, de cabida ciento sesenta y dos almudes cuatro celemines y dos cuartillos de apeo real, equivalentes a cincuenta y seis hectáreas noventa y nueve áreas y sesenta y seis centiáreas; linda, por Este y Sur, herederos de Francisco López Alegre; Oeste, dichos herederos y los de Juan Francisco Laguna, y Norte, con el camino de las Mesas.

Otra tierra que se halla inmediata a la casa de Juanillo, y situada al Oeste de ella, comprensiva de una superficie de veintidós almudes de apeo real, iguales a siete hectáreas treinta y cinco áreas y sesenta y tres centiáreas; que linda, por Este y Norte, herederos de Francisco López; Sur, los de Rafael Sánchez, y Oeste, los de Juan Francisco Laguna.

Y otra tierra perteneciente a la heredad de Carrasco, situada a la izquierda del camino de las Mesas, de haber sesenta y un almudes y cinco celemines de apeo real, que equivalen a veinticinco áreas y tres centiáreas; que linda, por Este, el citado camino de las Mesas; Sur, viñas de Julián López; Oeste, herederos de Juan

Francisco Laguna, y Norte, los de Francisco López Alegre. Esta finca se hipotecó en garantía de 6.500 pesetas de principal; 7.500 de intereses y 3.000 para gastos y costas.

Tercera. Un pedazo de tierra en el término de Villarrobledo, plantado de viña, al lado del camino de Pedro Muñoz; de cinco fanegas de marco real, o sean tres hectáreas cincuenta áreas y treinta centiáreas; que lindan, por Norte, camino de Pedro Muñoz; Sur, herederos de Francisco González y de Juan Ferreros Sevilla; Este, herederos de Francisco González, y Oeste, con el resto de la finca de donde se segregó, propio de doña Encarnación González.

Cuarta. Una tierra plantada de viña, en término de Villarrobledo, en el paraje de los Somerales, en el camino de Pedro Muñoz a Socuéllamos, de cinco fanegas y seis celemines de apeo real, equivalentes a tres hectáreas ochenta y cinco áreas y dos centiáreas; linda, por Este, con suertes cedidas a Diego Casas, Pedro Antonio Bautista y otros; Sur, con otra porción de viña de la misma hacienda; Oeste, con el camino de los Somerales, y Norte, don Ventura Chumillas.

Quinta. Otra tierra en término municipal de Villarrobledo, a la derecha del camino de las Mesas, de siete fanegas de apeo real, o cuatro hectáreas noventa áreas y cuarenta y dos centiáreas; que linda, por Este, con otra de don Martín Gastañaga; por el Sur, el mismo Gastañaga y Juan González, carril de servidumbre en medio; por el Oeste, Miguel Escudero, y por Norte, herederos de doña María Josefa Valero.

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día 15 de Marzo próximo, a las once de su mañana, advirtiéndose que para tomar parte en él deberán consignar previamente los licitadores el 10 por 100 efectivo de la cantidad al principio indicada, que es la que sirve de tipo; que no se admitirán posturas inferiores al mismo; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Albacete a 3 de Febrero de 1930.—El Secretario judicial, Miguel Casado.—El Juez, Francisco Javier Sánchez.

X-463

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE AVILÉS

Don José María Malgor López, Juez de primera instancia sustituto del partido de Avilés, en funciones, por hallarse el propietario ausente en uso de licencia.

Hago saber: Que en diligencias promovidas en este Juzgado sobre aprobación de las operaciones divisorias de la herencia de los finados D. Ma-

nuel de la Campa Suárez y su esposa doña Florentina Muñoz Alvarez, vecinos que fueron de la parroquia de Miranda, en este Municipio, he dictado la providencia que literalmente dice:

"Providencia.—Juez sustituto, señor Malgor.—Avilés, 23 de Febrero de 1930.

Las operaciones presentadas con el escrito fecha 27 de Enero último, que antecede, practicadas y suscritas por doña Telva o Eitelvina y doña Aquilina Hipólita de la Campa y Muñoz, vecinas de Miranda, la segunda acompañada de su marido D. José García y González, y cuyas operaciones aparecen fechadas en esta villa en el citado día 27 de Enero, firmadas por aquéllas y extendidas en cinco hojas de papel común, y comprenden el inventario, avalúo, liquidación, división y adjudicación del haber hereditario de los finados D. Manuel de la Campa Suárez y su esposa doña Florentina Muñoz Alvarez, vecinos que fueron de la indicada parroquia de Miranda; pónganse de manifiesto, por término de ocho días, en la Secretaría del que autoriza, lo que, mediante notificación de esta providencia, se haga saber a los interesados que se mencionan en el referido escrito, verificándolo a medio de edictos que se fijen en el sitio público de costumbre de este Juzgado y se inserten en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de la provincia de Oviedo, con el heredero ausente en ignorado paradero D. Manuel Campa y Muñoz, por su propio derecho y como interesado en el haber de sus hermanas fallecidas doña Sabina y doña Consuelo de la Campa y Muñoz, y con D. Juan Bao Alvarez, también ausente en paradero ignorado, como cónyuge viudo de la doña Sabina, y practicando dicha notificación con las hijas y herederas de los citados causantes D. Manuel y su esposa doña Florentina, doña Telva o Eitelvina y doña Aquilina Hipólita de la Campa y Muñoz, además de como tales herederas, como herederas igualmente de sus hermanas las mencionadas doña Sabina y doña Consuelo; hágase extensiva la notificación de esta providencia al señor representante del Ministerio fiscal, en nombre de dichos ausentes, y transcurrido que sea el expresado término sin que se formule oposición a las referidas operaciones, tése cuenta. Al otro del repetido escrito, se tiene por señalado el domicilio que se designa en el mismo para la práctica de las notificaciones que han de hacerse a las mentadas doña Telva o Eitelvina y doña Aquilina Hipólita, a ésta con su marido D. José García.

Lo acordó, mandó y firma el señor D. José María Malgor y López, Juez de primera instancia sustituto de este partido, en funciones, por ausencia del propietario en uso de licencia. Doy fe, José María Malgor.—Ante mí, Manuel Martínez Teijeiro."

Y a medio del presente edicto se notifica a los mencionados interesados ausentes en ignorado paradero, D. Manuel Campa y Muñoz y D. Juan Bao Alvarez, la presente providencia, desde cuya inserción en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de la provincia de Oviedo, empezará a correr el término de ocho días por

que se mandó poner de manifiesto las expresadas operaciones divisorias.

Dado en Avilés a 4 de Febrero de 1930.—El Secretario, Manuel Martínez.—El Juez, José María Malgor.

X-466

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANGAS DEL NARCEA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia de este partido, en providencia del día de hoy, dictada en los autos de juicio voluntario de testamentaria de don Lázaro Menéndez Ménguez, vecino que fué de Palacio de Naviego, promovido por el Procurador D. José Fuertes Fernández, en nombre de la viuda doña María González Alfonso, se cita y llama a D. Constantino y doña María Matilde Menéndez González, cuya residencia se ignora, para que como herederos de dicho D. Lázaro Menéndez Ménguez, comparezcan por sí o por medio de Procurador con poder bastante, ante este Juzgado, a usar de su derecho en el mencionado juicio, bajo apercibimiento de que, si en el término de quince días no lo verifican, se seguirá adelante el procedimiento sin más citarles ni emplazarles.

Cangas del Narcea a 30 de Enero de 1930.—El Secretario, Vicente Zaragoza.

X-458

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANGAS DEL NARCEA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia de este partido, en providencia del día de hoy, dictada en los autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía promovido por doña Rosalía Suárez Rodríguez, vecina de Linares del Acebo, contra D. Jaime Martínez Frade, vecino que fué de esta villa y actualmente en ignorado paradero, sobre cumplimiento de contrato, por cuantía de 1.300 pesetas, se emplaza a dicho D. Jaime Martínez Frade para que en el término improrrogable de nueve días comparezca en los autos personándose en forma, en cuyo acto se le hará entrega de las copias de la demanda y documentos, bajo apercibimiento de que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Cangas de Narcea, 29 de Enero de 1930.—El Secretario, Vicente Zaragoza.

X-459

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CAZALLA DE LA SIERRA

Don Teófilo Escribano y Quintanilla, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y Secretaría del que refrenda, se tramitan autos de juicio universal de concurso, instados por doña Carolina Rius Gordón y otros, contra D. Adelardo López de Ayala y Gardón, vecino de Guadalcanal, en cuyos autos, y con fecha 27 del mes en curso, se ha celebrado Junta para el nombramiento de Síndicos, según el artículo 216 de la ley de Enjuiciamiento civil, y en la forma prevenida en los artículos 1.219 y siguientes de

la misma ley, habiendo recaído el nombramiento en los acreedores por su propio derecho D. Antonio Fontán Martínez y D. Manuel Sanz Cordo, ambos vecinos de la villa de Guadalcanal, y que reúnen las circunstancias que preceptúa el artículo 1.215 de la repetida ley de Enjuiciamiento civil, publicándose por medio del presente mencionado nombramiento y previniendo que haga entrega a dichos señores Síndicos de cuanto correspondiera al concursado, pues en otro caso los pagos se tendrán por ilegítimos.

Dado en Cazalla de la Sierra a 30 de Enero de 1930.—El Secretario, Licenciado E. Rodríguez.—El Juez, Teófilo Escribano.

X-454

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LEDESMA

Don Antonio Niño Astudillo, Juez de primera instancia de Ledesma.

Hago saber: Que por el Procurador del mismo Juzgado D. Emilio Rodríguez Higuera, a nombre de D. Leopoldo Rodríguez Bajo, vecino de Villasoco de los Gamitos se han proveído autos sobre declaración del derecho a los bienes dejados por D. Baltasar Rodríguez del Arco, vecino que fué de Monteras, y que quedaran existentes a la defunción de su viuda, doña María Antonia Alonso, y a que, por disposición del causante, están llamadas varias personas, sin designación de nombres, en cuyos autos se ha acordado llamar por segunda vez a los que se crean con derecho a los bienes dichos, para que comparezcan a deducirlo dentro del término de dos meses; haciéndose constar que, por virtud del primer edicto, no se ha presentado persona alguna a reclamar aludido derecho, que el promovente reclama para su representado y para doña María Antonia Rodríguez Bajo, doña María Antonia Rodríguez López, doña María de la Concepción y D. José Manuel Rodríguez Bajo, sobrinos carnales de expresado causante, D. Baltasar Rodríguez del Arco.

Dado en Ledesma a 7 de Febrero de 1930.—El Secretario, José Cuevas.—Antonio Niño.

-468

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL CENTRO, DE MADRID

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el Sr. Juez de primera instancia del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del que refrenda, en autos promovidos por el Procurador D. Hilario Dago, en nombre del Banco Hipotecario de España, contra D. Ramon Hernández Fadrique, sobre pago de pesetas, se saca a la venta en pública subasta, que se celebrará por segunda vez, doble y simultánea, en la Sala audiencia de este Juzgado y en la del de Ledesma, el día 25 de Marzo próximo, a las once, y con la rebaja del 25 por 100 del tipo que sirvió para la primera, y que después se dirá, las siguientes fincas:

Primera.—Una casa situada en la villa de Ledesma, en la calle del Estanco, conocida por la del Duque de Tamames, y en la plaza pública o Mayor, señalada con el número 1, con entrada por

ambos frentes, que consta de piso bajo y principal, con habitaciones altas salientes para dicha Plaza Mayor, sobre columnas de piedra, con una tienda para la misma plaza, que mide una superficie de veintidós metros de fachada por diez y seis de fondo. El tipo de esta segunda subasta es el de 12.000 pesetas, hecha ya la rebaja del 25 por 100 del que sirvió para la primera, que fué el de 16.000 pesetas.

Segunda.—Una casa habitación en la calle de los Trucos, número 1, compuesta de planta baja y piso principal, de una superficie de ciento cincuenta y un metros cincuenta y siete centímetros cuadrados, aproximadamente. El tipo de esta segunda subasta es el de 2.250 pesetas, hecha ya la rebaja del 25 por 100 del que sirvió para la primera, que fué el de 3.000 pesetas.

Y se advierte a los licitadores: que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el 10 por 100 de los expresados tipos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los mismos; que si se hicieran dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes; que la consignación del precio del remate se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate; que los títulos de propiedad de las fincas, suplidos por certificación de Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, debiendo conformarse con ellos los licitadores sin derecho a exigir otros; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 7 de Febrero de 1930.—El Secretario, Ricardo Gómez.—Visto brevemente: el Juez de primera instancia, Rodrigo.

X-467

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Don Arturo de Ascanio y Tolosa, Juez de primera instancia de la ciudad de Santa Cruz de Tenerife y su partido.

Por el presente se anuncia la presunción de muerte—cuya declaración se ha hecho en virtud de sentencia, que es firme—sin testar de D. Rafael Martín Frago, de unos setenta y tres años de edad, de estado soltero, hijo de Miguel y de Ursula y natural de esta capital, de la que se ausentó para la isla de Cuba por el año 1883; y se llama a los que se crean con derecho a su herencia para que comparezcan en este Juzgado a reclamarla dentro del término de treinta días; apercibidos de que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho; y se advierte que se han presentado pidiendo la herencia dejada por el D. Rafael Martín Frago sus hermanos de doble vínculo D. Miguel, doña Ursula y D. Manuel Martín Frago, el primero vecino de Madrid y los otros dos de esta población.

Dado en la ciudad de Santa Cruz de Tenerife a 29 de Enero de 1930.—El Secretario judicial, Nicomedes Hurtado.—Arturo de Ascanio.

X-475

# MINISTERIO DE LA GOBERNACION

## DIRECCION GENERAL DE SANIDAD

ESCALAFON PROVISIONAL del Cuerpo de Médicos titulares, Inspectores municipales de Sanidad.—Confeccionado con arreglo a lo preceptuado en la Real orden de 17 de Septiembre de 1927 y ordenada su publicación en la GACETA DE MADRID por la de 30 de Noviembre de 1929.

(Continuación de la GACETA núm. 40.)

Núm.	NOMBRE	Fecha de nacimiento	Fecha de ingreso en el Cuerpo	Máxima categoría servida	Tiempo servido en la misma			Situación en el Cuerpo	TITULAR QUE DESEMPEÑA	
					Años	Meses	Días		Población	Provincia
2.822	D. Francisco Población Valleso.....	15 novbre. 1884.....	4 julio 1907.....	4.ª	16—	6—	0	Activo.....	Pulpis.....	Castellón.
2.823	Ibo Juliá Prats.....	28 abril 1880.....	Idem id.....	4.ª	15—	1—	5	Idem.....	Santa Coloma.....	Barcelona.
2.824	Miguel González de los Santos.....	7 abril 1874.....	Idem id.....	4.ª	0—	3—	26	Idem.....	Higuera.....	Badajoz.
2.825	Cándido García Sebastián.....	7 octubre 1879.....	Idem id.....	2.ª	11—	0—	20	Idem.....	Villarquemado.....	Ternel.
2.826	Francoisco Logazpi La Hera.....	21 julio 1863.....	Idem id.....	3.ª	16—	8—	26	Idem.....	Pedro Muñoz.....	Ciudad Real.
2.827	Juan Manuel Domínguez García.....	31 diebre. 1883.....	Idem id.....	4.ª	19—	6—	19	Idem.....	El Payo.....	Salamanca.
2.828	Antonio Herrero Escobar.....	10 mayo 1878.....	Idem id.....	4.ª	11—	1—	13	Idem.....	Herra. de Campos.....	Valladolid.
2.829	Aurelio Ferrán Loirava.....	28 julio 1883.....	Idem id.....	—	—	—	—	Excedente.		
2.830	Guillermo Batlle Civit.....	9 octubre 1881.....	Idem id.....	4.ª	6—	7—	16	Idem.....		
2.831	Victor Ortiz López.....	16 novbre. 1880.....	Idem id.....	4.ª	6—	1—	0	Idem.....		
2.832	Ladislao Ayala Planelles.....	27 junio 1879.....	Idem id.....	1.ª	15—	2—	22	Activo.....	Alicante.....	Alicante.
2.833	Marciano Martínez Vázquez.....	30 novbre. 1878.....	Idem id.....	2.ª	8—	6—	0	Excedente.		
2.834	Maximiano Piñán Martínez.....	20 febrero 1880.....	Idem id.....	2.ª	4—	4—	14	Activo.....	Santas Martas.....	León.
2.835	Ramón Vázquez Ramos.....	10 sepbre. 1881.....	Idem id.....	2.ª	2—	9—	8	Idem.....	Montellano.....	Sevilla.
2.836	Antonio Laborio Martín Orozco.....	23 julio 1883.....	Idem id.....	3.ª	19—	5—	6	Excedente.		
2.837	Fernán Juan Montaña Fernández.....	24 junio 1880.....	Idem id.....	—	—	—	—	Idem.....		
2.838	Alfredo Pina Vidal.....	14 abril 1877.....	Idem id.....	2.ª	4—	1—	21	Activo.....	Navas Jorquera.....	Albacete.
2.839	Alonso Sopena González.....	28 diebre. 1880.....	Idem id.....	3.ª	19—	7—	7	Idem.....	Toctua.....	Sevilla.
2.840	Emilio López Sierra.....	9 agosto 1885.....	Idem id.....	3.ª	9—	5—	17	Idem.....	Alpedrete.....	Madrid.
2.841	Vicente Lopezos Pardos.....	21 enero 1884.....	Idem id.....	3.ª	9—	3—	0	Excedente.		
2.842	Ramiro Sorres Miarán.....	25 abril 1881.....	Idem id.....	4.ª	6—	0—	0	Activo.....	Argentora.....	Tarragona.
2.843	Marcial García Gómez.....	13 junio 1882.....	Idem id.....	4.ª	5—	3—	3	Idem.....	Villamor.....	Zamora.
2.844	Leopoldo Martínez Olmedo.....	15 novbre. 1880.....	Idem id.....	—	—	—	—	Excedente.		
2.845	Gabriel de la Cámara Giménez.....	11 octubre 1874.....	Idem id.....	1.ª	16—	8—	26	Activo.....	Almería.....	Almería.
2.846	Pedro José Moreno García Arévalo.....	10 enero 1884.....	Idem id.....	3.ª	9—	6—	21	Idem.....	Des Torres.....	Córdoba.
2.847	Ramón Llop Esquerda.....	21 febrero 1881.....	Idem id.....	3.ª	9—	1—	2	Idem.....	Llardecáns.....	Lérida.
2.848	Arturo Calvo García.....	21 julio 1881.....	Idem id.....	3.ª	5—	6—	19	Excedente.		
2.849	Antonio Daza Duque.....	12 sepbre. 1878.....	Idem id.....	—	—	—	—	Idem.....		
2.850	José Quiroga Mondelo.....	19 enero 1881.....	Idem id.....	4.ª	3—	7—	8	Activo.....	Petin.....	Orense.
2.851	Salvador García Clemente.....	16 julio 1882.....	Idem id.....	1.ª	8—	9—	30	Idem.....	Villena.....	Alicante.
2.852	Joaquín Ceca Martín.....	7 novbre. 1880.....	Idem id.....	4.ª	21—	9—	28	Idem.....	Narros de Matalayegua.....	Salamanca.
2.853	Francoisco Ramos Martín.....	27 abril 1880.....	Idem id.....	1.ª	14—	7—	16	Idem.....	Alicante.....	Alicante.
2.854	Manuel Vellido Montalbán.....	24 febrero 1881.....	Idem id.....	2.ª	19—	0—	0	Idem.....	Llanes.....	Oviedo.
2.855	Gaudioso Martínez Ridalgo.....	28 octubre 1880.....	Idem id.....	3.ª	1—	2—	0	Excedente.		
2.856	Mariano de Nicolás Azparren.....	13 diebre. 1881.....	Idem id.....	2.ª	8—	2—	5	Activo.....	Sangüesa.....	Navarra.
2.857	Angel Milla Barcoñilla.....	11 marzo 1879.....	Idem id.....	2.ª	2—	10—	4	Idem.....	Carabanchel Alto.....	Madrid.
2.858	Leandro García Pérez.....	23 febrero 1879.....	Idem id.....	5.ª	19—	0—	17	Idem.....	Cabreros Bío.....	León.
2.859	Jaimé Parellada Gallart.....	17 diebre. 1882.....	Idem id.....	—	—	—	—	Excedente.		
2.860	Emilio Ruiz Domínguez.....	21 mayo 1877.....	Idem id.....	1.ª	9—	0—	0	Activo.....	Burgos.....	Burgos.
2.861	Ezequiel Ballester de los Reyes.....	25 novbre. 1835.....	Idem id.....	3.ª	4—	2—	6	Excedente.		
2.862	Antonio Fraile Pizarro.....	29 julio 1881.....	Idem id.....	4.ª	14—	7—	15	Activo.....	Madrigalejo.....	Cáceres.
2.863	Juan Bautista Domingo Forner.....	27 octubre 1879.....	Idem id.....	2.ª	18—	6—	20	Idem.....	Burriana.....	Castellón.



2.864	Rogelio Carreras Salas.....	12 marzo 1881.....	Idem id.....	2. <sup>a</sup>	6-1-12	Idem.....	Alicoria.....	Ternel.....
2.865	Rolinda Carrera Blázquez.....	18 nobre. 1878.....	Idem id.....	3. <sup>a</sup>	8-0-21	Excedente.		
2.866	Mariano Arranz de Pablos.....	10 octubre 1880.....	Idem id.....	4. <sup>a</sup>	17-8-0	Activo.....	Villacastin.....	Segovia.....
2.867	Juan Páez Codinas.....	7 diebre. 1882.....	Idem id.....	5. <sup>a</sup>	6-5-13	Excedente.		
2.868	José Daniel Palacios Marqués.....	10 mayo 1873.....	Idem id.....	2. <sup>a</sup>	19-6-24	Activo.....	Sueca.....	Valencia.....
2.869	José Devesa Núñez.....	13 abril 1877.....	Idem id.....	2. <sup>a</sup>	4-0-14	Excedente.		
2.870	Antonio Campanar Simón.....	7 febrero 1881.....	Idem id.....	—	—	Idem.		
2.871	Mariano López Keche.....	26 sepbre. 1883.....	Idem id.....	1. <sup>a</sup>	19-3-7	Idem.		
2.872	José María Rosete Pendas.....	7 julio 1882.....	Idem id.....	2. <sup>a</sup>	11-10-0	Activo.....	Ribadesella.....	Oviedo.....
2.873	Francisco Palacios Espinós.....	19 agosto 1880.....	Idem id.....	2. <sup>a</sup>	1-0-20	Excedente.		
2.874	Julio Francia Manjón.....	20 diebre. 1883.....	Idem id.....	4. <sup>a</sup>	0-7-16	Idem.		
2.875	José Blanches Cufí.....	24 octubre 1878.....	Idem id.....	5. <sup>a</sup>	20-3-0	Activo.....	Tortellá.....	Gerona.....
2.876	Orencio Pelliear Labodia.....	28 sepbre. 1880.....	Idem id.....	1. <sup>a</sup>	7-9-0	Excedente.		
2.877	Joaquín Castellsaguer y Castellsaguer.....	18 enoro 1881.....	Idem id.....	2. <sup>a</sup>	17-4-0	Activo.....	Mataó.....	Barcelona.....
2.878	Rogelio Val Barros.....	26 sepbre. 1881.....	Idem id.....	2. <sup>a</sup>	0-7-27	Excedente.		
2.879	Donato Sánchez Buena.....	8 sepbre. 1881.....	Idem id.....	—	—	Idem.		
2.880	Justino Serrario López.....	12 diebre. 1881.....	Idem id.....	2. <sup>a</sup>	6-0-18	Activo.....	Cabrero.....	Navarra.....
2.881	Alfredo Barrera Bolívar.....	7 octubre 1875.....	Idem id.....	4. <sup>a</sup>	9-2-18	Excedente.		
2.882	Pedro Gago Lázaro.....	29 abril 1882.....	Idem id.....	—	—	Idem.		
2.883	Joaquín Tuixán y Peñagosa.....	12 febrero 1882.....	Idem id.....	—	—	Idem.		
2.884	Pascual Iñarra y Legarraga.....	17 mayo 1881.....	Idem id.....	3. <sup>a</sup>	15-4-14	Activo.....	Sumbilla.....	Navarra.....
2.885	Rafael García Trujillo.....	28 abril 1885.....	Idem id.....	4. <sup>a</sup>	1-6-8	Excedente.		
2.886	Julián Vara López de la Llave.....	17 febrero 1881.....	Idem id.....	—	—	Idem.		
2.887	José Belmonte Balbastro.....	6 enero 1876.....	Idem id.....	2. <sup>a</sup>	2-11-21	Activo.....	Aloázar de San Juan.....	Ciudad Real.....
2.888	Abraham Tinarut del Castillo.....	16 marzo 1882.....	Idem id.....	3. <sup>a</sup>	18-1-12	Excedente.		
2.889	Gilberto José Pullarés Escod.....	4 febrero 1885.....	Idem id.....	4. <sup>a</sup>	18-0-13	Activo.....	Añón Moncayo.....	Zaragoza.....
2.890	Tomás Arranz Ponce de León.....	7 nobre. 1878.....	Idem id.....	4. <sup>a</sup>	5-2-15	Idem.	Torreandino.....	Burgos.....
2.891	Pedro José Mateos Gracia.....	14 abril 1883.....	Idem id.....	2. <sup>a</sup>	18-6-0	Idem.	Angüés.....	Huesca.....
2.892	Enrique de los Arcos Fajardo.....	26 mayo 1884.....	Idem id.....	2. <sup>a</sup>	3-0-16	Idem.	Carballino.....	Orense.....
2.893	Ramón Salas y Beldú.....	13 marzo 1870.....	Idem id.....	3. <sup>a</sup>	3-3-13	Idem.	Castelló de Terfuña.....	Lérida.....
2.894	Fernán Quintana Ruiz.....	18 marzo 1883.....	Idem id.....	3. <sup>a</sup>	20-0-12	Idem.	Villanueva del Fresno.....	Badajoz.....
2.895	Ramiro Marqués Sala.....	7 agosto 1878.....	Idem id.....	—	—	Excedente.		
2.896	Rafael Lozano Figueras.....	9 nobre. 1882.....	Idem id.....	—	—	Idem.		
2.897	José Parrilla Barzonde.....	20 marzo 1883.....	Idem id.....	—	—	Idem.		
2.898	Gualberto Burqueño Velasco.....	12 julio 1883.....	Idem id.....	5. <sup>a</sup>	0-11-28	Activo.....	Peñafiel.....	Valladolid.....
2.899	Jerónimo Angel Juárez de la Cruz.....	30 sepbre. 1878.....	Idem id.....	—	—	Excedente.		
2.900	Juan Antonio Bernat Rodrigo.....	2 sepbre. 1883.....	Idem id.....	—	—	Idem.		
2.901	Antonio Tomás Roy.....	19 febrero 1884.....	Idem id.....	1. <sup>a</sup>	10-1-7	Activo.....	Santa Comba.....	Coruña.....
2.902	Felipe Gonzalo M. Villaseñor y Pinedo.....	23 agosto 1881.....	Idem id.....	3. <sup>a</sup>	20-2-23	Idem.	Elche de la Sierra.....	Albacete.....
2.903	Valeriano Baza Navarro.....	27 enero 1877.....	Idem id.....	3. <sup>a</sup>	13-10-16	Idem.	Pélix.....	Alicante.....
2.904	Eduardo Martínez de Bourio Sánchez.....	28 diebre. 1878.....	Idem id.....	3. <sup>a</sup>	8-10-13	Idem.	Zamudio.....	Vizcaya.....
2.905	José Pérez Ricarto.....	1 agosto 1881.....	Idem id.....	3. <sup>a</sup>	7-9-20	Idem.	Sobradol.....	Zaragoza.....
2.906	Vicente Oteo Villate.....	22 enero 1877.....	Idem id.....	3. <sup>a</sup>	19-1-4	Idem.	Villarcayo.....	Burgos.....
2.907	Carlos Schmid Perales.....	10 octubre 1879.....	Idem id.....	4. <sup>a</sup>	2-6-23	Excedente.		
2.908	Maximino Cacheco Naveira.....	31 enero 1880.....	Idem id.....	—	—	Idem.		
2.909	Manuel Basurto Sánchez.....	15 abril 1881.....	Idem id.....	—	—	Idem.		
2.910	Ramón García Gómez.....	17 marzo 1877.....	Idem id.....	2. <sup>a</sup>	16-3-12	Activo.....	Poyo.....	Pontevedra.....
2.911	Gerardo Gutiérrez Sanz.....	23 abril 1876.....	Idem id.....	2. <sup>a</sup>	11-3-18	Idem.	Almanza.....	León.....
2.912	Fernando Viscarro Suárez.....	20 nobre. 1875.....	Idem id.....	3. <sup>a</sup>	15-0-0	Idem.	Onda.....	Castellón.....
2.913	José Clariana Roca.....	1 junio 1877.....	Idem id.....	4. <sup>a</sup>	8-0-0	Idem.	Orís.....	Barcelona.....
2.914	Juan de Madoevid Riberas.....	17 agosto 1882.....	Idem id.....	3. <sup>a</sup>	16-4-16	Excedente.		
2.915	Juan Hilario Pastor Ferró.....	3 mayo 1878.....	Idem id.....	3. <sup>a</sup>	0-8-16	Activo.....	Bañeres.....	Alicante.....
2.916	Basilio Fernández Tojada.....	12 junio 1879.....	Idem id.....	4. <sup>a</sup>	15-1-18	Idem.	Villanueva de Cameros.....	Logroño.....
2.917	Emilio Montaña Villav.....	10 julio 1883.....	Idem id.....	5. <sup>a</sup>	17-11-22	Idem.	Tamurejo.....	Badajoz.....
2.918	Ricardo Ortega Nieto.....	12 diebre. 1881.....	Idem id.....	—	—	Excedente.		
2.919	Casimiro Sanz de Frutos.....	4 marzo 1883.....	Idem id.....	—	—	Idem.		
2.920	Antonio Palacio Callá.....	7 junio 1879.....	Idem id.....	3. <sup>a</sup>	19-0-0	Activo.....	Alcubierre.....	Huesca.....
2.921	Vicente Riera Ferrer.....	7 octubre 1900.....	Idem id.....	4. <sup>a</sup>	13-1-17	Idem.	Santa Eulalia.....	Baleares.....
2.922	Manuel Aróvalo Fernández.....	8 marzo 1881.....	Idem id.....	4. <sup>a</sup>	12-2-0	Idem.	La Guardia.....	Toledo.....
2.923	Luis García de Uña.....	18 octubre 1883.....	Idem id.....	5. <sup>a</sup>	20-6-26	Idem.	Villavieja.....	Palencia.....
2.924	Joaquín Díez Muñoz.....	2 julio 1881.....	Idem id.....	3. <sup>a</sup>	14-9-22	Idem.	Navaredonda.....	Avila.....
2.925	Vicente Camarero Octobi.....	10 abril 1881.....	Idem id.....	3. <sup>a</sup>	13-9-25	Excedente.		
2.926	Carlos Bonifaci Monsonis.....	7 febrero 1877.....	Idem id.....	—	—	Idem.		

N.º	NOMBRE	Fecha de nacimiento	Fecha de ingreso en el Cuerpo	Máxima categoría servida	Tiempo servido en la misma			Situación en el Cuerpo	TITULAR QUE DESEMPEÑA	
					Años	Meses	Días		Población	Provincia
2.927	D. Juan García Otero.....	18 dicbre. 1879.....	4 julio 1907.....	—	—	—	—	Excedente.		
2.928	José María Mingo Estecha.....	0 agosto 1890.....	Idem id.....	1.ª	7	1—18	—	Activo.....	Vitoria.....	Alava.
2.929	Julio Valero de Bernabé y Gargallo.....	0 marzo 1878.....	Idem id.....	2.ª	1	0—0	—	Idem.....	El Cuervo.....	Teruel.
2.930	Lorenzo Naval Lasierra.....	4 marzo 1890.....	Idem id.....	3.ª	21	11—19	—	Idem.....	Peralta.....	Huesca.
2.931	Manuel Fábregas Coello.....	30 octubre 1875.....	Idem id.....	3.ª	10	10—2	—	Idem.....	Lubián.....	Zamora.
2.932	José Botifoll Adserá.....	0 agosto 1878.....	Idem id.....	4.ª	0	8—11	—	Idem.....	Puebla de Montornés.....	Tarragona.
2.933	Manuel Ros Mateo.....	18 dicbre. 1880.....	Idem id.....	2.ª	12	3—11	—	Excedente.		
2.934	Jerónimo Fournier García de Quevedo.....	10 julio 1880.....	Idem id.....	4.ª	7	5—0	—	Activo.....	Monasterio de Rodillo.....	Burgos.
2.935	Bartolomé Virgilio de Casa Meneses.....	24 agosto 1891.....	Idem id.....	—	—	—	—	Excedente.		
2.936	Luis Muñoz Navarro.....	28 nobre. 1881.....	Idem id.....	2.ª	13	8—20	—	Activo.....	Tarazona.....	Zaragoza.
2.937	Manuel Ponsa Fernández.....	0 sepbro. 1879.....	Idem id.....	3.ª	10	10—6	—	Idem.....	Piñor.....	Orense.
2.938	Pedro Blanco Grande.....	4 octubre 1884.....	Idem id.....	—	—	—	—	Excedente.		
2.939	Rafael Escofet Mané.....	8 octubre 1879.....	Idem id.....	3.ª	12	0—3	—	Activo.....	Vendrell.....	Tarragona.
2.940	Juan Sansó Busquets.....	24 enero 1881.....	Idem id.....	2.ª	11	10—0	—	Idem.....	Gurb.....	Barcelona.
2.941	Federico Monsalve y Bayón.....	14 octubre 1881.....	Idem id.....	6.ª	20	6—23	—	Idem.....	Tamarit.....	Valladolid.
2.942	Pedro López Varela.....	23 dicbre. 1881.....	Idem id.....	—	—	—	—	Excedente.		
2.943	Angel Sanniguel Muncharaz.....	29 nobre. 1883.....	Idem id.....	2.ª	18	2—7	—	Activo.....	Puebla de Montalbán.....	Toledo.
2.944	Salvador Esquena Torrecoll.....	0 octubre 1880.....	Idem id.....	3.ª	18	0—20	—	Idem.....	Malgrat.....	Barcelona.
2.945	Abilio Orta Castelló.....	22 febrero 1880.....	Idem id.....	3.ª	3	3—21	—	Idem.....	Bellpuig.....	Valencia.
2.946	Enilio Cenozo Giribert.....	28 marzo 1882.....	Idem id.....	4.ª	11	2—5	—	Idem.....	Villalucga.....	Zaragoza.
2.947	Manuel Izquierdo Ansuál.....	5 julio 1883.....	Idem id.....	4.ª	1	0—21	—	Idem.....	Ciruela.....	Toledo.
2.948	Cunecindo Nieto Arcos.....	11 enero 1876.....	Idem id.....	—	—	—	—	Excedente.		
2.949	Ramón Penichet Delgado.....	31 marzo 1890.....	Idem id.....	1.ª	17	2—25	—	Activo.....	Castellón.....	Castellón.
2.950	José Pérez Alvarez.....	18 dicbre. 1882.....	Idem id.....	2.ª	10	5—0	—	Idem.....	Cervantes.....	Lugo.
2.951	Teotino Gil Tesedo.....	24 dicbre. 1882.....	Idem id.....	4.ª	10	0—14	—	Idem.....	Berdmuel.....	Segovia.
2.952	Hipólito Alvarez Cangas.....	2 febrero 1879.....	Idem id.....	2.ª	0	4—18	—	Idem.....	Pola de Labiana.....	Oviedo.
2.953	Eduardo Berreiros Casanova.....	24 julio 1893.....	Idem id.....	2.ª	1	1—25	—	Idem.....	Nogusira.....	Orense.
2.954	José María Fernando Montañés Peinado.....	13 nobre. 1883.....	Idem id.....	3.ª	1	0—0	—	Idem.....	Bisla.....	Huesca.
2.955	Juan Magdalena Germán.....	8 mayo 1884.....	Idem id.....	5.ª	6	0—0	—	Excedente.		
2.956	Cecilio Abraham Maqueda Muñoz.....	11 febrero 1876.....	Idem id.....	3.ª	2	0—3	—	Activo.....	Peñacola.....	Castellón.
2.957	Bonito Sebe Lorenzo.....	24 julio 1877.....	Idem id.....	2.ª	10	10—26	—	Idem.....	Rois.....	Coruña.
2.958	Enilio Bartolomé Lorenzo Rojas.....	25 sepbra. 1879.....	Idem id.....	3.ª	20	10—0	—	Idem.....	Cea.....	León.
2.959	Rudesindo Lázaro Caballero.....	27 agosto 1884.....	Idem id.....	3.ª	5	0—20	—	Idem.....	Monzón.....	Huesca.
2.960	Evaristo Pérez Luqui.....	26 octubre 1882.....	Idem id.....	3.ª	2	2—8	—	Idem.....	Burguete.....	Navarra.
2.961	Aurelio Escribano Alvarez.....	27 julio 1885.....	Idem id.....	4.ª	13	5—1	—	Excedente.		
2.962	Wenceslao Malet y Peig.....	12 abril 1879.....	Idem id.....	4.ª	4	0—17	—	Activo.....	Calafell.....	Tarragona.
2.963	Santiago Torres Alonso.....	26 julio 1877.....	Idem id.....	3.ª	0	11—18	—	Excedente.		
2.964	Antonio Anguis Gil.....	24 abril 1877.....	Idem id.....	3.ª	1	11—24	—	Activo.....	Ibi.....	Alicante.
2.965	Cándido Vitoria García.....	3 nobre. 1879.....	Idem id.....	—	—	—	—	Excedente.		
2.966	Domingo Andrao Martínez.....	14 julio 1881.....	Idem id.....	2.ª	2	1—21	—	Idem.....		
2.967	Julio Camino Galicia.....	27 mayo 1882.....	Idem id.....	—	—	—	—	Idem.....		
2.968	Pedro Díaz González.....	17 dicbre. 1879.....	Idem id.....	2.ª	5	10—0	—	Idem.....		
2.969	Esteban Adrián Castillorta Comes.....	20 dicbre. 1874.....	Idem id.....	3.ª	20	1—0	—	Activo.....	Pedernoso.....	Cuenca.
2.970	José Campo Ibáñez.....	29 marzo 1889.....	Idem id.....	5.ª	20	8—12	—	Idem.....	Quintana.....	Burgos.
2.971	Manuel Rojo Lambrandero.....	0 enero 1880.....	Idem id.....	4.ª	2	1—1	—	Excedente.		
2.972	Bernardo Hinojar Pons.....	12 octubre 1882.....	Idem id.....	5.ª	0	9—19	—	Activo.....	Quintana Redonda.....	Soria.
2.973	José Loureiro Creapo.....	2 marzo 1880.....	Idem id.....	1.ª	7	8—1	—	Idem.....	Pontevedra.....	Pontevedra.
2.974	Santiago Manuel Puyuelo Sancho.....	20 dicbre. 1879.....	Idem id.....	2.ª	10	0—15	—	Idem.....	Borja.....	Zaragoza.
2.975	Elips Fou Peiteoz.....	4 julio 1878.....	Idem id.....	3.ª	18	5—16	—	Idem.....	El Barranco.....	Ávila.
2.976	Manuel Ibáñez Algarra.....	1 nobre. 1880.....	Idem id.....	5.ª	14	0—4	—	Excedente.		
2.977	Pedro Alonso Matanzo.....	4 dicbre. 1879.....	Idem id.....	4.ª	18	0—13	—	Activo.....	Val de San Lorenzo.....	León.
2.978	Manuel Zamora Nandín.....	7 agosto 1875.....	Idem id.....	2.ª	3	0—0	—	Idem.....	Pantoja.....	Toledo.
2.979	Bustario Fernández Pedrosa.....	12 nobre. 1883.....	Idem id.....	4.ª	10	1—8	—	Idem.....	Rasines.....	Santander.
2.980	Gregorio Dieste Arroyos.....	11 marzo 1890.....	Idem id.....	2.ª	20	4—22	—	Idem.....	Bloque.....	Huesca.
2.981	Leopoldo Blanco Gayoso.....	28 mayo 1877.....	Idem id.....	2.ª	8	8—0	—	Excedente.		
2.982	Fernando de Vega Dolás.....	16 sepbra. 1882.....	Idem id.....	3.ª	7	2—0	—	Idem.....		
2.983	Joaquín Pérez Machi.....	29 junio 1880.....	Idem id.....	4.ª	3	3—19	—	Idem.....		

2.984	Francisco Herrera Alonso	19 enero 1882	Idem id.	2. <sup>a</sup>	18-11-0	Idem		
2.985	José Valls Valcá	12 marzo 1876	Idem id.	3. <sup>a</sup>	19-3-24	Activo	Cadella	Valencia
2.986	Belisario Bernárdez Rodríguez	10 abril 1878	Idem id.	3. <sup>a</sup>	12-11-0	Idem	Porzuna	Ciudad Real
2.987	Manuel Alonso Insterra	20 febrero 1893	Idem id.	3. <sup>a</sup>	6-0-23	Excedente		
2.988	Rafael Salván Estóvez	13 junio 1880	Idem id.	3. <sup>a</sup>	7-0-8	Idem	Las Pedrosas	Zaragoza
2.989	Mariano Lorón Simón	25 marzo 1891	Idem id.	4. <sup>a</sup>	3-0-0	Activo	Barcelona	Barcelona
2.990	Antonio Guinot Olucha	27 mayo 1870	Idem id.	1. <sup>a</sup>	16-9-12	Idem	Castejón de Valdepasa	Zaragoza
2.991	Benito Garofa Navarro	4 septbr. 1892	Idem id.	3. <sup>a</sup>	2-7-0	Idem		
2.992	Macario Allende Andrés	2 enero 1876	Idem id.	3. <sup>a</sup>	0-5-26	Excedente		
2.993	Pedro Serrano Rodríguez	6 abril 1880	Idem id.	4. <sup>a</sup>	12-7-8	Activo	Oliveruelo de Abajo	Burgos
2.994	Antonio Fernández del Río	10 febrero 1882	Idem id.	2. <sup>a</sup>	6-8-20	Idem	Cervera de Pisuerga	Palencia
2.995	Constantino Amado y Cagiao	2 febrero 1880	Idem id.	3. <sup>a</sup>	4-8-3	Excedente		
2.996	Mauricio Almanán Casado	22 septbr. 1878	Idem id.	4. <sup>a</sup>	0-1-4	Idem		
2.997	Juan Pacheco de Fuentes	15 nobre. 1882	Idem id.	3. <sup>a</sup>	1-0-8	Idem		
2.998	Apolinar Bugallo Bouza	2 nobre. 1878	Idem id.	—	—	Idem		
2.999	Cesáreo Urculo Díez	14 mayo 1891	Idem id.	2. <sup>a</sup>	15-10-0	Activo	Castro Urdiales	Santander
3.000	Ramón Fernández López	27 diobro. 1879	Idem id.	3. <sup>a</sup>	18-8-6	Idem	Pinto	Madrid
3.001	Lauro Hernández Negro	18 agosto 1892	Idem id.	—	—	Excedente		
3.002	Eusebio Navas Andino	14 agosto 1881	Idem id.	3. <sup>a</sup>	5-0-0	Idem		
3.003	Manuel Esperante Fernández	6 septbr. 1877	Idem id.	1. <sup>a</sup>	15-6-0	Activo	El Porro	La Coruña
3.004	Francisco Marín Martínez	21 diobro. 1878	Idem id.	2. <sup>a</sup>	14-1-22	Idem	Siles	Jaca
3.005	Pedro Puchol Puig	10 octubre 1883	Idem id.	3. <sup>a</sup>	12-0-17	Excedente		
3.006	Francisco Acevedo Fernández	24 enero 1892	Idem id.	—	—	Idem		
3.007	José Alfonso Zarranz	12 nobre. 1883	Idem id.	3. <sup>a</sup>	2-10-19	Idem		
3.008	José Sines Botana	26 nobre. 1883	Idem id.	3. <sup>a</sup>	17-8-4	Activo	Anguita	Guadalajara
3.009	Ricardo Fernando Díaz Calderón García	30 mayo 1884	Idem id.	4. <sup>a</sup>	15-9-0	Idem	Arnedillo	Logroño
3.010	Bernardo Poesell y M. de Espinosa	11 junio 1873	Idem id.	4. <sup>a</sup>	12-9-12	Idem	Algimia de Alfara	Valencia
3.011	Podro Ibáñez Torres	17 febrero 1893	Idem id.	3. <sup>a</sup>	17-1-4	Idem	Piñacrat	Alicante
3.012	Manuel Larramendi Rey	26 enero 1892	Idem id.	4. <sup>a</sup>	20-5-20	Idem	Fresno	Segovia
3.013	Miguel Penas Portas	20 septbr. 1881	Idem id.	3. <sup>a</sup>	20-3-15	Idem	Siruela	Badajoz
3.014	José Poralta Lorente	29 septbr. 1881	Idem id.	3. <sup>a</sup>	2-0-0	Excedente		
3.015	Slaxto B. de Sopúveda Bahamonde	28 nobre. 1877	Idem id.	4. <sup>a</sup>	13-0-0	Activo	Sautibáñez	Segovia
3.016	Cesáreo Lorenzo González	23 julio 1907	Idem id.	3. <sup>a</sup>	19-7-0	Idem	Amorito	Orense
3.017	Miguel Cifado Martínez	28 abril 1882	Idem id.	3. <sup>a</sup>	18-3-23	Idem	Quintanilla	Zamora
3.018	Basilio Rodríguez Conde	18 octubre 1880	Idem id.	2. <sup>a</sup>	15-1-5	Idem	Quasada	Jaca
3.019	Germán Cantalapiedra Duque	2 mayo 1892	Idem id.	4. <sup>a</sup>	1-4-0	Excedente		
3.020	Francoisco Mascarañas Romoro	6 julio 1870	Idem id.	—	—	Idem		
3.021	Ramón Miguel Ortol	12 marzo 1877	Idem id.	—	—	Idem		
3.022	Antonio del Campo Angulo	24 febrero 1878	Idem id.	2. <sup>a</sup>	15-8-14	Activo	Hara	Logroño
3.023	Eduardo Pérez Fresno	31 mayo 1892	Idem id.	3. <sup>a</sup>	13-9-0	Idem	San Tirso de Abres	Oviedo
3.024	Vicente Arranz Quevedo	9 mayo 1877	Idem id.	4. <sup>a</sup>	2-1-26	Idem	Solana del Pico	Ciudad Real
3.025	Ignacio Castiadas Plaza	4 julio 1890	Idem id.	—	—	Excedente		
3.026	José Gascañana Herranz	14 enero 1882	Idem id.	4. <sup>a</sup>	4-0-15	Idem		
3.027	Graciano Paraino Gascón	4 diobro. 1878	Idem id.	3. <sup>a</sup>	2-6-26	Activo	Villazanzo	León
3.028	Alfredo de la Lama Pérez	21 marzo 1888	Idem id.	4. <sup>a</sup>	10-9-8	Idem	Silabajas	Ávila
3.029	Juan Antonio Gaya Toyar	12 junio 1876	Idem id.	5. <sup>a</sup>	21-11-30	Idem	Soria	Soria
3.030	Juan Francisco Linares Iglesias	26 marzo 1882	Idem id.	2. <sup>a</sup>	17-0-18	Idem	Ordanes	Coruña
3.031	José Varela González	27 junio 1877	Idem id.	3. <sup>a</sup>	8-4-3	Idem	Puentes de García Rodríguez	Coruña
3.032	Antolin Rabón Veoilla	14 agosto 1880	Idem id.	4. <sup>a</sup>	0-10-21	Idem	Pinilla de Toro	Zamora
3.033	Hermenegildo Fresno y Fresno	9 abril 1877	Idem id.	3. <sup>a</sup>	3-10-22	Idem	Pajares-Oteros	León
3.034	Ricardo Amigó García	2 abril 1880	Idem id.	4. <sup>a</sup>	2-5-23	Idem	Hornillos	Toledo
3.035	Genadio Núñez Antón	14 junio 1877	Idem id.	—	—	Excedente		
3.036	Avelino Pardo Javaga	16 nobre. 1881	Idem id.	3. <sup>a</sup>	0-1-16	Activo	Villarrobledo	Albacete
3.037	Enrique Martínez de Bujo Samaniego	1 julio 1878	Idem id.	5. <sup>a</sup>	5-3-14	Idem	Bernedo	Álava
3.038	Rafael Raposo González	10 octubre 1877	Idem id.	2. <sup>a</sup>	18-4-4	Idem	Quintanar de la Orden	Toledo
3.039	Casiano Peláez Hernández	21 febrero 1870	Idem id.	2. <sup>a</sup>	5-2-0	Idem	Orense	Orense
3.040	Agustín Lamazares Fernández	17 agosto 1879	Idem id.	—	—	Excedente		
3.041	Victor Sanoza Delgado	11 abril 1879	Idem id.	4. <sup>a</sup>	20-11-25	Activo	Cascones	Madrid
3.042	Leodegario Herrero de Cua	9 octubre 1878	Idem id.	4. <sup>a</sup>	13-4-16	Idem	Capillas de C.	Palencia
3.043	Arturo Vizueta García	1 septbr. 1882	Idem id.	4. <sup>a</sup>	10-6-12	Idem	Escalona	Toledo
3.044	Francisco Caro Rodríguez	29 nobre. 1878	Idem id.	5. <sup>a</sup>	15-7-0	Idem	Aldeanueva del Codonal	Segovia
3.045	Manuel Crespo González	15 julio 1880	Idem id.	2. <sup>a</sup>	18-0-15	Idem	Sepúlveda	Segovia
3.046	Francisco Esteban Gómez	29 septbr. 1883	Idem id.	2. <sup>a</sup>	14-9-1	Excedente		

Núm.	NOMBRE	Fecha de nacimiento		Fecha de ingreso en el Cuerpo		Máxima categoría servida	Tiempo servido en la misma			Situación en el Cuerpo	TITULAR QUE DESEMPEÑA	
							Años	Meses	Días		Población	Provincia
3.047	D. José García-Lomas García-Lomas	20 julio	1881	4 julio	1907	—	—	—	—	Excedente.		
3.048	José González-Mierro González	18 marzo	1870	Idem id		2. <sup>a</sup>	5	9	3	Activo	Soto del Barco	Oviedo.
3.049	Joaquín Martín Pastor	4 agosto	1881	Idem id		4. <sup>a</sup>	0	5	15	Excedente.		
3.050	Francisco Martín Olmedo	4 octubre	1880	Idem id		4. <sup>a</sup>	20	1	5	Activo	Villaverde de Iscar	Segovia.
3.051	Pedro Burgos Lago	17 febrero	1879	Idem id		—	—	—	—	Excedente.		
3.052	Enrique Casanola Sojo	10 abril	1858	Idem id		3. <sup>a</sup>	2	3	29	Activo	Castromembibre	Valladolid.
3.053	Juan Antonio García Gago	13 febrero	1879	Idem id		5. <sup>a</sup>	18	3	21	Idem	Villardomar-Vega	León.
3.054	Enrique Casanola y Viteri	21 diciembre	1875	Idem id		—	—	—	—	Excedente.		
3.055	Marcos Molinero Montejo	19 enero	1880	Idem id		2. <sup>a</sup>	6	7	8	Idem		
3.056	Vicente Ferrás Gardero	3 abril	1877	Idem id		3. <sup>a</sup>	13	1	25	Activo	Palacios de la Sierra	Burgos.
3.057	Valentín Aguado Boya	19 febrero	1883	Idem id		4. <sup>a</sup>	17	8	16	Idem	San Cebrían de C.	Zamora.
3.058	Mazo Cimadevila Alonso	19 enero	1877	Idem id		4. <sup>a</sup>	15	2	6	Idem	Mansilla de las Mulas	León.
3.059	Francisco Rodríguez de Terrazas	4 octubre	1883	Idem id		—	—	—	—	Excedente.		
3.060	Sirto Azoza Liria	5 agosto	1881	Idem id		1. <sup>a</sup>	18	0	3	Activo	Madrid	Madrid.
3.061	Ramón Fernández Salazar	30 julio	1884	Idem id		1. <sup>a</sup>	15	6	10	Idem	Méjilla	Málaga.
3.062	Mariano Benedito Gómez	17 mayo	1879	Idem id		1. <sup>a</sup>	17	7	8	Idem	Cartagena	Murcia.
3.063	Enrique Díaz Gómez	25 octubre	1883	Idem id		—	—	—	—	Excedente.		
3.064	Leonardo Salvador Esteban Gómez	20 febrero	1880	Idem id		4. <sup>a</sup>	19	2	14	Activo	Mesas de Ibor	Cáceres.
3.065	Benito García Sánchez Plaza	26 marzo	1884	Idem id		1. <sup>a</sup>	0	9	4	Idem	Ávila	Ávila.
3.066	Fidel Martínez Cuervo	23 marzo	1881	Idem id		3. <sup>a</sup>	4	0	0	Excedente.		
3.067	Vicente Martín de la Cal	31 mayo	1880	Idem id		3. <sup>a</sup>	15	2	17	Activo	Mañotello	Ávila.
3.068	Antero Zuboga Martínez	3 enero	1883	Idem id		3. <sup>a</sup>	15	1	2	Idem	Villanueva de la Jara	Cuenca.
3.069	Pedro Marazuela Gómez	13 mayo	1876	Idem id		—	—	—	—	Excedente.		
3.070	Francisco Martín Vizca	19 sepbro.	1874	Idem id		2. <sup>a</sup>	13	1	16	Activo	Almaraz de Duero	Zamora.
3.071	Juan Martín Gil	6 mayo	1881	Idem id		4. <sup>a</sup>	13	8	0	Idem	Riolobos	Cáceres.
3.072	Adolfo Martínez Jarabo	8 marzo	1881	Idem id		—	—	—	—	Excedente.		
3.073	Telesforo Marchán Martín	21 mayo	1881	Idem id		4. <sup>a</sup>	19	5	0	Activo	Cañaveral	Cáceres.
3.074	José Castilla y de la Barga	23 marzo	1881	Idem id		4. <sup>a</sup>	13	0	0	Idem	Azofra	Logroño.
3.075	Nicardo Montalvo Villalobos	7 febrero	1882	Idem id		3. <sup>a</sup>	19	11	11	Idem	El Bomeral	Toledo.
3.076	Francisco Morón Ruiz	20 octubre	1883	Idem id		1. <sup>a</sup>	19	10	25	Idem	Las Palmas	Canarias.
3.077	Adolfo Arce González	31 mayo	1880	Idem id		2. <sup>a</sup>	3	4	3	Idem	Ayala	Alava.
3.078	Jesús José Naveda Díez	20 marzo	1880	Idem id		4. <sup>a</sup>	19	4	20	Idem	Bárzana de Cicero	Santander.
3.079	Nicolas Alfonso Bernalde López	22 sepbro.	1883	Idem id		3. <sup>a</sup>	13	10	27	Idem	Fuentecén	Burgos.
3.080	Enrique Orst Caro	21 agosto	1883	Idem id		4. <sup>a</sup>	7	11	6	Excedente.		
3.081	Enrique Rodríguez Valderrama	24 abril	1884	Idem id		4. <sup>a</sup>	12	0	27	Idem		
3.082	José Pinaglia Santos	18 nobre.	1882	Idem id		4. <sup>a</sup>	20	10	0	Activo	Valenzuela de Calatrava	Ciudad Real.
3.083	Laureano Vicente Ruiz Ballón	4 julio	1882	Idem id		3. <sup>a</sup>	19	10	20	Idem	Membrilla	Ciudad Real.
3.084	Domingo Sandoval Rosado	4 agosto	1880	Idem id		3. <sup>a</sup>	3	11	2	Idem	Zarza la Mayor	Cáceres.
3.085	José Bobarra Molina	10 enero	1885	Idem id		3. <sup>a</sup>	0	10	13	Idem	Villarobledo	Albacete.
3.086	Manuel Verdejo Martínez	16 enero	1880	Idem id		4. <sup>a</sup>	19	8	26	Idem	Bonete	Albacete.
3.087	Juan Ramón Acevedo Bercial	27 diciembre	1877	Idem id		3. <sup>a</sup>	2	10	15	Idem	Malaguilla	Guadalajara.
3.088	Mariano Narciso Algara Briceño	16 julio	1876	Idem id		—	—	—	—	Excedente.		
3.089	Trinidad Azenzio Romero	8 junio	1879	Idem id		3. <sup>a</sup>	9	10	0	Activo	Miguelturra	Ciudad Real.
3.090	Enrique Carmona S. Comendador	8 agosto	1881	Idem id		4. <sup>a</sup>	21	0	0	Idem	Pezucla de las Torres	Madrid.
3.091	Manuel Inelán Alvaré	17 enero	1879	Idem id		4. <sup>a</sup>	3	7	18	Excedente.		
3.092	Félix Juzgado Romero	2 febrero	1881	Idem id		3. <sup>a</sup>	14	11	28	Activo	Añoover de Tajo	Toledo.
3.093	Federico de la Lastra López	21 mayo	1879	Idem id		—	—	—	—	Excedente.		
3.094	Francisco Marfagón Alonso	28 febrero	1879	Idem id		4. <sup>a</sup>	20	7	14	Activo	Torre Val de San Pedro	Segovia.
3.095	Fulgencio Mesaguer Sánchez	15 marzo	1879	Idem id		1. <sup>a</sup>	19	4	21	Idem	Mula	Murcia.
3.096	Sancos Nevada Bejarano	10 agosto	1880	Idem id		1. <sup>a</sup>	1	6	0	Idem	Badajoz	Badajoz.
3.097	Fernando Pastor San Martín	8 sepbro.	1878	Idem id		5. <sup>a</sup>	14	11	18	Idem	La Toba	Guadalajara.
3.098	Antonio Pelegrín Medina	19 octubre	1879	Idem id		3. <sup>a</sup>	5	9	0	Excedente.		
3.099	Valentín Enrique Pérez y Grande	27 julio	1878	Idem id		—	—	—	—	Idem		
3.100	Pedro Villarta Encinas	7 junio	1878	Idem id		1. <sup>a</sup>	8	11	0	Activo	Colunga	Oviedo.
3.101	Peófilo Dazgo Izquierdo	28 febrero	1880	Idem id		4. <sup>a</sup>	19	9	0	Idem	Torre de Santa María	Cáceres.
3.102	Enrique Carmona Martínez	13 febrero	1883	Idem id		2. <sup>a</sup>	11	4	5	Idem	Illescas	Toledo.
3.103	Antonio Carrillo Maestre	1 febrero	1880	Idem id		2. <sup>a</sup>	0	10	11	Idem	Fregenal de la Sierra	Badajoz.

3.104	Julió Conroy Solís	27	novbre.	1878	Idem id	4. <sup>a</sup>	0—9—10	Excedente.			
3.105	Antonio Delgado Fernández	16	marzo	1871	Idem id	—	—	Idem.			
3.106	Vicente Gragera y Quintana	8	septbre.	1880	Idem id	5. <sup>a</sup>	16—10—26	Idem.			
3.107	Manuel Lucas Perea Roca	3	enero	1874	Idem id	3. <sup>a</sup>	12—9—15	Activo.	León de la Vera	Ciudad Real	
3.108	Antonio Delgado Martín	29	novbre.	1875	Idem id	4. <sup>a</sup>	15—10—0	Idem.	Valdemoro de la Sierra	Cuenca	
3.109	Manuel Soler Martín	30	agosto	1880	Idem id	—	—	Excedente.			
3.110	José Useros Aguado	11	septbre.	1884	Idem id	6. <sup>a</sup>	20—1—19	Activo.	Veganzones	Segovia	
3.111	Heliodoro Verona Branco	28	novbre.	1881	Idem id	4. <sup>a</sup>	15—8—25	Idem.	Casas de Castañar	Cáceres	
3.112	Rufino Arcoya de la Vega	26	agosto	1882	Idem id	1. <sup>a</sup>	17—11—0	Idem.	Martos	Jaén	
3.113	Romanico de Cal Fernández	2	marzo	1880	Idem id	4. <sup>a</sup>	8—9—22	Idem.	El Ferrol	Coruña	
3.114	Antonio Casado Rodríguez	29	septbre.	1879	Idem id	5. <sup>a</sup>	19—6—0	Excedente.			
3.115	José Hoya Montero	7	junio	1881	Idem id	3. <sup>a</sup>	15—2—0	Activo.	Tembleque	Toledo	
3.116	Rafael Jiménez Cabrera	25	novbre.	1878	Idem id	5. <sup>a</sup>	13—2—0	Idem.	Manzanares el Real	Madrid	
3.117	Bisavonido Gil Escó	22	marzo	1860	Idem id	5. <sup>a</sup>	44—2—8	Idem.	Valpalmas	Zaragoza	
3.118	Fernique Orensanz Moliner	13	marzo	1877	Idem id	4. <sup>a</sup>	14—1—0	Idem.	Hecho	Huesca	
3.119	Aurelio Ortega Calzado	22	marzo	1875	Idem id	1. <sup>a</sup>	1—3—12	Idem.	Juán	Jaén	
3.120	Lucio Venguechea Arteaga	2	marzo	1875	Idem id	3. <sup>a</sup>	19—6—0	Excedente.			
3.121	Camilo Pérez García	19	octubre	1881	Idem id	4. <sup>a</sup>	22—8—16	Activo.	Aña	Cáceres	
3.122	Lino Ruiz Durán	26	mayo	1882	Idem id	4. <sup>a</sup>	4—8—27	Idem.	Casas de Fernando Alonso	Cuenca	
3.123	Miguel García Pedrero	29	septbre.	1854	7 julio 1907	1. <sup>a</sup>	27—5—11	Idem.	Anaya de Oca	Burgos	
3.124	Ramón López Miranda	11	mayo	1880	Idem id	2. <sup>a</sup>	37—4—0	Idem.	Soto del Barco	Oviedo	
3.125	Jesús Maceda Cadorniga	3	enero	1878	9 julio 1907	—	—	Excedente.			
3.126	Salvador Justo Sesé Villanueva	25	diebre.	1882	Idem id	—	—	Idem.			
3.127	Castor González Aldea	28	marzo	1884	13 julio 1907	4. <sup>a</sup>	9—0—20	Activo.	Tolbaños	Avila	
3.128	Francoiso Forcada Sabi	21	abril	1861	18 julio 1907	2. <sup>a</sup>	37—3—16	Idem.	Lés	Lerida	
3.129	Angel Diaz Garcia	2	octubre	1874	30 julio 1907	4. <sup>a</sup>	2—0—0	Excedente.			
3.130	Luis Garcia-Falces Congosto	6	abril	1875	7 agosto 1907	2. <sup>a</sup>	27—2—17	Activo.	Alto	Navarra	
3.131	Salvador Garriga Figuerola	3	marzo	1880	8 septbre. 1907	4. <sup>a</sup>	1—8—14	Excedente.			
3.132	Teodoro Arraiza Bermejo	9	septbre.	1882	28 septbre. 1907	3. <sup>a</sup>	20—1—3	Activo.	Abanos	Navarra	
3.133	Ricardo de Arregui Lundena	19	septbre.	1878	29 septbre. 1907	2. <sup>a</sup>	20—1—2	Idem.	Güenez	Vizcaya	
3.134	Justo Díez Tortosa Alonso	15	julio	1884	30 septbre. 1907	—	—	Excedente.			
3.135	Félix Belzán de Heredia Volasco	8	febrero	1886	Idem id	—	—	Idem.	De Sanidad Militar		
3.136	Romanico Herrero Menjón	20	agosto	1886	Idem id	—	—	Idem.	Idem	Idem	
3.137	Ramiro Torreira Martínez	10	octubre	1885	Idem id	—	—	Idem.	Idem	Idem	
3.138	Ignacio Grande Camino	31	julio	1884	Idem id	—	—	Idem.	Idem	Idem	
3.139	León Romero Corral	29	agosto	1884	Idem id	—	—	Idem.	Idem	Idem	
3.140	Fernando Alvarez Matilla	8	febrero	1886	Idem id	—	—	Idem.	Idem	Idem	
3.141	Servando Domínguez del Puerto	26	enero	1885	Idem id	—	—	Idem.	Idem	Idem	
3.142	Emilia Martínez de Molinero	7	abril	1883	4 octubre 1907	3. <sup>a</sup>	2—10—20	Idem.			
3.143	Pedro Torrubia Laborde	4	abril	1880	16 octubre 1907	5. <sup>a</sup>	18—4—3	Activo.	Gallipienso	Navarra	
3.144	Fernique de San Andrés Flores	24	enero	1875	20 octubre 1907	4. <sup>a</sup>	24—4—22	Idem.	Alcozar	Guadalajara	
3.145	Ambrosio Gomocohen López-García	7	diebre.	1880	17 novbre. 1907	2. <sup>a</sup>	1—11—2	Idem.	Mañeru	Navarra	
3.146	Fazario Acordagoicochea Acordagoicochea	28	julio	1874	24 novbre. 1907	4. <sup>a</sup>	19—11—7	Idem.	Izpuster	Vizcaya	
3.147	Vicente Aristegui Vidaurro	4	septbre.	1877	26 novbre. 1907	1. <sup>a</sup>	19—10—0	Excedente.			
3.148	Genadio Arcoche Unzué	31	diebre.	1879	1 enero 1908	2. <sup>a</sup>	19—10—0	Activo.	Azcotia	Guipúzcoa	
3.149	Luis Volo Arce	25	agosto	1878	12 enero 1908	—	—	Excedente.			
3.150	Fernando Nansizamu Aranda	16	septbre.	1882	13 febrero 1908	1. <sup>a</sup>	19—9—18	Activo.	Barcelona	Barcelona	
3.151	Manuel Paul Freixinet	31	marzo	1883	Idem id	1. <sup>a</sup>	19—9—18	Idem.	Barcelona	Barcelona	
3.152	José Basens Madariaga	22	agosto	1882	Idem id	1. <sup>a</sup>	19—8—18	Idem.	Barcelona	Barcelona	
3.153	Marcos Urdanizaga Laencina	25	abril	1883	5 marzo 1908	2. <sup>a</sup>	9—3—29	Idem.	Durango	Vizcaya	
3.154	Fernando Olativia Goroppe	20	agosto	1881	30 marzo 1908	2. <sup>a</sup>	19—7—1	Idem.	Oyarzun	Guipúzcoa	
3.155	José Barbeito Rouco	9	marzo	1884	22 julio 1908	1. <sup>a</sup>	18—3—9	Idem.	Coruña	La Coruña	
3.156	Roberto Esnaola Izola	6	junio	1879	28 julio 1908	5. <sup>a</sup>	19—3—3	Idem.	Ormaiztegui	Guipúzcoa	
3.157	César Alonso González	2	mayo	1840	15 agosto 1908	2. <sup>a</sup>	4—9—21	Idem.	Infantes	Ciudad Real	
3.158	Angel Gañados López	18	enero	1879	10 septbre. 1908	1. <sup>a</sup>	2—10—6	Idem.	Cercedilla	Madrid	
3.159	Fernando Arizaga Monasterio	8	octubre	1877	13 septbre. 1908	5. <sup>a</sup>	19—1—18	Idem.	Rigaitia	Vizcaya	
3.160	Adrián Gavín Baena	6	septbre.	1884	30 septbre. 1908	—	—	Excedente.			
3.161	Fortunato García Gómez	11	junio	1883	Idem id	—	—	Idem.	De Sanidad Militar		
3.162	Guilpe Rodríguez Martínez Toledano	27	octubre	1886	Idem id	—	—	Idem.	Idem	Idem	
3.163	Manuel González Juraba	6	abril	1887	Idem id	—	—	Idem.	Idem	Idem	
3.164	José María Ruiz Moso	17	octubre	1886	Idem id	—	—	Idem.	Idem	Idem	
3.165	Manuel López de Arburu	7	marzo	1885	3 octubre 1908	3. <sup>a</sup>	18—6—28	Activo.	Villafraanca de Oria	Guipúzcoa	

Núm.	NOMBRE	Fecha de nacimiento	Fecha de ingreso en el Cuerpo	Máxima categoría servida	Tiempo servido en la misma	Situación en el Cuerpo	TITULAR QUE DESEMPEÑA	
							Población	Provincia
3.160	D. José Luis Durán Souza	28 diebre. 1884	6 nobre. 1908	1. <sup>a</sup>	20—0—0	Activo	Málaga	Málaga
3.167	Alejandro Guerricabaitia Ugaldé	26 febrero 1884	7 nobre. 1908	1. <sup>a</sup>	2—10—0	Idem	Bilbao	Vizcaya
3.168	Tomás Zubizarreta Aramberti	8 agosto 1882	9 nobre. 1908	3. <sup>a</sup>	18—11—22	Idem	Elgoibar	Guipúzcoa
3.169	Manuel Echevarría Prieto	14 diebre. 1883	11 nobre. 1908	2. <sup>a</sup>	15—9—21	Idem	Erandio	Vizcaya
3.170	Federico Rodríguez Millán	17 enero 1880	23 nobre. 1908	3. <sup>a</sup>	8—9—17	Idem	La Rota	Cádiz
3.171	José Zurita Gómez	9 sepbro. 1866	12 diebre. 1908	2. <sup>a</sup>	17—7—0	Idem	Algeciras	Cádiz
3.172	Ramiro Gutiérrez Celaya	9 marzo 1884	16 diebra. 1908	1. <sup>a</sup>	18—10—15	Idem	Vitoria	Alava
3.173	Máximo García Yllamayor	17 nobre. 1882	22 diebre. 1908	2. <sup>a</sup>	16—6—21	Idem	Mendaria	Navarra
3.174	Víctor María Cortezo Collantes	28 octubre 1900	1 enero 1909	—	—	Excedente		
3.175	Manuel Pérez Alonso	18 nobre. 1895	5 enero 1909	3. <sup>a</sup>	9—10—22	Idem		
3.176	Manuel de la Serna Román	1 enero 1886	28 enero 1909	2. <sup>a</sup>	16—9—23	Activo	Villarrubia	Toledo
3.177	José Eugenio Blasco Marco	13 julio 1900	31 enero 1909	3. <sup>a</sup>	17—9—20	Idem	Aoiz	Navarra
3.178	Francisco Navarro Palop	14 diebre. 1879	2 febrero 1909	—	—	Excedente		
3.179	Bernardo M. Mulleras García	18 junio 1877	13 febrero 1909	1. <sup>a</sup>	18—9—0	Activo	Ciudad Real	Ciudad Real
3.180	Joaquín Agreda Martínez	9 febrero 1885	Idem id.	3. <sup>a</sup>	7—11—19	Idem	Puente Reina	Navarra
3.181	Andrés Valverde Grimaldi	2 julio 1885	17 febrero 1909	—	—	Excedente		
3.182	Vicente Llistó Calvo	22 agosto 1877	30 marzo 1909	—	—	Idem		
3.183	Maximino Vicario Peña	18 diebre. 1874	11 abril 1909	2. <sup>a</sup>	18—6—20	Activo	Gñoles	Vizcaya
3.184	Angel Martín Vila	28 julio 1884	1 mayo 1909	4. <sup>a</sup>	0—0—23	Idem	Nava de Ros	Burgos
3.185	Francisco López Marañón	24 nobre. 1879	28 mayo 1909	—	—	Excedente		
3.186	Joaquín Sánchez Rosillo	18 octubre 1885	29 mayo 1909	—	—	Idem		
3.187	Antonio Eguiluz Oyarzábal	9 junio 1886	1 junio 1909	1. <sup>a</sup>	2—9—30	Activo	Bilbao	Vizcaya
3.188	Juan Molina Fernández	26 octubre 1883	7 junio 1909	1. <sup>a</sup>	18—3—5	Idem	Málaga	Málaga
3.189	José Sanz Torrea	17 junio 1882	14 junio 1909	2. <sup>a</sup>	9—6—27	Idem	Alcalá la Real	Jaén
3.190	Sabel Aranzadi Oyarzábal	27 octubre 1884	18 junio 1909	3. <sup>a</sup>	18—4—13	Idem	Zumárraga	Guipúzcoa
3.191	Mariano Fernández Gómez	18 diebre. 1884	22 junio 1909	2. <sup>a</sup>	13—10—26	Idem	Almodóvar del Río	Córdoba
3.192	Ramiro Dulanto Arca	16 junio 1884	Idem id.	2. <sup>a</sup>	6—6—0	Idem	Miranda de Ebro	Burgos
3.193	Rafael Domingo Gómez	21 agosto 1885	Idem id.	3. <sup>a</sup>	3—4—21	Idem	Castralvo	Toledo
3.194	Alfonso de Vega Ruiz	27 marzo 1866	Idem id.	4. <sup>a</sup>	18—0—17	Idem	Hernansancho	Avila
3.195	Arturo Urretero Marcos	9 sepbro. 1879	Idem id.	4. <sup>a</sup>	15—10—8	Idem	Argamasilla de Calatrava	Ciudad Real
3.196	Angel Vega Masero	2 octubre 1888	Idem id.	4. <sup>a</sup>	6—2—12	Idem	Jorbe	Cáceres
3.197	Carlos Pérez Fernández	26 marzo 1868	23 junio 1909	2. <sup>a</sup>	11—1—0	Idem	Son	La Coruña
3.199	Manuel Ortiz Gutiérrez	7 sepbro. 1869	Idem id.	2. <sup>a</sup>	10—2—16	Idem	Iznájar	Córdoba
3.200	Leopoldo González Delgado	7 nobre. 1882	Idem id.	5. <sup>a</sup>	16—0—0	Idem	Berlantes	Avila
3.201	Manuel González García	3 febrero 1884	27 junio 1909	1. <sup>a</sup>	7—5—11	Idem	Boija	Sevilla
3.202	Jesús Harri Zamboray	16 enero 1898	30 junio 1909	—	—	Excedente		
3.203	Manuel Navarro Mesa	10 mayo 1885	Idem id.	—	—	Idem		
3.204	Francisco Cuenca Fernández	10 junio 1880	31 junio 1909	—	—	Idem		
3.205	Gustavo Lamas Cid	23 enero 1889	1 julio 1909	2. <sup>a</sup>	18—7—19	Activo	Juquera Ambia	Orense
3.206	Manuel de Estéfani Arcau	26 octubre 1882	8 julio 1909	4. <sup>a</sup>	18—0—28	Idem	Caumont	Toledo
3.207	Ramón Acevedo Bercini	27 diebre. 1877	4 julio 1909	3. <sup>a</sup>	2—10—15	Idem	Alagüilla	Guadalajara
3.208	Victoriano Louzao Meiras	9 octubre 1886	Idem id.	—	—	Excedente		
3.209	Luis La Rubia López	28 agosto 1883	5 julio 1909	1. <sup>a</sup>	17—0—5	Activo	La Carolina	Jaén
3.210	Alvaro Carrión Gavira	13 diebre. 1883	6 julio 1909	1. <sup>a</sup>	3—1—8	Excedente		
3.211	Adolfo Monge Velasco	27 nobre. 1880	Idem id.	2. <sup>a</sup>	15—3—0	Activo	Barco de Avila	Avila
3.212	Hermenegildo Blesa Brille	31 marzo 1879	Idem id.	3. <sup>a</sup>	18—2—6	Idem	Chamartin	Madrid
3.213	José Rodríguez Irujo	20 agosto 1883	Idem id.	5. <sup>a</sup>	15—3—10	Idem	Zapardiel	Avila
3.214	Mariano Sánchez Sánchez	12 diebre. 1871	Idem id.	—	—	Excedente		
3.215	Angel Rodríguez del Castillo García	8 octubre 1885	7 julio 1909	1. <sup>a</sup>	10—3—28	Activo	Alconchel	Badajoz
3.216	Julián Pérez Cano	29 julio 1881	Idem id.	2. <sup>a</sup>	17—10—7	Idem	Cieza	Murcia
3.217	Domingo de la Torre Moya	31 octubre 1886	Idem id.	2. <sup>a</sup>	13—2—2	Idem	Villacarrillo	Jaén
3.218	Emilio Lora Ronquillo	21 junio 1871	Idem id.	3. <sup>a</sup>	18—3—24	Idem	Calera de León	Badajoz
3.219	Antolin Bueno López	24 enero 1879	Idem id.	4. <sup>a</sup>	18—3—24	Excedente		
3.220	José Gomez Vilapriado	6 enero 1880	Idem id.	4. <sup>a</sup>	17—5—11	Activo	Athi	Lérida
3.221	Honorio Manso Rodríguez	8 diebre. 1883	Idem id.	—	—	Excedente		
3.222	Diego Alonso Fernández	25 octubre 1885	8 julio 1909	2. <sup>a</sup>	16—0—21	Activo	Albox	Almería
3.223	Antonio Torres Alba	20 octubre 1880	9 julio 1909	2. <sup>a</sup>	27—8—0	Idem	Montefrío	Granada

8. 224	Julio López López	20	dicbre.	1888.	10	julio	1900.	4.ª	17-3-21	Idem.	Mangullá.	Badajoz.
8. 225	Adolfo Millán Gil	10	julio	1886.	Idem	Idem	Idem	4.ª	15-3-0	Idem.	Foyos.	Valencia.
8. 226	Genaro Millán Gil	12	febrero	1884.	Idem	Idem	Idem	4.ª	2-0-23	Excedente.		
8. 227	José Argüelles González Tufián	26	febrero	1870.	11	julio	1900.	1.ª	3-2-8	Activo.	Cravía.	Oviedo.
8. 228	Francisco Rosado Rodríguez	17	febrero	1880.	12	julio	1900.	1.ª	18-3-4	Idem.	Málaga.	Málaga.
8. 229	Juan Rubio Monzón	3	febrero	1885.	Idem	Idem	Idem	4.ª	1-11-24	Idem.	Villanueva.	Avila.
8. 230	Manuel del Barrio Antón	23	septbr.	1872.	Idem	Idem	Idem	6.ª	17-3-7	Idem.	Torrecoilla del Pinar.	Segovia.
8. 231	José Héctor González Fernández	17	septbr.	1877.	Idem	Idem	Idem	—	—	Excedente.		
8. 232	José Rodrigo Galán	16	enero	1892.	13	julio	1900.	3.ª	15-6-0	Idem.		
8. 233	José Castel-Ruiz Lasala	1	febrero	1881.	Idem	Idem	Idem	3.ª	5-4-0	Activo.	Santo Tomé de Avila.	Avila.
8. 234	Victor Pines Pineda	21	marzo	1881.	14	julio	1900.	2.ª	18-1-0	Idem.	Porcuna.	Juén.
8. 235	Eusebio Mirón Villagrán	14	novbr.	1887.	Idem	Idem	Idem	2.ª	0-0-5	Idem.	Guadalcanal.	Sevilla.
8. 236	Arturo Gaicera Borrall	2	mayo	1873.	Idem	Idem	Idem	—	—	Excedente.		
8. 237	Ramón García García	8	febrero	1882.	15	julio	1900.	1.ª	18-5-16	Activo.	Andújar.	Juén.
8. 238	Diego Carrillo Ponce	20	novbr.	1883.	Idem	Idem	Idem	2.ª	19-0-0	Idem.	Casarebonola.	Málaga.
8. 239	Luis Rodríguez Martínez	22	septbr.	1880.	Idem	Idem	Idem	2.ª	18-3-11	Idem.	Alcaudete.	Juén.
8. 240	Luis Rivas Marzón	31	enero	1885.	Idem	Idem	Idem	2.ª	17-11-6	Idem.	Caceredo.	La Coruña.
8. 241	Luis Tejero Ruiz	21	junio	1883.	Idem	Idem	Idem	3.ª	2-7-22	Idem.	Hercules.	Ciudad Real.
8. 242	David Querol Pérez	25	dicbre.	1881.	16	julio	1900.	1.ª	12-0-18	Idem.	Alboj.	Alicante.
8. 243	Pedro Abselenda Rodríguez	3	enero	1888.	Idem	Idem	Idem	2.ª	12-0-27	Idem.	Carballo.	La Coruña.
8. 244	Quintín Rúa Pérez	4	septbr.	1889.	17	julio	1900.	2.ª	17-0-11	Idem.	Riobarba.	Lugo.
8. 245	Julio Vila Barros	8	mayo	1882.	Idem	Idem	Idem	2.ª	13-4-21	Idem.	Viana del Bello.	Orense.
8. 246	Ramón Guitián Lapido	24	octubre	1884.	Idem	Idem	Idem	2.ª	4-4-16	Excedente.		
8. 247	Arcadio Pont Morán	13	enero	1894.	Idem	Idem	Idem	3.ª	8-2-10	Activo.		
8. 248	Damián Balaguer Jiménez	27	septbr.	1882.	Idem	Idem	Idem	4.ª	4-0-0	Excedente.	Altea.	Alicante.
8. 249	Manuel Barrio Basadre	25	novbr.	1885.	19	julio	1900.	1.ª	13-3-0	Activo.	Lugo.	Lugo.
8. 250	Cristino Herrero Cobrián	1	julio	1878.	Idem	Idem	Idem	4.ª	14-1-0	Idem.	El Tejado.	Salamanca.
8. 251	Mariano Molina García	16	dicbre.	1882.	Idem	Idem	Idem	5.ª	17-8-23	Idem.	Piedralaves.	Avila.
8. 252	Eduardo Mangada Paúl	13	octubre	1894.	Idem	Idem	Idem	1.ª	15-2-13	Idem.	Alicante.	Alicante.
8. 253	Elias Moreno Utrilla	10	mayo	1872.	Idem	Idem	Idem	2.ª	16-8-8	Idem.	Maivena.	Granada.
8. 254	Regino Medrano Berceruelo	7	septbr.	1887.	Idem	Idem	Idem	4.ª	10-6-0	Idem.	Pedrosa del Rey.	Valladolid.
8. 255	José Varela Sallotro	22	enero	1883.	Idem	Idem	Idem	—	—	Excedente.		
8. 256	Julio María López Orozco	30	enero	1885.	21	julio	1900.	1.ª	10-6-0	Activo.	Elda.	Alicante.
8. 257	Enrique Gonzalvo Belled	31	julio	1876.	Idem	Idem	Idem	2.ª	3-8-12	Excedente.		
8. 258	Cristóbal Esteban Navarro	25	febrero	1882.	Idem	Idem	Idem	2.ª	8-0-11	Activo.	Caujayar.	Almería.
8. 259	José Pomarós Perlas	6	dicbre.	1889.	Idem	Idem	Idem	2.ª	0-10-14	Idem.	Elloho.	Alicante.
8. 260	Tecodomiro López Fontanes	31	marzo	1883.	Idem	Idem	Idem	4.ª	14-6-2	Idem.	Recas.	Toledo.
8. 261	Antonio Coello Triviño	16	agosto	1883.	Idem	Idem	Idem	4.ª	12-10-0	Idem.	Bañares.	Logroño.
8. 262	Angel Gómez Martínez	4	marzo	1898.	Idem	Idem	Idem	4.ª	1-2-28	Idem.	Villamanilla.	Madrid.
8. 263	Miguel Martínez Merino	19	octubre	1882.	Idem	Idem	Idem	5.ª	13-5-18	Idem.	Villamandos.	León.
8. 264	José Franco Rodríguez	27	agosto	1877.	Idem	Idem	Idem	—	—	Excedente.		
8. 265	José Gómez Soriano	15	abril	1885.	23	julio	1900.	1.ª	18-2-8	Activo.	Juén.	Juén.
8. 266	José María Sánchez Moya	22	dicbre.	1885.	Idem	Idem	Idem	2.ª	11-10-16	Excedente.		
8. 267	Miguel Jiménez Reyna	28	mayo	1885.	Idem	Idem	Idem	1.ª	19-4-10	Activo.		
8. 268	Enrique Peñasco Gallego	14	marzo	1878.	Idem	Idem	Idem	1.ª	12-9-20	Idem.	Málaga.	Málaga.
8. 269	Olegario Lamazares Olmo	24	abril	1884.	Idem	Idem	Idem	5.ª	3-4-12	Excedente.	Valdepoñas.	Ciudad Real.
8. 270	Francisco Finixá Mafé	8	febrero	1878.	Idem	Idem	Idem	4.ª	5-4-21	Idem.		
8. 271	Celestino Luque Benitos	21	marzo	1880.	Idem	Idem	Idem	—	—	Idem.		
8. 272	Rafael Borenguer Cagigas	26	agosto	1885.	Idem	Idem	Idem	—	—	Idem.		
8. 273	Ciro Fragozo Bencosmo	18	abril	1878.	Idem	Idem	Idem	2.ª	12-4-12	Activo.	Gomera.	Canarias.
8. 274	Juan Francisco López Escribano	28	abril	1884.	Idem	Idem	Idem	4.ª	6-0-10	Idem.	Gajates.	Salamanca.
8. 275	Salvador Olavijo Olavijo	1	novbr.	1884.	Idem	Idem	Idem	—	—	Excedente.		
8. 276	Cristóbal Ariza Torres	9	julio	1884.	Idem	Idem	Idem	—	—	Idem.		
8. 277	Evencio Tranque Cantero	8	mayo	1885.	30	julio	1900.	1.ª	12-0-0	Activo.	Valladolid.	Valladolid.
8. 278	José Caja Carmona	21	septbr.	1875.	Idem	Idem	Idem	2.ª	2-0-0	Idem.	Almodóvar del Campo.	Ciudad Real.
8. 279	Manuel Angulo Abisnar	7	enero	1881.	Idem	Idem	Idem	3.ª	22-1-16	Idem.	Gubmar.	Canarias.
8. 280	Gabriel Guillón Cortés	18	marzo	1884.	Idem	Idem	Idem	3.ª	17-10-20	Idem.	Conioento.	Madrid.
8. 281	Angel Diaz García	2	octubre	1874.	Idem	Idem	Idem	4.ª	2-0-0	Excedente.		
8. 282	José Brotóns Poveda	29	junio	1883.	Idem	Idem	Idem	—	—	Idem.		
8. 283	Antonio Baudilio Barros Romero	10	mayo	1877.	Idem	Idem	Idem	4.ª	15-4-14	Activo.	El Vellón.	Madrid.
8. 284	Luis de Amalio Tortosa	18	abril	1884.	Idem	Idem	Idem	—	—	Excedente.		
8. 285	Jorge Bartolomé Lejo	5	enero	1884.	Idem	Idem	Idem	3.ª	15-10-10	Activo.	Montemayor.	Cáceres.
8. 286	Alfonso Arjona Gutiérrez	18	abril	1883.	Idem	Idem	Idem	2.ª	18-10-18	Idem.	Archidona.	Málaga.

Núm.	NOMBRE	Fecha de nacimiento	Fecha de ingreso en el Cuerpo	Máxima categoría servida	Tiempo servido en la misma			Situación en el Cuerpo	TITULAR QUE DESEMPEÑA	
					Años	Meses	Días		Población	Provincia
3.287	D. Juan Lojo Ferrer	23 febrero 1886	3 agosto 1900	2. <sup>a</sup>	6	4	8	Excedente.		
3.288	José Rayn Miranda	6 febrero 1881	Idem id.	3. <sup>a</sup>	18	2	10	Activo	Villaviciosa	Córdoba.
3.293	Fernando Leonardo Bass Conque	29 julio 1880	Idem id.	3. <sup>a</sup>	7	1	22	Idem	Munera	Albaceta.
3.300	Paolo González González	26 enero 1884	Idem id.	4. <sup>a</sup>	16	5	25	Idem	Villatobas	Toledo.
3.301	Juan Muñoz de la Flor	29 agosto 1881	Idem id.	4. <sup>a</sup>	6	3	11	Excedente.		
3.302	Juan B. Albert Blasco	26 nobre. 1883	Idem id.	—	—	—	—	Idem.		
3.303	José González Vilardeil	22 abril 1886	4 agosto 1909	3. <sup>a</sup>	17	7	2	Activo	Navas de la Concepción	Sevilla.
3.304	Julian Ortega Pérez	20 marzo 1884	Idem id.	4. <sup>a</sup>	12	6	10	Idem	Grijota	Palencia.
3.305	Ludolao Sáenz de Cenzano Castejón	7 junio 1886	5 agosto 1909	1. <sup>a</sup>	0	11	15	Idem	Zaragoza	Zaragoza.
3.306	Ramiro Cerazo Baroja	8 nobre. 1884	Idem id.	3. <sup>a</sup>	11	11	8	Idem	Valverde	Badajoz.
3.307	Pedro Saacho Jiménez	18 enero 1879	6 agosto 1909	3. <sup>a</sup>	8	10	11	Idem	Villarroya	Zaragoza.
3.308	Joaquín Riera Pons	31 mayo 1882	Idem id.	3. <sup>a</sup>	3	8	16	Idem	Riudarenas	Gerona.
3.309	Bernabé Calvo Sánchez	11 junio 1886	7 agosto 1900	4. <sup>a</sup>	8	2	6	Idem	Otero Herreros	Segovia.
3.309	Ginés Carrillo Canillo	3 dicbre. 1881	8 agosto 1900	3. <sup>a</sup>	14	6	15	Idem	Mojácar	Almería.
3.301	Rafael Cuva Valverde	1 febrero 1876	9 agosto 1900	3. <sup>a</sup>	18	1	20	Idem	Argamasilla	Ciudad Real.
3.302	Luis Melgar Ortiz	13 julio 1883	10 agosto 1909	2. <sup>a</sup>	10	2	9	Idem	Puentegonil	Córdoba.
3.303	Juan Gómez Porcel	8 febrero 1883	Idem id.	2. <sup>a</sup>	16	9	10	Excedente.		
3.304	Juan Leonart Almenar	10 julio 1884	Idem id.	3. <sup>a</sup>	13	10	21	Activo	Burjasot	Valencia.
3.305	Manuel García Gómez	6 sepbre. 1883	Idem id.	4. <sup>a</sup>	17	11	21	Idem	Torono	León.
3.306	Adrián García de Castro	28 enero 1882	Idem id.	4. <sup>a</sup>	2	0	3	Excedente.		
3.307	Gabriel González Rodríguez	14 julio 1881	12 agosto 1909	2. <sup>a</sup>	18	3	0	Activo	Berja	Almería.
3.308	Angel Enciso Arilla	18 mayo 1885	13 agosto 1909	1. <sup>a</sup>	19	2	16	Idem	Madrid	Madrid.
3.309	Marciano Esteban Anaya Gómez	2 junio 1883	Idem id.	3. <sup>a</sup>	2	8	10	Excedente.		
3.310	Arturo Montes Ramos	28 agosto 1884	16 agosto 1909	1. <sup>a</sup>	8	0	4	Activo	Palencia	Palencia.
3.311	Saturino Sánchez García	10 febrero 1881	Idem id.	2. <sup>a</sup>	17	8	7	Idem	Alcántara	Cáceres.
3.312	Francisco Montes de Oca García	8 marzo 1883	Idem id.	2. <sup>a</sup>	15	4	22	Idem	Carachico	Canarias.
3.313	Bienvenido Calvo Marín	24 mayo 1887	Idem id.	4. <sup>a</sup>	11	1	11	Excedente.		
3.314	Ricardo González Martínez	19 agosto 1886	17 agosto 1909	3. <sup>a</sup>	15	8	26	Activo	Quintanapalla	Burgos.
3.315	Fernando Lucía Fernández	15 febrero 1870	19 agosto 1909	2. <sup>a</sup>	5	7	20	Idem	Lanzahita	Avila.
3.316	Pedro Martín Mata	25 marzo 1882	Idem id.	3. <sup>a</sup>	7	5	27	Idem	Aljimia	Castellón.
3.317	Evelio Calisayo Fernández	24 enero. 1883	20 agosto 1909	2. <sup>a</sup>	8	0	12	Idem	Huchma	Jaén.
3.318	Miguel Echevarri Pisorno	7 julio 1888	Idem id.	3. <sup>a</sup>	3	7	17	Idem	Rota	Cádiz.
3.319	Pedro Llanos Núñez	11 mayo 1875	Idem id.	3. <sup>a</sup>	2	3	0	Excedente.		
3.320	Latino Salgueiro Pereira	21 julio 1878	21 agosto 1909	2. <sup>a</sup>	14	10	20	Activo	Gondomar	Pontevedra.
3.321	Francisco Barba Medina	16 febrero 1883	Idem id.	3. <sup>a</sup>	10	9	0	Idem	Tembleque	Toledo.
3.322	Manuel Bogeat Adsuar	20 julio 1882	23 agosto 1909	2. <sup>a</sup>	17	10	11	Idem	Villafraanca de los Barros	Badajoz.
3.323	Rafael Aranda Gómez	24 nobre. 1883	25 agosto 1909	1. <sup>a</sup>	1	0	0	Idem	Málaga	Málaga.
3.324	Manuel Boullosa Rajo	9 marzo 1876	Idem id.	3. <sup>a</sup>	17	10	10	Idem	Oya	Pontevedra.
3.325	Joaquín Codina Viñas	20 nobre. 1867	Idem id.	5. <sup>a</sup>	1	11	0	Idem	La Solleria	Gerona.
3.326	Melocio Gutiérrez Arón	13 febrero 1885	26 agosto 1909	6. <sup>a</sup>	13	2	0	Idem	Pozuelo de la Orden	Valladolid.
3.327	José Molina García	17 enero 1885	Idem id.	5. <sup>a</sup>	17	1	0	Idem	Navarrevisca	Avila.
3.328	Arcadio José Menéndez de Alvará	19 enero 1886	27 agosto 1909	1. <sup>a</sup>	6	2	12	Idem	Avilés	Oviedo.
3.329	José Manselle Rodríguez	25 nobre. 1872	Idem id.	3. <sup>a</sup>	16	11	0	Idem	Daleo	La Coruña.
3.330	Manuel Pelayo Martín del Hierro	28 abril 1887	Idem id.	3. <sup>a</sup>	0	9	0	Excedente.		
3.331	Tomás Cuesta del Pozo	14 junio 1870	Idem id.	—	—	—	—	Idem.		
3.332	Roberto Pereira Reixachs	30 nobre. 1883	28 agosto 1909	1. <sup>a</sup>	10	6	10	Activo	Lérida	Lérida.
3.333	Carlos Castillo Torres	16 nobre. 1883	Idem id.	1. <sup>a</sup>	7	2	19	Idem	Motril	Granada.
3.334	Remedios Antonio Ruiz García	8 octubre 1882	Idem id.	3. <sup>a</sup>	10	5	15	Idem	Villaviciosa	Córdoba.
3.335	Ignacio Aguiló Pérez	18 julio 1880	Idem id.	3. <sup>a</sup>	13	8	24	Idem	Trigueros	Huelva.
3.336	Evaristo Lecun Lubén	14 octubre 1880	30 agosto 1909	1. <sup>a</sup>	7	10	18	Idem	Lesá	León.
3.337	Antonio Bernal Pascual	1 abril 1884	Idem id.	2. <sup>a</sup>	10	6	12	Idem	Cetegui	Murcia.
3.338	Julian Rodríguez Pastrant Balloster	1 marzo 1887	Idem id.	—	—	—	—	Excedente.		
3.339	Alejandro Bernádez González	17 sepbre. 1881	31 agosto 1909	2. <sup>a</sup>	15	1	29	Activo	Enfesta	La Coruña.
3.340	Pedro López Piña	25 febrero 1885	Idem id.	2. <sup>a</sup>	7	2	23	Idem	Agramón	Albaceta.
3.341	Arturo Ramón Carrera	3 octubre 1880	Idem id.	2. <sup>a</sup>	4	10	28	Idem	Corubión	La Coruña.
3.342	Miguel Campillo Villena	14 julio 1878	Idem id.	4. <sup>a</sup>	3	7	21	Excedente.		
3.343	Manuel Martínez Pérez	16 sepbre. 1884	4 sepbre. 1909	2. <sup>a</sup>	0	2	15	Activo	Contrane	Huesca.



3.344	José Pérez-Carral Calderón.....	17 agosto 1860.....	Idem id.....	3.ª	18-1-2	Excedente.		
3.345	Desiderio Paz Figueroa.....	27 enero 1894.....	9 septbr. 1900.....	2.ª	17-10-0	Activo.....	Finisterre.....	La Coruña.
3.346	Patricio López Monguillán.....	18 marzo 1880.....	Idem id.....	—	—	Excedente.		
3.347	Francisco Gilpérez Gutiérrez.....	14 septbr. 1885.....	12 septbr. 1900.....	3.ª	0-10-15	Activo.....	Robregordo.....	Madrid.
3.348	Juan Sigal Llorca.....	24 junio 1880.....	13 septbr. 1900.....	3.ª	2-9-20	Idem.....	Paiporta.....	Valencia.
3.349	Juan López Sella.....	30 junio 1881.....	15 septbr. 1900.....	3.ª	3-8-17	Excedente.		
3.350	Román Espinosa Coiduras.....	5 marzo 1884.....	17 septbr. 1900.....	2.ª	18-0-15	Activo.....	Hijar.....	Teruel.
3.351	Josés Rivera Tapia.....	17 agosto 1882.....	Idem id.....	4.ª	0-9-23	Idem.....	Cuerva.....	Toledo.
3.352	Felipe Marcos Merino.....	22 mayo 1881.....	Idem id.....	5.ª	21-2-0	Idem.....	Vega de Santa María.....	Avila.
3.353	Josés del Pino Sainz.....	6 febrero 1883.....	18 septbr. 1900.....	2.ª	11-0-12	Idem.....	Vallecas.....	Madrid.
3.354	Medardo Rodríguez Rodríguez.....	8 junio 1884.....	Idem id.....	3.ª	0-7-0	Idem.....	Viso de San Juan.....	Toledo.
3.355	Ramón Sarralde López de Urdaiz.....	30 agosto 1870.....	19 septbr. 1900.....	3.ª	18-4-0	Idem.....	Yécora.....	Ajova.
3.356	Aquilino Herrera Romero.....	13 marzo 1880.....	20 septbr. 1900.....	1.ª	17-2-18	Idem.....	Mula.....	Murcia.
3.357	Alejo Diz Jurado.....	23 septbr. 1885.....	Idem id.....	1.ª	3-1-11	Idem.....	Tuy.....	Pontevedra.
3.358	Ricardo M.ª Alvarez Pérez.....	27 junio 1880.....	Idem id.....	2.ª	17-0-26	Idem.....	Soto Amiro.....	León.
3.359	José Sabugo Alvarez.....	14 mayo 1883.....	Idem id.....	2.ª	14-11-29	Idem.....	Paincíos Sñ.....	León.
3.360	Felipe Pérez Feito.....	26 julio 1884.....	Idem id.....	2.ª	14-11-25	Excedente.		
3.361	Francisco Ogando Stolle.....	13 marzo 1881.....	Idem id.....	2.ª	13-7-8	Activo.....	Porcoarey.....	Pontevedra.
3.362	Pedro Herrán Aguirre.....	23 marzo 1887.....	Idem id.....	3.ª	17-0-15	Idem.....	Escatrón.....	Zaragoza.
3.363	Ramón José González Portuñeta.....	4 enero 1881.....	Idem id.....	3.ª	7-8-15	Idem.....	Tobarra.....	Albaceta.
3.364	Adolfo Arroyo Santos.....	14 agosto 1883.....	Idem id.....	4.ª	15-11-6	Idem.....	Hernán Pérez.....	Cáceres.
3.365	Vicente López Chicote.....	3 mayo 1884.....	Idem id.....	4.ª	12-10-6	Idem.....	Palomares del Campo.....	Cuenca.
3.366	José Bailve Aguiló.....	9 octubre 1880.....	Idem id.....	4.ª	4-3-19	Excedente.		
3.367	Joaquín Soler Palmer.....	7 nobre 1872.....	Idem id.....	4.ª	2-7-21	Activo.....	Parra de Castellote.....	Teruel.
3.368	Manuel Bernal Sala.....	27 nobre 1885.....	Idem id.....	5.ª	1-1-29	Excedente.		
3.369	Antonio Riera Lauzá.....	5 junio 1883.....	Idem id.....	—	—	Idem.		
3.370	Casimiro Minguéz Contonarejo.....	3 marzo 1884.....	Idem id.....	—	—	Idem.		
3.371	Fidel de Pablo Mateos.....	24 abril 1885.....	21 septbr. 1900.....	2.ª	6-4-5	Activo.....	Riaño.....	León.
3.372	Aniceto García Echeaigo.....	28 febrero 1885.....	Idem id.....	5.ª	0-11-22	Excedente.		
3.373	Emilio Martínez Sánchez.....	4 junio 1885.....	Idem id.....	—	—	Idem.		
3.374	Vicente Calvo Conjo.....	19 abril 1878.....	22 septbr. 1900.....	3.ª	4-0-22	Idem.		
3.375	Manuel Díaz Hidalgo.....	3 febrero 1878.....	Idem id.....	4.ª	16-5-2	Activo.....	Puebla del Maestro.....	Badajoz.
3.376	Mariano Yáñez Carricó.....	15 febrero 1880.....	Idem id.....	4.ª	7-8-4	Idem.....	Frómista.....	Palencia.
3.377	Vicente García Andrés.....	21 julio 1885.....	Idem id.....	—	—	Excedente.		
3.378	Miguel Azorín Fornot.....	4 nobre 1882.....	23 septbr. 1900.....	1.ª	10-5-25	Activo.....	Yecla.....	Murcia.
3.379	Ramón Martín Mora.....	2 febrero 1883.....	Idem id.....	2.ª	8-2-15	Idem.....	Ayamonte.....	Huelva.
3.380	Benigno Velázquez Amador.....	12 febrero 1887.....	Idem id.....	3.ª	14-9-0	Excedente.		
3.381	Tomás de los Adánz Adánez.....	21 febrero 1887.....	Idem id.....	3.ª	7-11-17	Activo.....	Polán.....	Toledo.
3.382	José Julio Casumbide y Laricitán.....	10 marzo 1883.....	Idem id.....	3.ª	4-0-0	Excedente.		
3.383	Alejandro Palacio y Hozadaduz.....	1 mayo 1879.....	Idem id.....	—	—	Idem.		
3.384	Camilo Bel y Pérez.....	20 febrero 1884.....	Idem id.....	—	—	Idem.		
3.385	Tomás Antón Lissán.....	9 enero 1885.....	24 septbr. 1900.....	4.ª	4-0-0	Idem.		
3.386	Francisco Vonegas Villanueva.....	24 febrero 1886.....	Idem id.....	5.ª	13-5-13	Idem.		
3.387	Manuel Vélez González.....	14 enero 1887.....	25 septbr. 1900.....	3.ª	11-2-11	Activo.....	Agudo.....	Ciudad Real.
3.388	Fidel Pascual Aznárez Arín.....	24 abril 1877.....	27 septbr. 1900.....	3.ª	11-0-0	Idem.....	Tosos.....	Zaragoza.
3.389	Vicente Font Cantó.....	31 febrero 1882.....	Idem id.....	3.ª	4-9-0	Idem.....	Zarza de Tajo.....	Cuenca.
3.390	Sebastián Vahí Castilleja.....	22 septbr. 1882.....	Idem id.....	4.ª	17-9-22	Idem.....	Campoamor.....	Huelva.
3.391	Marciano Conde Moliz.....	2 nobre 1882.....	28 septbr. 1900.....	2.ª	16-1-5	Idem.....	Artalejo.....	Granada.
3.392	Francisco Lucas Pascual.....	23 octubre 1874.....	Idem id.....	3.ª	15-2-9	Idem.....	Villanueva de Castellón.....	Valencia.
3.393	José Allán Rodríguez.....	30 agosto 1886.....	Idem id.....	4.ª	12-7-28	Idem.....	Torrebatón.....	Valladolid.
3.394	Ramón Rivas Bermúdez.....	31 agosto 1886.....	Idem id.....	5.ª	0-1-16	Excedente.		
3.395	Emiliano Aras Nieto.....	3 marzo 1884.....	29 septbr. 1900.....	4.ª	11-9-2	Activo.....	FuenteIapaña.....	Zamora.
3.396	Ricardo Solá Espina.....	5 junio 1884.....	Idem id.....	—	—	Excedente.		
3.397	Jorge Solanilla Buesa.....	23 abril 1883.....	30 septbr. 1900.....	1.ª	14-7-5	Activo.....	Melilla.....	Málaga.
3.398	Nicolas Santa Clavera.....	5 marzo 1884.....	Idem id.....	2.ª	19-1-0	Idem.....	Ávilor.....	Huesca.
3.399	Pedro Solá Martínez.....	1 nobre 1885.....	Idem id.....	2.ª	3-10-22	Idem.....	Soréa.....	Almería.
3.400	Clemente Hernández Martínez.....	23 nobre 1880.....	Idem id.....	3.ª	0-9-4	Idem.....	Gállegos de Solmirón.....	Salamanca.
3.401	Félix León Simón.....	23 junio 1879.....	Idem id.....	4.ª	18-1-0	Idem.....	Albortón.....	Zaragoza.
3.402	Fortando Marzo Abocón.....	28 mayo 1887.....	Idem id.....	—	—	Excedente.		
3.403	José Gómez Márquez.....	10 nobre 1889.....	Idem id.....	—	—	Idem.		
3.404	Francisco Valladolid Oms.....	2 abril 1887.....	Idem id.....	—	—	Idem.		
3.405	Ricardo Murillo Ubeda.....	28 nobre 1888.....	Idem id.....	—	—	Idem.		
3.406	Antonio Murillo Molero.....	22 junio 1887.....	Idem id.....	—	—	Idem.		

	Do Sanidad Militar.	
	Idem	Idem
	Idem	Idem
	Idem	Idem
	Idem	Idem

Núm.	NOMBRE	Fecha de nacimiento	Fecha de ingreso en el Cuerpo	Máxima categoría servida	Tiempo servido en la misma			Situación en el Cuerpo	TITULAR QUE DESEMPEÑA	
					Años	Meses	Días		Población	Provincia
3.407	D. Antonio Muñoz Zurra	20 febrero 1888	30 septbr. 1909	—	—	—	—	Excedente	De Sanidad Militar	
3.408	Arcadio Grande del Riego	27 septbr. 1884	Idem id.	—	—	—	—	Idem	Idem	Idem
3.409	Modesta Cotrina Ferrar	11 enero 1883	Idem id.	—	—	—	—	Idem	Idem	Idem
3.410	Sebastián Lazo Garza	19 dicbre. 1887	Idem id.	—	—	—	—	Idem	Idem	Idem
3.411	Eduardo Talagón Arca	11 dicbre. 1885	Idem id.	—	—	—	—	Idem	Idem	Idem
3.412	Jerónima Rodríguez González	6 febrero 1882	Idem id.	—	—	—	—	Idem	Idem	Idem
3.413	Antonio Vallejo Nájera	26 julio 1889	Idem id.	—	—	—	—	Idem	Idem	Idem
3.414	Máximo Martínez Zaldívar	14 octubre 1887	Idem id.	—	—	—	—	Idem	Idem	Idem
3.415	Tomás López Mata	21 dicbre. 1883	Idem id.	—	—	—	—	Idem	Idem	Idem
3.416	Alfonso Gaspar Soler	2 agosto 1880	Idem id.	—	—	—	—	Idem	Idem	Idem
3.417	Antonio Nafra Maqueda	18 mayo 1885	Idem id.	—	—	—	—	Idem	Idem	Idem
3.418	Hilario Rubio Lucía	18 enero 1885	1 octubre 1909	3. <sup>a</sup>	17	2-18	—	Activo	Falca	Navarra
3.419	Feliciano García Pastor	2 febrero 1884	Idem id.	4. <sup>a</sup>	14	11-14	—	Idem	Chiloeches	Guadalajara
3.420	Lázaro García González	28 febrero 1884	3 octubre 1909	3. <sup>a</sup>	7	10-12	—	Idem	Santibáñez-Zarzaguda	Burgos
3.421	Casiano López Velasco	15 febrero 1880	4 octubre 1909	2. <sup>a</sup>	8	8-0	—	Idem	Niebla	Huelva
3.422	Miguel Sebastián Fernández	9 mayo 1882	Idem id.	4. <sup>a</sup>	3	11-13	—	Idem	Piñel de Abajo	Valladolid
3.423	Eutiquio González Marcos	28 dicbre. 1884	Idem id.	4. <sup>a</sup>	2	6-11	—	Idem	Tiedra	Valladolid
3.424	Vicente Carreró y Barnet	29 enero 1882	6 octubre 1909	1. <sup>a</sup>	0	4-23	—	Idem	Santander	Santander
3.425	Antonio Zamora Fernández	10 marzo 1883	Idem id.	3. <sup>a</sup>	17	11-12	—	Idem	Dalías	Almería
3.426	Vicente Hernández Sánchez	22 enero 1883	Idem id.	3. <sup>a</sup>	0	8-0	—	Idem	Santiago de la Puebla	Salamanca
3.427	Alejo Millán Camino	10 julio 1875	Idem id.	4. <sup>a</sup>	13	7-15	—	Idem	Aguilar de Campoo	Palencia
3.428	Manuel Pérez Corral	7 dicbre. 1886	6 octubre 1909	3. <sup>a</sup>	17	7-15	—	Idem	Pastrana	Guadalajara
3.429	Eusebio Navarro Pablo	15 dicbre. 1884	Idem id.	4. <sup>a</sup>	2	4-27	—	Excedente		
3.430	José Eusebio Chamón Vega	29 octubre 1882	Idem id.	5. <sup>a</sup>	17	0-0	—	Activo	Belvis de Monroy	Cáceres
3.431	Rodrigo Oyarzábal Irurtagoyena	28 febrero 1883	8 octubre 1909	2. <sup>a</sup>	18	0-23	—	Idem	Vergara	Guipúzcoa
3.432	Coarpe Fernández Abril	17 junio 1885	Idem id.	2. <sup>a</sup>	2	11-6	—	Idem	Madroñera	Cáceres
3.433	Francoisco Casado Oscro	27 septbr. 1883	9 octubre 1909	2. <sup>a</sup>	5	10-8	—	Idem	Alhama	Almería
3.434	José Mier Martínez	9 febrero 1880	Idem id.	4. <sup>a</sup>	17	10-4	—	Idem	Voto	Santander
3.435	Rafael Azúria Zabala-Anchieta	19 junio 1882	10 octubre 1909	2. <sup>a</sup>	14	11-22	—	Idem	Azpoutia	Guipúzcoa
3.436	Ricardo de Torres Pelomo	7 febrero 1879	12 octubre 1909	3. <sup>a</sup>	8	10-28	—	Idem	Olmadilla del Campo	Cuenca
3.437	Avelina Fontán Palomo	25 septbr. 1883	Idem id.	3. <sup>a</sup>	2	7-10	—	Excedente		
3.438	Julián Ruiz Martín	9 enero 1886	13 octubre 1909	1. <sup>a</sup>	17	10-0	—	Activo	Córdoba	Córdoba
3.439	Aurelio Gallano Bengoechea	4 septbr. 1880	Idem id.	1. <sup>a</sup>	9	8-1	—	Idem	Irún	Guipúzcoa
3.440	Francoisco Jiménez Recudero	7 febrero 1883	Idem id.	—	—	—	—	Excedente		
3.441	Antonio Popella Murt	6 nobre. 1882	14 octubre 1909	3. <sup>a</sup>	10	2-6	—	Activo	Bailo	Huesca
3.442	Fidel del Río Bravo	24 abril 1860	Idem id.	5. <sup>a</sup>	14	5-0	—	Idem	Cuzas del Condé	Salamanca
3.443	Francoisco Raga Dianco	10 nobre. 1880	15 octubre 1909	3. <sup>a</sup>	13	0-20	—	Idem	Canala	Valencia
3.444	Pedro Cerón Carbonell	10 octubre 1875	Idem id.	3. <sup>a</sup>	7	3-27	—	Idem	Muro	Baleares
3.445	Gabriel Carroa Castillo	18 marzo 1880	Idem id.	3. <sup>a</sup>	3	4-0	—	Idem	Puzol	Valencia
3.446	Isaac del Río Garrido	10 julio 1885	Idem id.	3. <sup>a</sup>	2	1-4	—	Idem	Bonamaurel	Granada
3.447	Miguel Palomar Perote	8 febrero 1884	Idem id.	3. <sup>a</sup>	19	1-10	—	Idem	Saceda-Trasierra	Cuenca
3.448	Jesús Carballal Moreira	25 mayo 1876	18 octubre 1909	3. <sup>a</sup>	6	7-0	—	Idem	La Lama	Pontevedra
3.449	Santiago Adam Errea	25 julio 1882	Idem id.	3. <sup>a</sup>	2	4-0	—	Idem	Dulbuento	Zaragoza
3.450	Silvano Domínguez Olea	6 febrero 1886	Idem id.	4. <sup>a</sup>	12	0-0	—	Idem	Moralas del Campo	Valladolid
3.451	Antonio Trujillo Díaz	16 octubre 1882	19 octubre 1909	2. <sup>a</sup>	11	10-9	—	Excedente		
3.452	Carlos Albo Abascal	17 dicbre. 1884	Idem id.	3. <sup>a</sup>	17	8-12	—	Activo	Santoba	Santander
3.453	Roberto López Moroso	22 nobre. 1882	Idem id.	3. <sup>a</sup>	0	11-4	—	Excedente		
3.454	Adolfo Millán Molas	22 julio 1884	Idem id.	3. <sup>a</sup>	5	8-14	—	Activo	Alturas	Castellón
3.455	Nemesio Sáiz García	6 marzo 1878	Idem id.	5. <sup>a</sup>	8	8-9	—	Idem	Pajares de Adaja	Avila
3.456	Francoisco Urbano Alguacil	4 octubre 1877	20 octubre 1909	2. <sup>a</sup>	9	0-8	—	Idem	Bujalance	Córdoba
3.457	Jerónimo Falso de la Rosa	29 enero 1888	Idem id.	3. <sup>a</sup>	17	7-2	—	Idem	Carril de la Frontera	Cádiz
3.458	Jaime Rigat Rodó	4 junio 1884	21 octubre 1909	3. <sup>a</sup>	11	0-0	—	Excedente		
3.459	Antonio G. de Arboleya Borrió	1 julio 1888	22 octubre 1909	1. <sup>a</sup>	13	0-2	—	Activo	Jerez de la Frontera	Cádiz
3.460	Gregorio Fdez. Montesinos y Lustau	29 nobre. 1886	Idem id.	1. <sup>a</sup>	1	10-19	—	Idem	Granada	Granada
3.461	Adolfo Romero Guernera	30 septbr. 1871	23 octubre 1909	1. <sup>a</sup>	2	3-14	—	Idem	Loja	Granada
3.462	Daniel Martín-Glez. Utrazar de Aldaca	19 nobre. 1881	Idem id.	2. <sup>a</sup>	6	11-8	—	Idem	Piprahito	Avila
3.463	Agustín Casarallo Ladrera	19 abril 1879	24 octubre 1909	2. <sup>a</sup>	17	4-16	—	Idem	Vera de Bidasoa	Navarra

3.464	Francisco Rivera Fernández.....	18 febrero 1885.....	25 octubre 1909.....	2. <sup>a</sup>	9—6—0	Idem.....	Almudécar.....	Granada.
3.466	Aurelio Amaro Pérez.....	6 enero 1883.....	Idem id.....	2. <sup>a</sup>	3—9—4	Idem.....	Lucena.....	Córdoba.
3.468	Ángel Escobar Mantano.....	17 febrero 1884.....	Idem id.....	3. <sup>a</sup>	5—5—23	Excedente.		
3.467	Antonio Velázquez Jiménez.....	17 enero 1883.....	Idem id.....	4. <sup>a</sup>	1—5—5	Activo.....	Tornadizos de Avila.....	Avila.
3.468	Valero Enrique Olivito Asensio.....	20 enero 1884.....	Idem id.....	3. <sup>a</sup>	7—1—0	Excedente.		
3.469	José María Bauzá Arroyo.....	31 agosto 1882.....	27 octubre 1909.....	—	—	Idem.		
3.470	Vicente Mayoral García.....	6 nobre. 1882.....	28 octubre 1909.....	5. <sup>a</sup>	3—5—26	Idem.		
3.471	Enrique González Luaces.....	21 agosto 1885.....	Idem id.....	—	—	Idem.		
3.472	Guillermo Abarca y Ródenas.....	14 febrero 1870.....	20 octubre 1909.....	2. <sup>a</sup>	4—10—0	Activo.....	Almansa.....	Albacete.
3.473	Antonio Martín Arévalo.....	14 junio 1884.....	Idem id.....	—	—	Excedente.		
3.474	Isidoro Ruiz Santamaría.....	4 abril 1881.....	30 octubre 1909.....	4. <sup>a</sup>	2—2—27	Activo.....	Barruelos del Valto.....	Valladolid.
3.475	Gonzalo Iglesias Fernández.....	17 abril 1885.....	Idem id.....	5. <sup>a</sup>	18—3—28	Idem.....	Benicinasola de los Comendadores.....	Salamanca.
3.476	Domingo Ganchequi Blandin.....	8 sepbre. 1884.....	1 nobre. 1909.....	3. <sup>a</sup>	18—0—0	Idem.....	Jomein-Echevarría.....	Córdoba.
3.477	Hugo Benítez Rasero.....	23 febrero 1883.....	2 nobre. 1909.....	2. <sup>a</sup>	16—8—17	Idem.....	Monturque.....	Cáceres.
3.478	Francisco Castuera Corral.....	31 marzo 1879.....	3 nobre. 1909.....	3. <sup>a</sup>	10—7—8	Idem.....	Miajadas.....	Palencia.
3.479	Isaac Blanco Suárez de Puga.....	3 junio 1880.....	Idem id.....	3. <sup>a</sup>	8—10—0	Idem.....	Cervatos.....	Badajoz.
3.480	Eusebio Postigo Oria.....	10 nobre. 1882.....	Idem id.....	4. <sup>a</sup>	18—10—2	Idem.....	Cheles.....	Valencia.
3.481	Manuel Martínez Martínez.....	10 enero 1884.....	Idem id.....	4. <sup>a</sup>	1—8—26	Idem.....	Teresa.....	
3.482	José Mejías Menzano.....	24 sepbre. 1884.....	Idem id.....	—	—	Excedente.		
3.483	José Horques y Sagarta.....	4 marzo 1884.....	4 nobre. 1909.....	1. <sup>a</sup>	12—5—0	Activo.....	Granada.....	Granada.
3.484	Manuel Frutos Albareda.....	26 diebre. 1883.....	Idem id.....	3. <sup>a</sup>	9—10—0	Idem.....	Mara.....	Zaragoza.
3.485	José Amador Asín.....	14 marzo 1882.....	5 nobre. 1909.....	3. <sup>a</sup>	1—10—18	Excedente.		
3.486	Francisco Díez Martín.....	3 diebre. 1880.....	Idem id.....	4. <sup>a</sup>	10—5—0	Idem.		
3.487	José Bastardés Usón.....	4 nobre. 1884.....	8 nobre. 1909.....	3. <sup>a</sup>	12—11—1	Activo.....	Pontellas.....	Navarra.
3.488	José Matías Montero González.....	24 marzo 1885.....	Idem id.....	3. <sup>a</sup>	7—3—15	Idem.....	Argamasilla de Alba.....	Ciudad Real.
3.489	Astorio de Pablo Gutiérrez.....	21 octubre 1884.....	Idem id.....	—	—	Excedente.		
3.490	Tomás Ibáñez Domasque.....	27 agosto 1884.....	9 nobre. 1909.....	3. <sup>a</sup>	10—9—6	Activo.....	Hinojosa de Jarque.....	Teruel.
3.491	Ramón Martínez Ruiz.....	19 junio 1890.....	Idem id.....	4. <sup>a</sup>	17—10—0	Idem.....	La Puerta de Sogura.....	Juén.
3.492	Auspicio Ignacio Bustamante Herrero.....	8 julio 1878.....	10 nobre. 1909.....	—	—	Excedente.		
3.493	Eduardo Talavera García.....	8 agosto 1879.....	13 nobre. 1909.....	2. <sup>a</sup>	14—4—18	Activo.....	Cieza.....	Murcia.
3.494	Perfecto Veiga Velez.....	28 mayo 1880.....	Idem id.....	2. <sup>a</sup>	3—0—5	Idem.....	San Amaro.....	Orense.
3.495	Delfín Casaporedondo Fernández.....	24 diebra. 1884.....	16 nobre. 1909.....	2. <sup>a</sup>	5—5—3	Excedente.		
3.496	Julián Ramírez Menéndez.....	8 abril 1886.....	Idem id.....	4. <sup>a</sup>	17—7—15	Activo.....	Miraflores de la Sierra.....	Madrid.
3.497	Daniel Antofanaz y Marín.....	10 abril 1883.....	Idem id.....	—	—	Excedente.		
3.498	Ladislao Ortega Bravo.....	27 junio 1888.....	10 nobre. 1909.....	5. <sup>a</sup>	14—3—21	Activo.....	Castil de Vela.....	Palencia.
3.499	Aguatín Novo Martín.....	5 agosto 1885.....	17 nobre. 1909.....	4. <sup>a</sup>	5—8—23	Idem.....	Cabañas.....	Zamora.
3.500	Leonardo Sánchez Tujillo.....	15 agosto 1882.....	Idem id.....	4. <sup>a</sup>	1—0—11	Excedente.		
3.501	Rafael Sierra López.....	13 abril 1880.....	19 nobre. 1909.....	3. <sup>a</sup>	9—6—0	Activo.....	Corral de Almaguer.....	Toledo.
3.502	Emilio Villanova Is.....	15 junio 1885.....	Idem id.....	5. <sup>a</sup>	2—1—1	Excedente.		
3.503	Francisco López Boczo.....	3 diebra. 1883.....	21 nobre. 1909.....	2. <sup>a</sup>	3—7—15	Idem.		
3.504	Rafael Battestini Galup.....	31 diebre. 1886.....	Idem id.....	5. <sup>a</sup>	3—1—0	Idem.		
3.505	Dionisio Alberto Luengo García.....	8 abril 1883.....	22 nobre. 1909.....	3. <sup>a</sup>	11—0—15	Activo.....	Torronueva.....	Ciudad Real.
3.506	Antonio Potta Garrate.....	5 abril 1885.....	Idem id.....	4. <sup>a</sup>	4—4—4	Excedente.		
3.507	Sérvulo González Alvarez.....	23 diebre. 1888.....	Idem id.....	5. <sup>a</sup>	13—9—10	Activo.....	Guarza de Campos.....	Palencia.
3.508	Santiago Fernández Alvarez.....	15 abril 1883.....	Idem id.....	5. <sup>a</sup>	0—2—22	Idem.....	Cococinos del Carrizal.....	Zamora.
3.509	César Martínez Barreda.....	23 abril 1880.....	Idem id.....	—	—	Excedente.		
3.510	Antonio Macoira Puente.....	19 octubre 1885.....	25 nobre. 1909.....	2. <sup>a</sup>	10—11—9	Activo.....	Santiago.....	Coruña.
3.511	Enrique Bialoanet Fluxá.....	11 junio 1877.....	Idem id.....	2. <sup>a</sup>	6—0—24	Idem.....	Aloira.....	Valencia.
3.512	Luis Torralba Medina.....	10 febrero 1882.....	Idem id.....	3. <sup>a</sup>	12—10—0	Idem.....	Escalona.....	Toledo.
3.513	Julio Portillo Avila.....	22 mayo 1883.....	20 nobre. 1909.....	3. <sup>a</sup>	2—2—0	Idem.....	Pozal de Gallinas.....	Valladolid.
3.514	Ricardo Astrucillo Calvo.....	15 nobre. 1875.....	27 nobre. 1909.....	3. <sup>a</sup>	8—0—0	Idem.....	Maganesea.....	Zamora.
3.515	Miguel Carrón Gómez.....	12 febrero 1880.....	Idem id.....	—	—	Excedente.		
3.516	Pedro Sánchez Dancel.....	16 febrero 1888.....	28 nobre. 1909.....	3. <sup>a</sup>	7—7—0	Idem.		
3.517	R. García-Pañuela Martín-Buitrago.....	5 febrero 1885.....	29 nobre. 1909.....	2. <sup>a</sup>	1—0—0	Activo.....	Vistabella.....	Castellón.
3.518	Ramón Corella Noriega.....	14 octubre 1883.....	Idem id.....	4. <sup>a</sup>	2—5—1	Excedente.		
3.519	Plácido Bonmati Tortosa.....	16 octubre 1879.....	30 nobre. 1909.....	3. <sup>a</sup>	4—3—11	Activo.....	Hondón de las Nieves.....	Alicante.
3.520	Marcelo Cantos Jiménez.....	7 abril 1887.....	2 diebre. 1900.....	3. <sup>a</sup>	17—3—10	Idem.....	Puentallano.....	Albacete.
3.521	Lino Morales González.....	15 febrero 1879.....	Idem id.....	4. <sup>a</sup>	19—10—0	Idem.....	Topas.....	Salamanca.
3.522	Juan F. Martínez Echevarría.....	21 agosto 1885.....	3 diebre. 1909.....	3. <sup>a</sup>	15—11—15	Idem.....	Pradolengu.....	Burgos.
3.523	José Zoido Hernández.....	20 sepbre. 1884.....	4 diebre. 1900.....	2. <sup>a</sup>	17—7—19	Idem.....	Zafra.....	Badajoz.
3.524	Manuel Díaz Grande.....	30 diebre. 1880.....	Idem id.....	4. <sup>a</sup>	9—1—4	Idem.....	Corceda.....	Salamanca.
3.525	Julio Oloriz García.....	9 enero 1881.....	7 diebre. 1909.....	1. <sup>a</sup>	17—10—0	Idem.....	Granada.....	Granada.
3.526	Julián Gorospe Zumalacárregui.....	8 abril 1881.....	8 octubre 1909.....	2. <sup>a</sup>	3—2—0	Idem.....	Ciriza.....	Navarra.

Núm.	NOMBRE	Fecha de nacimiento	Fecha de ingreso en el Cuerpo	Máxima categoría, servida	Tiempo servido en la misma			Situación en el Cuerpo	TITULAR QUE DESEMPEÑA	
					Años	Meses	Días		Población	Provincia
3.527	D. Domingo Alegría Sagarbarria	18 noble. 1862	9 diebre. 1909.	3. <sup>a</sup>	37	7	15	Activo	Guernica	Vizcaya.
3.528	Ramón de Ibañaga Badiola	31 agosto 1868	Idem id	3. <sup>a</sup>	16	1	13	Excedente		
3.529	Pedro Martínez Vedat	11 marzo 1876	Idem id.	3. <sup>a</sup>	14	7	7	Activo	Pinoso	Alicante.
3.530	Arturo Bernard Ocín	12 enero 1876	Idem id.	5. <sup>a</sup>	9	7	24	Idem	Cohunarejo.	Madrid.
3.531	Pedro Gómez Guillamet	21 julio 1876	Idem id.	—	—	—	—	Excedente		
3.532	Tomás del Mazo Andrés	21 diebre. 1885	10 diebre. 1909.	1. <sup>a</sup>	9	6	13	Activo	Palencia	Palencia.
3.533	Joaquín Santonja Silvestre	6 enero 1885	11 diebre. 1909.	3. <sup>a</sup>	6	9	7	Excedente		
3.534	Clemente Serna Serna	23 noble. 1881	13 diebre. 1909.	2. <sup>a</sup>	1	8	28	Idem		
3.535	Jacinto del Río González	16 agosto 1884	15 diebre. 1909.	3. <sup>a</sup>	13	0	4	Idem		
3.536	José Fuentes Suárez	31 mayo 1890	17 diebre. 1909.	3. <sup>a</sup>	16	10	24	Activo	Pattos	Oviedo.
3.537	Vicente Naváez Trujillo	9 febrero 1886	21 diebre. 1909.	2. <sup>a</sup>	15	11	10	Idem	Graxalema	Cádiz.
3.538	Cástor Manio López	1 julio 1873	Idem id.	3. <sup>a</sup>	5	1	22	Idem	Cudillero	Oviedo.
3.539	Manuel Verdú Vicent	3 octubre 1883	22 diebra. 1909.	3. <sup>a</sup>	6	2	16	Idem	Alhambra	Ciudad Real.
3.540	Trinidad Fernández Fernández	20 mayo 1883	Idem id.	4. <sup>a</sup>	17	7	26	Idem	Hinojosa de Calatrava.	Ciudad Real.
3.541	Ramón Valverde Alonso	14 noble. 1884	Idem id.	4. <sup>a</sup>	11	5	7	Excedente		
3.542	Jaime Sirera Catalá	23 octubre 1879	27 diebre. 1909.	2. <sup>a</sup>	4	2	9	Activo	Pego	Alicante.
3.543	Antonio Akube Fernández	16 diebre. 1886	Idem id.	—	—	—	—	Excedente		
3.544	Teodoro del Olmo Martínez	5 julio 1881	28 diebre. 1909.	4. <sup>a</sup>	16	0	26	Activo	Almazán	Soria.
3.545	Albino Alonso Sevillano	5 febrero 1885	29 diebre. 1909.	2. <sup>a</sup>	3	11	0	Idem	Campo de Caso	Oviedo.
3.546	Eugenio Caballero Duñas	13 noble. 1883	Idem id.	5. <sup>a</sup>	18	5	16	Idem	Cigales	Valladolid.
3.547	Francisco Malvar Yáñez	25 agosto 1887	31 diebra. 1909.	3. <sup>a</sup>	18	5	20	Idem	Rene	La Coruña.
3.548	Aurelio Sanz Aldama	20 octubre 1879	31 diebre. 1910.	3. <sup>a</sup>	17	10	0	Idem	Barrios Bureba	Burgos.
3.549	Cristino Martínez Morales	2 julio 1882	1 enero 1910.	1. <sup>a</sup>	14	7	0	Idem	Linares	Jaén.
3.550	Julián López Robledo	16 marzo 1883	3 enero 1910.	3. <sup>a</sup>	7	3	15	Idem	Peraloso	Salamanca.
3.551	Leónido Blázquez Chinarro	24 agosto 1886	Idem id.	4. <sup>a</sup>	16	10	21	Idem	Mombollán	Ávila.
3.552	Fausling García Arévalo Hinojosa	6 agosto 1882	4 enero 1910.	3. <sup>a</sup>	2	7	27	Excedente		
3.553	Vicente Navarro García	18 octubre 1883	Idem id.	3. <sup>a</sup>	2	1	0	Activo	Chesto	Valencia.
3.554	Francisco Molina Jiménez	18 enero 1885	6 enero 1910.	2. <sup>a</sup>	4	4	1	Idem	Alhauén Grande	Málaga.
3.555	Federico Fernández Mesma	17 julio 1884	Idem id.	3. <sup>a</sup>	16	10	25	Idem	Brazuelo	León.
3.556	Melchor Mora Moruñigo	21 diebre. 1884	8 enero 1910.	4. <sup>a</sup>	11	10	28	Idem	Cubo de Don Sancho	Salamanca.
3.557	Eliseo Díaz Anlló	29 enero 1882	10 enero 1910.	1. <sup>a</sup>	13	9	15	Idem	Villalba	Lugo.
3.558	Gregorio Dorado García	16 marzo 1887	Idem id.	2. <sup>a</sup>	17	7	11	Idem	Cambil	Jaén.
3.559	Ramón Suárez Vence	28 febrero 1885	Idem id.	2. <sup>a</sup>	17	3	25	Idem	Zas	La Coruña.
3.560	Serafín Zaballeros Rodríguez	24 marzo 1883	Idem id.	3. <sup>a</sup>	11	10	30	Idem	Carrizosa	Ciudad Real.
3.561	Juan Noarbe Martelo	8 febrero 1884	Idem id.	3. <sup>a</sup>	0	2	0	Idem	Torraiba	Zaragoza.
3.562	Rodrigo Suárez Zamora	9 agosto 1889	11 enero 1910.	4. <sup>a</sup>	9	8	8	Excedente		
3.563	Teodoro Valcárcos Rodríguez	14 mayo 1882	12 enero 1910.	2. <sup>a</sup>	17	0	23	Activo	Sanos	Lugo.
3.564	Antonio Fernández Díaz Laucharro	16 diebre. 1881	Idem id.	3. <sup>a</sup>	11	11	3	Idem	Montemolin	Badajoz.
3.565	Florencio Sagrañas Martí	16 enero 1881	13 enero 1910.	4. <sup>a</sup>	17	3	0	Idem	Castellvell	Tarragona.
3.566	Jacinto Vera Campos	23 sepbro. 1884	15 enero 1910.	2. <sup>a</sup>	17	4	27	Idem	Cazalla	Sevilla.
3.567	José Pellicer Sorra	1 marzo 1881	Idem id.	2. <sup>a</sup>	2	5	13	Idem	Tabernas	Valencia.
3.568	Antonio García López	6 octubre 1890	18 enero 1910.	2. <sup>a</sup>	15	10	0	Idem	Moutija	Burgos.
3.569	Juan Redondo Muñoz	27 febrero 1882	Idem id.	2. <sup>a</sup>	15	2	19	Idem	Pozoblanco	Córdoba.
3.570	Teodoro Ruiz Lezano	10 mayo 1882	Idem id.	5. <sup>a</sup>	14	10	18	Idem	Villalazo	Palencia.
3.571	Alipio Novo Pillado	7 enero 1883	19 enero 1910.	2. <sup>a</sup>	11	7	18	Idem	Morón	La Coruña.
3.572	Eugenio Cejudo López Tello	12 junio 1882	20 enero 1910.	1. <sup>a</sup>	17	2	13	Idem	Valdepeñas	Ciudad Real.
3.573	Juan A. Vivancos Vidal	1 noble. 1878	Idem id.	1. <sup>a</sup>	3	5	0	Idem	Melilla	Málaga.
3.574	Joaquín Jiménez Hernández	5 noble. 1884	Idem id.	3. <sup>a</sup>	9	4	20	Excedente		
3.575	Lorenzo Ricardo Chamorro Tello	10 agosto 1883	21 enero 1910.	4. <sup>a</sup>	7	6	18	Activo	Barajas	Madrid.
3.576	Emilio Tubau Barrios	4 marzo 1868	24 enero 1910.	—	—	—	—	Excedente		
3.577	Eugenio Hernández Bustos	23 diebre. 1883	25 enero 1910.	3. <sup>a</sup>	13	10	0	Activo	Mostanza	Ciudad Real.
3.578	Baldomero Labarga Salazar	20 junio 1882	Idem id.	4. <sup>a</sup>	11	1	3	Idem	Santa Maria de los Ilanos	Cuenca.
3.579	José García Carrillo	6 sepbro. 1875	27 enero 1910.	1. <sup>a</sup>	9	5	13	Idem	La Loma	Cádiz.
3.580	Anando Barbosa Serrano	16 febrero 1876	Idem id.	3. <sup>a</sup>	12	2	19	Idem	Cabezuela	Ciencos.
3.581	Félix Villar Remon	21 febrero 1882	Idem id.	3. <sup>a</sup>	9	8	0	Excedente		
3.582	Loreto Demetrio Pulido Muñoz	10 diebre. 1885	Idem id.	4. <sup>a</sup>	13	5	20	Activo	El Alamo	Madrid.
3.583	Antonio Ros Batlle	16 diebre. 1878	29 enero 1910.	3. <sup>a</sup>	1	10	0	Idem	Verdú	Lérida.

3.584	Jacinto Aguinaga Munarriz.....	26 julio 1885.....	2 febrero 1910.....	3. <sup>a</sup>	13—0—28	Idem.....	Alsasua.....	Navarra.
3.586	Ramón Suárez Cadenas.....	0 mayo 1881.....	3 febrero 1910.....	5. <sup>a</sup>	13—6—18	Idem.....	Castrofuerte.....	León.
3.588	Pelayo Rubido Martínez.....	1 dicbre. 1879.....	7 febrero 1910.....	1. <sup>a</sup>	3—10—8	Idem.....	Pontvedra.....	Pontvedra.
3.587	Matías Garcés Ramírez.....	18 octubre 1832.....	Idem id.....	2. <sup>a</sup>	16—6—15	Idem.....	Yunquera.....	Málaga.
3.588	Romualdo Calvo Hernández.....	7 febrero 1878.....	Idem id.....	3. <sup>a</sup>	16—2—24	Idem.....	Casasola.....	Valladolid.
3.589	Emiliano Mateos Temprano.....	30 junio 1882.....	10 febrero 1910.....	3. <sup>a</sup>	10—8—7	Excedente.		
3.590	Isidoro González Muñiz.....	4 junio 1877.....	Idem id.....	—	—	Idem.....		
3.591	Fernando Rico López.....	24 febrero 1899.....	11 febrero 1910.....	1. <sup>a</sup>	1—11—28	Activo.....	Pombley.....	León.
3.592	Leopoldo García Escamoz.....	1 abril 1885.....	Idem id.....	2. <sup>a</sup>	9—1—17	Idem.....	Cartaya.....	Huelva.
3.593	Rafael Castellón Carbó.....	20 octubre 1870.....	12 febrero 1910.....	2. <sup>a</sup>	9—1—9	Idem.....	Villafraanca.....	Barcelona.
3.594	Federico Velasco Díez.....	16 nobre. 1883.....	Idem id.....	3. <sup>a</sup>	3—6—28	Idem.....	Medina del Campo.....	Valladolid.
3.595	Rafael Muñoz González.....	7 marzo 1884.....	Idem id.....	4. <sup>a</sup>	14—8—23	Idem.....	Muciontes.....	Valladolid.
3.596	Barrique Oñi Maño.....	12 enero 1883.....	13 febrero 1910.....	3. <sup>a</sup>	17—7—2	Idem.....	Suances.....	Santander.
3.597	José María Moyano Gordón.....	23 abril 1889.....	14 febrero 1910.....	2. <sup>a</sup>	16—5—14	Idem.....	Puentegenil.....	Córdoba.
3.598	Marcos Peña Rubio.....	25 abril 1885.....	Idem id.....	3. <sup>a</sup>	4—0—0	Idem.....	Oliete.....	Toruel.
3.599	Victorio Pedro de la Muela Meneses.....	23 marzo 1865.....	Idem id.....	4. <sup>a</sup>	4—10—0	Excedente.		
3.600	Moisés de la Laguna Ortega.....	13 febrero 1865.....	15 febrero 1910.....	4. <sup>a</sup>	19—0—3	Activo.....	Urnoña.....	Valladolid.
3.601	José Jordá Boscá.....	10 mayo 1878.....	18 febrero 1910.....	3. <sup>a</sup>	11—7—4	Excedente.		
3.602	José Andrés Ortíz.....	6 abril 1885.....	17 febrero 1910.....	2. <sup>a</sup>	10—8—7	Activo.....	Mahón.....	Baleares.
3.603	Antonio Hernández García.....	23 junio 1885.....	Idem id.....	3. <sup>a</sup>	15—0—6	Idem.....	Biar.....	Alicante.
3.604	Amancio Repasso Navas.....	8 febrero 1886.....	Idem id.....	3. <sup>a</sup>	0—11—15	Excedente.		
3.605	Juan Antonio Martínez Limónes.....	23 junio 1884.....	19 febrero 1910.....	1. <sup>a</sup>	18—8—26	Activo.....	Almería.....	Almería.
3.606	Mano García Morino.....	8 marzo 1885.....	20 febrero 1910.....	1. <sup>a</sup>	14—0—28	Idem.....	Burgos.....	Burgos.
3.607	Francisco María Igral.....	29 octubre 1882.....	21 febrero 1910.....	2. <sup>a</sup>	17—4—0	Idem.....	Sagunto.....	Valencia.
3.608	Bio Sabugo Alvaroz.....	21 febrero 1885.....	Idem id.....	4. <sup>a</sup>	10—4—15	Idem.....	Villablino.....	León.
3.609	Juan Quintanal Andradó.....	27 dicbre. 1874.....	Idem id.....	5. <sup>a</sup>	22—11—2	Idem.....	Aguarón.....	Zaragoza.
3.610	José Millán Palma.....	9 febrero 1877.....	22 febrero 1910.....	2. <sup>a</sup>	19—0—25	Idem.....	Monda.....	Málaga.
3.611	Angel Ortega Sánchez.....	2 octubre 1885.....	Idem id.....	4. <sup>a</sup>	18—9—5	Idem.....	Fresno Viejo.....	Valladolid.
3.612	Donato Yurrita Osora.....	12 dicbre. 1881.....	23 febrero 1910.....	4. <sup>a</sup>	17—8—10	Idem.....	Azasc.....	Navarra.
3.613	Leonardo Laino Noya.....	22 sepbre. 1883.....	Idem id.....	—	—	Excedente.		
3.614	José María Manroyo Gago.....	10 febrero 1879.....	24 febrero 1910.....	2. <sup>a</sup>	14—5—0	Activo.....	Cazalla.....	Sevilla.
3.615	Román Malien Loras.....	28 febrero 1875.....	25 febrero 1910.....	3. <sup>a</sup>	10—2—19	Idem.....	Benifasor.....	Castellón.
3.616	Enrique Cano Escobara.....	17 febrero 1892.....	Idem id.....	4. <sup>a</sup>	0—11—17	Excedente.		
3.617	Baudilio Durán Terán.....	15 nobre. 1886.....	27 febrero 1910.....	3. <sup>a</sup>	1—10—0	Activo.....	Villasequilla.....	Toledo.
3.618	Leopoldo Secall Domingo.....	20 dicbre. 1882.....	3 marzo 1910.....	—	—	Excedente.		
3.619	Miguel Viny Giménez.....	10 octubre 1883.....	4 marzo 1910.....	1. <sup>a</sup>	10—9—4	Activo.....	Almería.....	Almería.
3.620	Agustín Arbiol Otero.....	2 febrero 1882.....	Idem id.....	3. <sup>a</sup>	11—0—1	Idem.....	Albal.....	Valencia.
3.621	Rafael González Díaz.....	1 julio 1885.....	5 marzo 1910.....	5. <sup>a</sup>	17—4—8	Idem.....	Castropodamo.....	León.
3.622	Victor García Medina.....	6 marzo 1884.....	Idem id.....	5. <sup>a</sup>	13—9—8	Excedente.		
3.623	Juan Manuel Lara Gómez.....	27 marzo 1887.....	7 marzo 1910.....	2. <sup>a</sup>	16—10—28	Idem.....		
3.624	Juan Marcos Salvador.....	24 enero 1884.....	8 marzo 1910.....	1. <sup>a</sup>	14—10—0	Activo.....	Castellón.....	Castellón.
3.625	José del Alamo Tojada.....	10 marzo 1883.....	10 marzo 1910.....	3. <sup>a</sup>	17—4—22	Idem.....	Barbadillo.....	Burgos.
3.626	Reino José María Velasco Briones.....	3 febrero 1878.....	11 marzo 1910.....	3. <sup>a</sup>	5—10—0	Idem.....	La Solana.....	Ciudad Real.
3.627	César Bardají Gudi.....	25 octubre 1885.....	12 marzo 1910.....	4. <sup>a</sup>	6—8—14	Idem.....	Judes.....	Soria.
3.628	Francisco Herrera Verdú.....	11 abril 1887.....	14 marzo 1910.....	2. <sup>a</sup>	11—0—14	Idem.....	Monóvar.....	Alicante.
3.629	Paulino León Vázquez.....	22 enero 1879.....	Idem id.....	2. <sup>a</sup>	4—6—12	Excedente.		
3.630	Manuel Vázquez Villanate.....	23 nobre. 1884.....	16 marzo 1910.....	1. <sup>a</sup>	0—0—1	Activo.....	Almería.....	Almería.
3.631	Antonio Arjona González.....	15 sepbre. 1871.....	Idem id.....	2. <sup>a</sup>	15—0—0	Idem.....	Algaidas.....	Málaga.
3.632	José de la Cruz Tanato.....	9 nobre. 1883.....	18 marzo 1910.....	3. <sup>a</sup>	11—0—0	Idem.....	Zamaya.....	Guipúzcoa.
3.633	Isidro Manuel Zúñiga López.....	1 mayo 1879.....	Idem id.....	—	—	Excedente.		
3.634	Juan Dolgado de Molina Cardá.....	1 enero 1880.....	20 marzo 1910.....	1. <sup>a</sup>	12—4—4	Activo.....	Villena.....	Alicante.
3.635	José López Trancoveiras.....	4 agosto 1882.....	21 marzo 1910.....	—	—	Excedente.		
3.636	Arturo Rodríguez Gorkin.....	3 sepbre. 1882.....	26 marzo 1910.....	4. <sup>a</sup>	2—3—10	Activo.....	Melgar.....	Valladolid.
3.637	Miguel Ballesta Martínez.....	16 abril 1878.....	28 marzo 1910.....	1. <sup>a</sup>	7—7—0	Idem.....	Murcia.....	Murcia.
3.638	Mariano Abad Salcedo.....	5 sepbre. 1877.....	30 marzo 1910.....	—	—	Excedente.		
3.639	Fulgio Arionza Alvaroz.....	4 mayo 1882.....	Idem id.....	—	—	Idem.....		
3.640	Antonio García García.....	13 febrero 1871.....	31 marzo 1910.....	2. <sup>a</sup>	30—5—0	Activo.....	Pacheco.....	Murcia.
3.641	Agustín de la Gaceta Pérez.....	18 enero 1881.....	1 abril 1910.....	4. <sup>a</sup>	2—2—11	Excedente.		
3.642	Rafael Puig Soler.....	23 julio 1862.....	5 abril 1910.....	—	—	Idem.....		
3.643	Guillermo Ramos Crespo.....	19 abril 1887.....	9 abril 1910.....	1. <sup>a</sup>	12—0—9	Activo.....	Valladolid.....	Valladolid.
3.644	Rafael González Blay.....	26 octubre 1883.....	11 abril 1910.....	4. <sup>a</sup>	2—5—4	Excedente.		
3.645	Ricardo Cábiles Blanco.....	28 octubre 1882.....	12 abril 1910.....	1. <sup>a</sup>	7—7—2	Activo.....	Sevilla.....	Sevilla.
3.646	Rafael del Castillo Pardiá.....	24 mayo 1884.....	Idem id.....	2. <sup>a</sup>	8—10—29	Idem.....	Dúrcal.....	Granada.

Núm.	NOMBRE	Fecha de nacimiento	Fecha de ingreso en el Cuerpo	Máxima categoría servida	Tiempo servido en la misma			Situación en el Cuémpo	TITULAR QUE DESEMPEÑA	
					Años	Mezes	Días		Población	Provincia
3.657	D. Trinidad Cruzato Grahner	11 octubre 1876	13 abril 1910	—	—	—	—	Excedente.		
3.658	Juan Luis Monteto Vázquez	12 marzo 1879	14 abril 1910	2.ª	3	3	1	Idem.		
3.659	Francisco López Paredes	10 abril 1885	Idem id.	3.ª	17	3	0	Activo	Belys de la Jara	Toledo.
3.660	José Blasco Ramos	26 julio 1879	16 abril 1910	4.ª	8	9	26	Idem.	Méntrida	Toledo.
3.661	Santiago Martínez Tajadura	31 julio 1882	18 abril 1910	5.ª	19	0	28	Idem.	Quintanilla	Burgos.
3.662	Rafael Castelo Elguero	12 julio 1885	Idem id.	—	—	—	—	Excedente.		
3.663	José Sarmiento Aguilar	27 abril 1886	19 abril 1910	3.ª	17	0	18	Activo	Mairena del Alcor	Sevilla.
3.664	Enrique Estellar Estellar	28 febrero 1883	20 abril 1910	6.ª	13	0	7	Idem.	San Jorge	Castellón.
3.665	Briesto Lobo Hernández-Rubio	9 septbre. 1885	21 abril 1910	3.ª	7	0	8	Idem.	Jimena de la Frontera	Cádiz.
3.666	José María Pérez Bufill	30 julio 1880	Idem id.	5.ª	17	6	10	Idem.	Graus	Huesca.
3.667	Arturo Miguel Población	29 enero 1886	22 abril 1910	2.ª	2	1	0	Excedente.		
3.668	Ramiro Castellón Esoudero	28 junio 1880	24 abril 1910	—	—	—	—	Idem.		
3.669	Mantiel Alvarez Lobo	16 mayo 1885	25 abril 1910	1.ª	3	8	8	Activo	Puentesarras	Pontevedra.
3.670	José Escobé de Tójar	2 marzo 1881	Idem id.	4.ª	4	8	3	Excedente.		
3.671	Rafael Cristóbal Palomino	1 diciembre 1884	30 abril 1910	1.ª	4	3	2	Activo	San Fernando	Cádiz.
3.672	Félix Nienhor Conte Díez	11 junio 1884	1 mayo 1910	2.ª	15	10	18	Idem.	Pol de Allande	Oviedo.
3.673	Gregorio Gil Escorial	9 mayo 1883	3 mayo 1910	4.ª	10	0	5	Idem.	Pedraza de la Sierra	Segovia.
3.674	Argimiro Portela Martínez	22 julio 1884	Idem id.	5.ª	14	3	11	Excedente.		
3.675	José Meastro Puig	26 enero 1884	5 mayo 1910	2.ª	17	5	23	Activo	Molins de Rey	Barcelona.
3.676	Leandro Ureña Criment	23 junio 1884	6 mayo 1910	—	—	—	—	Excedente.		
3.677	Augusto Gutiérrez Ruiz	7 mayo 1885	10 mayo 1910	2.ª	3	9	12	Activo	Algarrobo	Málaga.
3.678	José Ilister Costany	4 agosto 1885	Idem id.	3.ª	3	7	27	Idem.	Alhorraya	Valencia.
3.679	Domingo Rodríguez Palacios	3 julio 1881	11 mayo 1910	—	—	—	—	Excedente.		
3.680	Nicolás Martín Rocha	23 novbra. 1884	12 mayo 1910	3.ª	16	8	28	Activo	Arroyomolinos	Huelva.
3.681	Eduardo Rivas Barros	18 septbre. 1882	13 mayo 1910	—	—	—	—	Excedente.		
3.682	Adrián López Daza	21 julio 1882	16 mayo 1910	2.ª	2	0	0	Activo	Rovilla del Campo	Burgos.
3.683	Teodoro de la Fuente Carrasco	26 marzo 1884	Idem id.	—	—	—	—	Excedente.		
3.684	Elias Bonages Bolinches	1 febrero 1881	18 mayo 1910	5.ª	17	2	13	Activo	Benotuser	Valencia.
3.685	Rafael de Otalarruchi Garzón	19 junio 1883	19 mayo 1910	1.ª	13	9	24	Idem.	Sanlúcar	Cádiz.
3.686	Jesús Pottar Taboada	27 enero 1883	21 mayo 1910	2.ª	0	1	20	Idem.	El Franco	Oviedo.
3.687	José María Sánchez Pinto	5 diciembre 1881	23 mayo 1910	1.ª	17	4	20	Idem.	Santa Cruz de Tenerife	Canarias.
3.688	Modesto Herrera Miguel	15 junio 1880	Idem id.	2.ª	5	3	11	Idem.	Tardajo	Burgos.
3.689	Luis Bosch Cios	16 julio 1884	Idem id.	3.ª	0	5	28	Excedente.		
3.690	José García Gómez	8 julio 1879	Idem id.	5.ª	5	9	0	Idem.		
3.691	José Jiménez Rendán	12 novbre. 1876	27 mayo 1910	—	—	—	—	Idem.		
3.692	José Zaldúa y Alzola	24 febrero 1884	28 mayo 1910	2.ª	17	5	3	Activo	Portugalete	Vizcaya.
3.693	Luis Thomas de Subirá	3 novbre. 1885	1 junio 1910	3.ª	1	2	19	Idem.	San Felu de Torelló	Barcelona.
3.694	Pedro Menchen Ochoán	1 febrero 1885	2 junio 1910	3.ª	16	5	5	Idem.	Membriak	Ciudad Real.
3.695	Manuel Visoso Estrella	8 septbre. 1879	3 junio 1910	1.ª	7	11	7	Idem.	Madrigal	Avila.
3.696	Francisco Marcos Cazorla	8 mayo 1884	4 junio 1910	2.ª	12	9	0	Idem.	Alcalá de Henares	Madrid.
3.697	Santiago Prats Comas	20 octubre 1884	6 junio 1910	2.ª	4	0	3	Idem.	Hospitalet	Barcelona.
3.698	Agustín García y Talavera	11 marzo 1886	Idem id.	3.ª	16	10	0	Idem.	Macotera	Salamanca.
3.699	Félice Babillo Romero	27 agosto 1880	8 junio 1910	—	—	—	—	Excedente.		
3.700	Arturo Pérez Plans	9 junio 1883	9 junio 1910	3.ª	7	2	23	Activo	Callosa de Ensarriá	Alicante.
3.701	Cándido Mercado del Pozo	25 febrero 1885	Idem id.	4.ª	17	4	22	Excedente.		
3.702	Antonio Baos Soler	13 agosto 1873	12 junio 1910	3.ª	12	9	12	Activo	Turis	Valencia.
3.703	Ricardo de la Fuente y Pardo	31 octubre 1884	13 junio 1910	—	—	—	—	Excedente.		
3.704	Juan de Dios Llopiá Milán	8 marzo 1880	14 junio 1910	—	—	—	—	Idem.		
3.705	Gregorio Labarta y Uzuqueta	18 septbre. 1885	15 junio 1910	2.ª	11	5	1	Activo	Salinas de Leniz	Guipúzcoa.
3.706	Cándido Fernández Astarlos	2 febrero 1880	Idem id.	3.ª	0	9	16	Idem.	Cubo de Bureba	Burgos.
3.707	José Cabaxudo Arroyo	17 julio 1880	16 junio 1910	2.ª	11	3	18	Idem.	Tufalla	Navarra.
3.708	Cándido Campo García-Bayo	23 mayo 1873	20 junio 1910	1.ª	2	9	19	Idem.	Orgaz	Toledo.
3.709	Honorato Puerto Noguera	7 agosto 1882	21 junio 1910	2.ª	17	3	14	Idem.	Manacor	Baleares.
3.710	Angel Alonso Garrido	13 diciembre 1880	Idem id.	2.ª	4	10	7	Idem.	Illuecas	Toledo.
3.711	Emilio Ruiz de la Sierra Pérez	14 octubre 1875	Idem id.	2.ª	14	11	26	Excedente.		
3.712	Mariano Cano Val	25 marzo 1885	Idem id.	5.ª	14	5	17	Activo	Málaga del Fresno	Guadalajara.
3.713	Ricardo Martínez Planells	31 diciembre 1881	26 junio 1910	3.ª	9	5	0	Excedente.		

3.714	Luis Benavides Godoy.....	23 marzo 1882.	30 junio 1910.	2. <sup>a</sup>	13-2-0	Activo.....	Ribadumia.....	Pontevedra.
3.715	Maximiliano Pérez Astolfi.....	14 abril 1884.....	1 julio 1910.....	2. <sup>a</sup>	5-8-20	Idem.....	Constantina.....	Sevilla.
3.716	Epifanio Bárcena López.....	12 mayo 1881.....	Idem id.....	4. <sup>a</sup>	11-3-25	Idem.....	Lencos de Bureba.....	Burgos.
3.717	Padro Parellada Torrens.....	6 marzo 1884.....	5 julio 1910.....	3. <sup>a</sup>	6-3-0	Idem.....	Matorred.....	Barcelona.
3.718	Miguel del Avellanal del Castillo.....	21 marzo 1884.....	6 julio 1910.....	1. <sup>a</sup>	3-6-7	Excedente.		
3.719	Antonio Fernández Campos.....	4 octubre 1880.....	Idem id.....	3. <sup>a</sup>	17-3-25	Activo.....	San Juan de Aznalfarache.....	Sevilla.
3.720	Vicente Gubert Henzila.....	4 abril 1886.....	9 julio 1910.....	3. <sup>a</sup>	9-2-2	Excedente.		
3.721	José Mier de Torés Blanco.....	28 enero 1888.....	10 julio 1910.....	3. <sup>a</sup>	16-7-14	Activo.....	Marmolejo.....	Jaén.
3.722	Arturo Aguilera y Uranga.....	23 nobre 1881.....	Idem id.....	3. <sup>a</sup>	8-8-26	Idem.....	Bargota.....	Navarra.
3.723	Antonio Alcañá Suro.....	24 octubre 1882.....	Idem id.....	—	—	Excedente.		
3.724	Ernesto Martínez de la Riva Fernández.....	12 sepbre. 1886.....	11 julio 1910.....	2. <sup>a</sup>	17-3-0	Activo.....	Padró.....	Coruña La.
3.725	Ramón García Díaz.....	28 octubre 1886.....	12 julio 1910.....	—	—	Excedente.		
3.726	Antonio Lara Hernández.....	14 marzo 1871.....	15 julio 1910.....	2. <sup>a</sup>	12-0-24	Activo.....	Piñar.....	Granada.
3.727	Gaudencio Peralta Mifión.....	30 agosto 1886.....	Idem id.....	3. <sup>a</sup>	8-11-0	Excedente.		
3.728	Antonio Plano Escrivá.....	29 junio 1881.....	18 julio 1910.....	—	—	Idem.		
3.729	Luis García Alonso.....	6 agosto 1882.....	17 julio 1910.....	2. <sup>a</sup>	2-7-25	Idem.		
3.730	Salvador Cosma March.....	20 agosto 1886.....	Idem id.....	—	—	Idem.		
3.731	Luis de Juana Ramos.....	9 octubre 1887.....	19 julio 1910.....	3. <sup>a</sup>	9-1-8	Activo.....	Aspárrena.....	Alava.
3.732	Juan Tamaris Castizares.....	15 enero 1888.....	Idem id.....	3. <sup>a</sup>	7-1-20	Idem.....	Santa Cruz de la Zarza.....	Toledo.
3.733	Modesto Navarro Rodríguez Arias.....	23 julio 1888.....	27 julio 1910.....	4. <sup>a</sup>	15-3-0	Idem.....	Coelavin.....	Cáceres.
3.734	Enrique Martínez Kapar.....	6 abril 1881.....	30 julio 1910.....	4. <sup>a</sup>	17-1-23	Idem.....	Orgañá.....	Lérida.
3.735	Rvaristo Navarro Sánchez.....	24 sepbre. 1884.....	1 agosto 1910.....	1. <sup>a</sup>	8-6-0	Idem.....	Valencia.....	Valencia.
3.736	Indalecio García Montesinos.....	2 junio 1879.....	Idem id.....	3. <sup>a</sup>	7-3-11	Excedente.		
3.737	Baldomero Pérez Cubillo.....	8 julio 1886.....	Idem id.....	3. <sup>a</sup>	0-6-15	Activo.....	Villfermoso de Tejuila.....	Guadalajara.
3.738	Arturo de Santesteban Pérez.....	13 sepbre. 1882.....	2 agosto 1910.....	3. <sup>a</sup>	8-4-0	Idem.....	Huécija.....	Almería.
3.739	José Durán Martínez.....	30 dicbre. 1886.....	8 agosto 1910.....	3. <sup>a</sup>	7-0-4	Excedente.		
3.740	Julio Telgell Arnedo.....	20 abril 1880.....	10 agosto 1910.....	2. <sup>a</sup>	9-3-21	Activo.....	Chimobilla.....	Albacete.
3.741	Jaime Pérez Plaza.....	5 febrero 1884.....	12 agosto 1910.....	3. <sup>a</sup>	14-0-10	Idem.....	Renora.....	Guadalajara.
3.742	Fernando Alemany Ortiz.....	17 marzo 1884.....	Idem id.....	5. <sup>a</sup>	7-10-7	Idem.....	San Andrés de Llanveras.....	Barcelona.
3.743	Ricardo Casas Calderón.....	29 mayo 1883.....	17 agosto 1910.....	2. <sup>a</sup>	10-10-0	Idem.....	Villanueva de la Serena.....	Badajoz.
3.744	Romualdo Villarroya y Cartabitarte.....	19 nobre. 1880.....	Idem id.....	3. <sup>a</sup>	2-4-11	Idem.....	Aranguren.....	Navarra.
3.745	Teodomiro González Rico.....	18 agosto 1879.....	18 agosto 1910.....	2. <sup>a</sup>	10-11-12	Idem.....	Fuente-Palmera.....	Córdoba.
3.746	Miguel Martínez Valdés.....	6 sepbre. 1884.....	19 agosto 1910.....	3. <sup>a</sup>	7-3-17	Idem.....	Peralta.....	Navarra.
3.747	Gonzalo Cepeda Baquero.....	31 dicbre. 1869.....	Idem id.....	3. <sup>a</sup>	10-0-0	Idem.....	Villa de Prado.....	Madrid.
3.748	José Escobar Magdalena.....	27 mayo 1886.....	22 agosto 1910.....	4. <sup>a</sup>	16-2-8	Idem.....	Baleira.....	Lugo.
3.749	Eloy José Amestoy y Herdenezs.....	1 dicbre. 1876.....	24 agosto 1910.....	3. <sup>a</sup>	2-7-13	Idem.....	Almencar.....	Soria.
3.750	José María Campo Sánchez.....	16 octubre 1887.....	25 agosto 1910.....	5. <sup>a</sup>	16-1-2	Idem.....	Jaca.....	Huesca.
3.751	Manuel Madrigal de Prada.....	3 nobre. 1882.....	26 agosto 1910.....	3. <sup>a</sup>	5-5-3	Idem.....	Cáceres.....	Cáceres.
3.752	Jesús Olza Sagües.....	26 dicbre. 1877.....	27 agosto 1910.....	3. <sup>a</sup>	2-2-16	Idem.....	Pitillas.....	Navarra.
3.753	Miguel Prieto y Prieto.....	3 mayo 1884.....	Idem id.....	—	—	Excedente.		
3.754	Salvador Jiménez Lebrón.....	13 agosto 1882.....	31 agosto 1910.....	2. <sup>a</sup>	7-10-5	Activo.....	Medina-Sidonia.....	Cádiz.
3.755	Antonio González Fernández.....	7 agosto 1882.....	1 sepbre. 1910.....	3. <sup>a</sup>	12-7-0	Idem.....	Boz-Calandá.....	Teruel.
3.756	José Salado y Cuenca.....	15 abril 1884.....	2 sepbre. 1910.....	3. <sup>a</sup>	10-0-0	Idem.....	Villar del Rey.....	Badajoz.
3.757	Eliseo Macías Plasencia.....	14 junio 1875.....	5 sepbre. 1910.....	2. <sup>a</sup>	14-7-25	Idem.....	Portage.....	Cáceres.
3.758	Adolfo Sánchez Aguilera.....	23 sepbre. 1882.....	6 sepbre. 1910.....	2. <sup>a</sup>	2-10-13	Idem.....	Torro del Campo.....	Jaén.
3.759	Marcos Díaz Guovara.....	22 abril 1893.....	Idem id.....	—	—	Excedente.		
3.760	Modesto Rivera Caño.....	3 julio 1888.....	Idem id.....	—	—	Idem.		
3.761	José Vicent Boluán.....	18 abril 1880.....	7 sepbre. 1910.....	—	—	Idem.		
3.762	Matías García Fayos.....	16 sepbre. 1883.....	10 sepbre. 1910.....	3. <sup>a</sup>	8-10-11	Activo.....	Benifayó.....	Valencia.
3.763	Raoundo Hernández Bernjo.....	28 julio 1883.....	Idem id.....	—	—	Excedente.		
3.764	Antonio Palacio Rivas.....	2 abril 1890.....	12 sepbre. 1910.....	1. <sup>a</sup>	0-5-21	Activo.....	Pantón.....	Lugo.
3.765	Mariano Magide García.....	14 agosto 1906.....	Idem id.....	3. <sup>a</sup>	17-1-5	Idem.....	Saldaña.....	Palencia.
3.766	Atanasio José Almaraz Pipaón.....	2 mayo 1888.....	14 sepbre. 1910.....	—	—	Excedente.		
3.767	Julian Diaz Alorudo.....	20 junio 1884.....	15 sepbre. 1910.....	1. <sup>a</sup>	5-4-10	Activo.....	Zaragoza.....	Zaragoza.
3.768	Prócuro Andrés de la Fuente.....	6 nobre. 1885.....	Idem id.....	5. <sup>a</sup>	16-7-25	Idem.....	Melgar de Yuso.....	Palencia.
3.769	José Castell Vida.....	2 marzo 1881.....	Idem id.....	—	—	Excedente.		
3.770	José María Pérez Vázquez.....	28 marzo 1884.....	18 sepbre. 1910.....	3. <sup>a</sup>	2-5-27	Activo.....	Rorruela-Royuela Río.....	Burgos.
3.771	Carlos Candian Terradas.....	10 nobre. 1870.....	17 sepbre. 1910.....	4. <sup>a</sup>	1-11-28	Idem.....	Anglés.....	Gerona.
3.772	Simón Blasco Salas.....	2 junio 1885.....	20 sepbre. 1910.....	1. <sup>a</sup>	11-0-10	Idem.....	Estella.....	Navarra.
3.773	Enrique González Navarro.....	13 sepbre. 1882.....	Idem id.....	3. <sup>a</sup>	13-0-12	Idem.....	La P. Allindon.....	Zaragoza.
3.774	José Carrero Blázquez.....	4 febrero 1886.....	Idem id.....	—	—	Idem.		
3.775	José Azenjo de la Peña.....	15 agosto 1886.....	22 sepbre. 1910.....	3. <sup>a</sup>	6-4-26	Idem.....	Alorojada.....	Avila.
3.776	Andrés Vilar López.....	19 mayo 1897.....	28 sepbre. 1910.....	3. <sup>a</sup>	17-1-0	Idem.....	Calatayud.....	Guadalajara.
3.776				3. <sup>a</sup>	4-3-17	Idem.....	Liñea.....	La Coruña.

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA**

**CITACIONES**

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos, a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señale, o dentro del término que se fije, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia Militar y y 63 del de Marina.

969

GARCIA, Juan; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián (Guipúzcoa) para ser oído en causa por tentativa de robo número 302, instruida por dicho Juzgado contra José María Cuartango.

1136

970

GARCIA BLANCO, Juan, alias "el Fraile"; vecino de Hervás; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha villa a prestar declaración en el sumario que en el mismo se sigue con el número 11 de 1930 por estafa, apercibiéndole de que de no hacerlo así le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

1171

971

GONZALEZ, Crescencio; domiciliado últimamente en Bilbao (Las Arenas), como padre del lesionado Rafael González González; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Valladolid (Secretaría del Licenciado Sr. Solís), con el fin de ofrecerle el procedimiento que determina el artículo 200 de la ley de Enjuiciamiento criminal, por tenerlo así acordado en sumario que se instruye sobre lesiones a su referido hijo, bajo apercibimiento si no comparece de pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

1188

972

GUTIERREZ NARANJO, Esteban, alias "Boquerón"; domiciliado últimamente en Málaga; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de la Merced, de dicha capital, para constituirse en prisión en causa por estupro instruida por dicho Juzgado, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar y será declarado rebelde.

1216

973

UNA MUJER llamada Carmen, esposa de José Gallego Hernández, alias

"Sillero", que estuvieron en Ubeda el día 24 del pasado Noviembre, hospedándose en la fonda llamada de "el Pollo"; comparecerá en término de quinto día ante el Juzgado de instrucción de Ubeda para ser oída en la causa número 262 de 1929, que se sigue por hurto de ropas en dicha fonda cometido el expresado día, con apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

1141

974

VALLE, Eleuterio del; domiciliado últimamente en Dueñas; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Palencia para ser oído como denunciado en causa número 11 del año actual por infracción a la ley de Caza, bajo los apercibimientos de ley si no lo verifica.

1180

**REQUISITORIAS**

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

1.031

ARESTIN COSTA, Francisco; hijo de Segundo y de María, natural de La Puebla del Caramiñal, soltero, marino, de diez y nueve años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Mediodía, 10, casa de dormir, y procesado en causa número 678 de 1929, sobre desobediencia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Mariano Pujadas, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, apercibido de ser declarado rebelde si no comparece.

1203

1.032

ARVID AKERHJELM, Gustaf; fogonero del acorazado sueco "Oscar II", que estuvo surto en el puerto de La Coruña, natural de Suecia, desconociéndose sus demás circunstancias y paradero actual, procesado en sumario sobre lesiones, número 378 de 1929; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado del distrito de la Au-

diencia, de La Coruña, con objeto de ser reducido a prisión y recibirle declaración, previéndole que, de no hacerlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

1207

1.033

AYALA SOLER, Francisco; natural de Murcia, de estado casado, comerciante, de treinta y cuatro años, hijo de Juan y de Patrocinio, domiciliado últimamente en Mollerusa y procesado por el delito de estafa, sumario número 158/63 de 1926; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Lérida a responder de sus cargos, previéndole que, en otro caso, será declarado rebelde, parándole el perjuicio que en derecho haya lugar.

1212

1.035

BAENA MANRIQUE, Amós; casado, de treinta y un años, que se ausentó de Fuentelapeña el día 28 de Octubre último, en donde estaba encargado de la Oficina del Giro postal; vestía traje azul marino, botas negras, de estatura regular, delgado, moreno, hijo de Indalecio y de Vicenta, natural de Santa Cristina de la Polvorosa (Zamora), y cuyo actual paradero se ignora; procesado por los delitos de abandono de destino y malversación de fondos públicos, en causa que se le sigue con el número 43 del año anterior; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Toro para ser constituido en prisión, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

1223

1.034

BORJA BICERRADA, Irineo y Juan; gitanos, hijos de Eugenio y de Ramona, que se dicen domiciliados en Astudillo, y hoy en ignorado paradero; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Palencia para notificarles auto de procesamiento y prisión, ser reducidos a ésta, indagarles y practicar otras diligencias acordadas en sumario que contra los mismos se sigue por tentativa de homicidio y tenencia ilícita de armas de fuego, con el número 133 de 1929, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecen.

1181

1.036

CALDES Y TOMAS, Juan; de cuarenta y un años de edad, casado, industrial, natural de Luchmayor, vecino que fué de Madrid, hoy en ignorado paradero y procesado en sumario sobre estafa, número 53 de 1929; deberá comparecer ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Catedral de Palma de Mallorca, en término de diez días, al objeto de constituirse en prisión, notificarle el auto de su procesamiento e indagarle, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

1182



1.037

**CAMACHO LOBATO, Antonio, y Colombo, Ricardo;** hijo el primero de José y de Isabel, de treinta y cinco años de edad, y el segundo de padre desconocido y de Encarnación, de diez y nueve años de edad, solteros ambos, de profesión cesteros, naturales de Porto (Portugal) y sin vecindad, cuyo actual paradero, señas particulares y defectos físicos que puedan tener se desconocen; procesados en causa número 73 de 1928, seguida por robo de caballerías; comparecerán ante el Juzgado de instrucción de La Cañiza, dentro del término de diez días, con objeto de ser reducidos a prisión, apercibiéndoles que de no verificarlo serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio consiguiente.

1209

1.038

**CIA, Joaquín Antonio;** de veintiocho años, natural de Portalsgre (Portugal), cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Pamplona, al objeto de recibir declaración indagatoria y ser reducido a prisión decretada en la causa número 6 de 1930, que se sigue en dicho Juzgado sobre estafa contra el propio procesado, apercibiéndole que si no lo hace, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a ley.

1133

1.039

**CONRADO, Manuel;** natural al parecer de la provincia de La Coruña, de estado soltero, de unos cuarenta y cinco años, de estatura regular, moreno, afeitado; domiciliado últimamente en Vigo-Teis; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vigo.

1190

1.040

**COROMINAS MESAL, Juan;** que usa los nombres de Juan Carbonell Prats, de estado soltero, profesión barbero, de veintidós años; domiciliado en Vilafranca del Panadés; procesado por robo y uso de nombre supuesto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de dicha ciudad, a fin de constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

1191

1.041

**DIAZ RUIZ, José;** de diez y nueve años, soltero, pintor, hijo de José y de Gertrudis, natural y vecino de Sevilla, calle San Luis, 61; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Útrera a constituirse en prisión.

1146

1.042

**DOMINGO LAINER, Alejandro;** natural y vecino de Zaragoza, de estado soltero, profesión abañil, de treinta

y nueve años, hijo de Francisco y de Victoriana, procesado por tentativa de robo; comparecerá en término de diez días en el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza, al objeto de llevar a efecto su prisión y demás diligencias acordadas en sumario número 10 de 1929.

1225

1.043

**EL ALICANTINO, cuyos nombres y apellidos se ignoran, así como sus demás circunstancias,** procesado por robo; comparecerá ante el Juzgado de Villanueva y Geltrú dentro del término de diez días para notificarle el auto de su procesamiento y prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio que haya lugar.

1192

1.044

**ESPINOSA MORALES, Antonio;** de estado soltero, sin ninguna profesión, de quince años, hijo de Aquilino y Sofía, domiciliado últimamente en Madrigal de las Altas Torres (Avila), procesado por sustracción de una bicicleta; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Valladolid (Secretaría del Licenciado Sr. Solís), con el fin de constituirse en concepto de recluso en un establecimiento destinado al efecto de los de esta capital, bajo apercibimiento, si no comparece, de pararle el perjuicio a que hubiere lugar y ser declarado rebelde, por tenerlo así acordado en dicho sumario.

1187

1.045

**FERNANDEZ NUÑEZ, Guillermo;** soltero, de veinticuatro años de edad, marinero, vecino de La Línea de la Concepción, en la calle Pedrera, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de San Fernando, con objeto de notificarle auto de procesamiento, oírle en indagatoria y ser reducido a prisión, acordada en causa número 3 de 1930, sobre tenencia de arma de fuego sin licencia, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde.

1133

1.046

**FLORES MORENO, Ramón;** de cincuenta y cinco años, soltero, hijo de Manuel y de Antohia, jornalero, natural y vecino de Sevilla, cuyo actual paradero se ignora, procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Útrera a constituirse en prisión.

1145

1.047

**GALLEGO NICOLAS, Antonio;** natural de Murcia, de estado soltero, de profesión jornalero, de treinta años de edad, hijo de Joaquín y de Antonia, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de la Palma, número 8; procesado en causa número 20 de 1927 por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de la Catedral, de Murcia, como compren-

dido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en la cárcel del partido, a cumplir la pena de dos meses y un día, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

1174

1.048

**GARCIA, José;** jornalero y vecino de Freijo, Municipio de Celanova, cuyas demás circunstancias y actual paradero se desconocen; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Celanova, con objeto de constituirse en prisión y practicar varias diligencias en sumario que se le sigue sobre hurto.

1206

1.049

**GONZALEZ ALMAGRO, Antonio Jesús;** natural y vecino de Javalí Nuevo, provincia de Murcia, de estado soltero, de profesión jornalero, de cuarenta y un años de edad, hijo de José y de Francisca, procesado en causa número 74 de 1927 por el delito de daños, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de la Catedral, de Murcia, como comprendido con el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en la cárcel del partido, a cumplir la pena que le ha sido impuesta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

1175

1.050

**GONZALEZ PEREZ, Ginés;** natural de Murcia, de estado casado, de profesión jornalero, de treinta y siete años de edad, hijo de Manuel y de Isabel, domiciliado últimamente en Madrid, procesado en causa número 62 de 1928 por el delito de disparo y lesiones, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de la Catedral, de Murcia, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en la cárcel del partido y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

1177

1.051

**GRACIA, Emilia de;** profesión vendedora ambulante, de unos cuarenta años, de estatura regular, gruesa, ignorándose otras circunstancias, domiciliada últimamente en Teis (Vigo), procesada por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vigo.

1189

1.052

**HERNANDEZ NAVARRO, Francisco;** natural de Ricla, de estado soltero, profesión del campo, de veinte años, hijo de Francisco y de María, domicili-

ciliado últimamente en Zaragoza, procesado por tentativa de robo; comparecerá en término de diez días en el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar, de dicha capital, al objeto de constituirse en prisión y practicar las demás diligencias necesarias en sumario que se instruye con el número 207 de 1929 contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1226

1.053

**JUAN CLARIANA**, Manuel de; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión tractorero, de veintiséis años de edad, domiciliado últimamente en ignorado paradero, procesado en causa número 532 de 1929 sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de Barcelona, Secretaría de D. Arturo Claveria, para responder de los cargos que resultan conlar el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1234

1.053 bis.

**MARTIN FAJARDO**, José; de sesenta años, jornalero, hijo de Antonio y de María, natural y vecino de Sevilla, cuyo actual paradero se desconoce, procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Utrera a constituirse en prisión.

1144

1.054

**MARTINEZ DA GANDRA**, Mercuriano; natural de Nogueira (Portugal), casado con Rosario María Martins, profesión cantero, de veintiséis años, hijo de padre desconocido y de María, de estatura regular, color pálido, ojos castaños, nariz recta, barba afilada y viste pobremente, domiciliado últimamente en Tomino, partido de Toy, procesado por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Orense, apercibiéndole que si no verificarlo se le declarará rebelde y parará el demás perjuicio a que hubiere lugar.

1173

1.055

**MONJO ROSALES**, José de los Dolores (a) "Siguera", hijo de Urbano y de Agustina, de veintinueve años de edad, soltero, jornalero, natural y vecino de Membrillo, con residencia en la aldea de Pallarés, en la actualidad en ignorado paradero; comparecerá a fin de ser oído en el sumario número 82 de 1929 sobre robo, y constituirse en prisión en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Fuentetaja de Cantos (Bastón), con el apercibimiento que de no hacerlo será declarado rebelde.

1233

1.056

**MORA MAIQUEZ**, Antonio; natural de Murcia, de estado casado con Salvadora Gómez, de profesión ebanista, de treinta años de edad, hijo de Antonio y de Josefa; domiciliado últimamente en la calle de Instrucción, número 24; procesado en causa número 38 de 1929 por el delito de hurto y

lesiones, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de la Catedral, de Murcia, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en el término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en la Cárcel del partido, para cumplir la pena de siete meses y dos días de prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

1176

1.057

**MUNOZ HERNANDEZ**, Diego (a) "Periquigui", de cuarenta años de edad, hijo de Juan y Francisca, soltero, jornalero, natural de Beneguzar, vecino de Villena, cuyo actual domicilio se desconoce; procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Utrera a constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1143

1.058

**NUNEZ GARCIA**, Celestino; natural de Sahagún (León), profesión cocinero, soltero, de diez y seis años de edad, domiciliado últimamente en Sevilla; procesado en causa por estupro, número 29 de 1930; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, y Secretaría del Sr. Canzino, calle Almirante Apodaca, número 4, para ser constituido en prisión.

1139

1.059

**PRAT CARBELL**, Ramón; natural de Tarrega, de estado casado, profesión industrial, de cincuenta y nueve años, hijo de Francisco y de Manuela, domiciliado últimamente en Lérida; procesado por el delito de corrupción de menores, sumario número 11-12 de 1925; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Lérida a responder de sus cargos, previniéndole que, en otro caso, será declarado rebelde, parándole el perjuicio que en derecho haya lugar.

1213

1.060

**RODRIGUEZ ALONSO**, Rosa; natural de Barcelona y domiciliada últimamente en la calle Magallanes, 42, tercero, soltera, condenada en diligencias administrativas, número 259 de 1929, sobre contrabando de tabaco; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Gesto, de Barcelona, Secretaría de D. Germán González Campo, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

1165

1.061

**RODRIGUEZ PAZ**, José; hijo de Ramón y de Dolores, de diez y nueve años de edad, soltero, labrador, natural y residente últimamente en España, cuyo actual paradero, señas particulares y defectos físicos que tenga se desconocen, procesado en causa número 57 de 1929, seguida por tenencia de arma de fuego sin licencia o autorización para ello; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de La Cañiza, dentro del término de diez días, con objeto de ser reducido a prisión, apercibiéndole que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio consiguiente.

1172

1.062

**RUBIO MERIDA**, Rafael; natural y vecino de Casabermeja, de profesión recovero, cuyas demás circunstancias no constan; procesado en causa número 124 de 1929, sobre hurto; comparecerá en término de ocho días ante el Sr. Juez de instrucción de Loja.

1213

1.063

**SAN NICOLAS**, León de; natural y vecino de Murcia, casado, empleado, de cuarenta y dos años, domiciliado últimamente en la calle de Manresa, número 1; procesado en causa número 161 de 1924 por el delito de abusos deshonestos seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de la Catedral, de Murcia, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en la Cárcel del partido a cumplir la pena de tres años, seis meses y veintidós días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

1178

1.064

**TORELL**, Julián; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de la Boquería, 27, tercero; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Ataca a declarar, como inculcado en el sumario que se instruye en dicho Juzgado con el número 107 de 1929 por hurto de ruedas de automóvil Ford y venta a bajo precio, bajo apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio a que haya lugar, con arreglo a la ley Procesal criminal.

1162

1.065

**TRAVESEI BERNAL**, José; natural de Puente de la Vilanosa, casado, jornalero, de cuarenta y un años, hijo de Juan y de Margarita, domiciliado últimamente en Barcelona, procesado por el delito de hurto en sumarios números 421 y 147 de 1925; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Lérida a responder de sus cargos, previniéndole que en otro caso será declarado rebelde, parándole el perjuicio que en derecho haya lugar.

1213 bis.

1.066

**VALERO MONTES**, Manuel y Eduardo; naturales y vecinos de Madrid, procesados en causa número 18 de 1930 por el delito de uso indebidamente de

cumentos, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia, como comprendidos en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerán en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las Cárcel de dicha ciudad y responder de los cargos que les resulten, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y parales el perjuicio a que haya lugar.

1149

1.067

VILLALOBOS DIAZ, Miguel; vecino de Vélez-Málaga, procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Útrera a constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1142

### AUDIENCIAS PROVINCIALES

#### MADRID

En la causa procedente del Juzgado de instrucción de Palacio, seguida contra apelación, interpuesta y admitida a un solo efecto, a la representación de D. Benito Oriol Roca contra el auto que dictó el Juez del distrito de Palacio, en 16 de Junio de 1928, que declaró no haber lugar a reformar el de 5 del propio mes y año, en cuanto se refiere a la libertad de los procesados mediante fianza y la cantidad señalada para cubrir las responsabilidades pecuniarias, cuyo recurso de apelación ha sido también admitido a las representaciones de D. Simón Gómez de Segura y D. José Baget Lastortres, contra el auto de 28 de Julio, que declaró no haber lugar a reformar el de 5 de Junio de 1928, que acordó sus procesamientos en causa a instancia de don Benito Oriol por los delitos de estafa y falsedad, se ha acordado se requiera a D. Simón Gómez de Segura y a don José Baget, cuyo paradero se ignora, por medio de edictos, que se publicarán en los periódicos oficiales, con el fin de que dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al en que aquella inserción se verifique, comparezcan ante este Tribunal a llevar a efecto el requerimiento acordado, bajo apercibimiento, si no lo verifican, de procederse a la exacción de las costas causadas en el presente incidente, con arreglo a derecho.

Y para que conste, y en cumplimiento de lo mandado pueda tener lugar su inserción en la GACETA DE MADRID, expido la presente en Madrid a 19 de Enero de 1930. — El Oficial de Sala, Francisco Cadenas.

JO—1181

En la causa procedente del Juzgado de Alcalá de Henares, seguida contra Toribio Vicente Triguero Castellano por el delito de lesiones, en la que se ha señalado para que tengan lugar las sesiones del juicio oral el día 17 de Febrero próximo, a las diez de su mañana, se ha acordado se publiquen los

correspondientes edictos en los periódicos oficiales para que tenga lugar la citación del testigo José Albert Cabezas, cuyo paradero se ignora, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiera lugar si no lo verifica.

Y para que conste, y en cumplimiento de lo ordenado pueda tener lugar su inserción en la GACETA DE MADRID, expido la presente en Madrid a 23 de Enero de 1930. — El Oficial de Sala, Francisco Cadenas.

JO—1162

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### ALICANTE—NORTE

Don Mariano Avilés Zapater, Juez de instrucción del distrito del Norte, de Alicante.

Por el presente se dejan sin efecto las requisitorias publicadas en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de esta provincia, de fechas 14 de Enero de 1922 y 3 de Mayo de 1919, y números 14 y 93, respectivamente, referentes al procesado Rafael García Martínez en sumario sobre hurto, número 250-1918.

Dado en Alicante a 29 de Enero de 1930.—El Secretario, Daniel Fenoll.—El Juez, Mariano Avilés.

JO—1163

#### BECKERREA

Don José F. Valdés, Juez de instrucción del partido de Becerreá.

Por el presente, que se insertará en la "Gaceta de Madrid", y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se ofrecen las acciones de la causa número 3 del corriente año, por muerte de Pedro López Gómez, vecino que fué de San Cido, a los hijos del mismo, llamados Emilio y Antonio López Rigueiro, ausentes ex ignorado paradero.

Dado en Becerreá a 28 de Enero de 1930.—El Secretario, Juan Soto. — El Juez, José F. Valdés.

JO—1265

#### BORJA

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de este partido, se cita por medio de la presente al procesado Francisco Lázaro Hurtado, residente en Zaragoza, calle de Avenaire, número 9, y cuyo actual paradero se ignora, para que el día 7 de Febrero próximo, a las diez de la mañana, comparezca ante la Audiencia provincial de Pamplona para la celebración del juicio oral y público de la causa que, con el número 4 de 1929, se siguió contra él sobre tenencia ilícita de armas, bajo apercibimiento que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Y para que sirva de citación en forma, extiendo la presente, que firmo en Borja a 28 de Enero de 1930.—El Secretario, Licenciado Antonio Bonafé.

JO—1166

#### CALAHORRA

Don Leocadio Támara García, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria: hago saber a los de igual clase y municipales, Alcaldes y fuerza de la Guardia civil y demás Agentes de Policía judicial de la Nación, que en este Juzgado y ante el Actuario que refrenda, se instruye sumario por delito de estafa, con el número 52 de 1929, contra Eulogio Vicente Roldán Martín, que usa también el nombre de Pedro Aliende, de cincuenta y un años años, casado, viajante, hijo de Santiago y de Faustina, natural de Paradinas de San Juan, en el que se ha acordado expedir la presente, por la que en nombre de Su Majestad el Rey (q. D. g.) ruego y encargo a las expresadas Autoridades y Agentes procedan a la busca y captura de dicho sujeto, poniéndolo en un caso, con las seguridades convenientes, a disposición de este Juzgado, en las cárceles del partido.

Y para que aquél se persone en la Sala Audiencia de este Juzgado en vista de los cargos que contra el mismo resultan en dicha causa, se le concede el término de diez días, contados desde la inserción de esta requisitoria en los periódicos oficiales, apercibido que de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Dado en Calahorra a 23 Enero de 1930.—El Juez, Leocadio Támara.—El Secretario judicial, Cándido Mola.

JO—1167

#### CAROLINA (LA)

D. Eduardo Hierro de Medina, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y ocupación del ganado de cerda que al final se expresa; de la propiedad de Alonso Buena Olmo, Tomás Molina Vallejo y Juan de Dios García Barragán, que fué hurtado en la noche del 19 al 20 de Noviembre próximo pasado de la dehesa denominada el Puerto, término de Vilches, y a la detención del autor o autores del hecho y personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en La Carolina a 30 de Enero de 1930.—El Juez, Eduardo Hierro de Medina.—El Secretario (legible).

JO—1216

#### CASPE

D. Cipriano Piñero y García, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de los géneros que fueron sustraídos en la noche del 23 al 24 del corriente en la estación de Almorchón del vagón J. 13.326, que fué despreciado, poniéndolos a disposición de este Juzgado, en unión de la persona o personas en cuyo poder se hallaran, si no acreditan su legítima adquisición, interesándose asimismo

la buca y detención del autor o autores del hecho de autos.

*Géneros sustraídos.*

De la partida de pequeña velocidad número 39.908, un paquete de chorizos conteniendo 5,700 kilos.

Partida número 19.201, cuatro jamones de peso 22 kilos.

Partida número 39.905, cuatro cajas con jamones, de 245 kilos.

Dado en Castuera a 28 de Enero de 1930.—El Juez, Cipriano Piñero.—El Secretario (ilegible).

JO—1168

CEUTA

D. Joaquín Domínguez de Molina, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego a todas las Autoridades de la nación y encargo a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de lo que después se reseña, y, caso de ser habido, sea puesto a mi disposición con las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

*Reseña de lo sustraído.*

Una caja de hierro, de unos 15 centímetros de larga por 10 de ancha, con una lista blanca en la tapa ovalada y pintada de color encarnado por dentro, que contenía 150 pesetas en billetes del Banco de España, o sean dos de 50 pesetas y otros dos de 25 pesetas; más otras 150 pesetas en monedas de plata fraccionaria. Y una montaña de seda color salmón por un lado y azul tornasolado por el otro. Todo ello ha sido robado a Juana Fernández Racionero en su establecimiento denominado "Cantina el cuadro-uno-uno", situado en el poblado de Jadá, de este término, en la madrugada del 14 de Diciembre último, por cuyo hecho se instruye el sumario número 184 de 1929.

Ceuta, 28 de Enero de 1930.—El Juez, Joaquín Domínguez.—El Secretario, José Fernández.

JO—1169

COLMENAR

D. Antonio Estévez Pérez, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se instruye sumario bajo el número 2 del corriente año, sobre suicidio de un desconocido, cuyo cadáver fué encontrado la mañana del 9 del actual en la pajareta de la posada de Francisco Urdiales Alba, plaza de la Constitución, número 11, de Alfarrate, donde llegó la noche anterior pidiendo hospitalidad, el cual vestía americana color gris, pantalón y chaleco de pana color avellana, sombrero negro flexible, botas negras de cañero con botones, camiseta, camisa, calcancillos y calcetines blancos sin marca, una bufanda negra y un cayado, encontrándose en el bolsillo interior de la chaqueta unas gafas, un apunzo del Coliseo Olimpia de Granada, de fecha 4 del actual, y una cédula personal expedida en P. Mutinez, provincia de Granada, en 30 de Noviembre último, a nombre de Ricardo Pérez Galán, natural de dicho pueblo, de sesenta y dos años de edad, casado,

del campo y habitante en Alfate, número 30.

Y no habiéndose podido identificar dicho cadáver, cito a sus parientes más próximos y a las personas que puedan conocerle para que dentro del término de diez días, contados desde la inserción del presente en la Gaceta de Madrid y Boletines Oficiales de las provincias de Granada y Málaga, comparezcan ante este Juzgado a prestar declaración, apercibidos, que, de no verificarlo, les parará el perjuicio que haya lugar.

Al propio tiempo instruyo a referidos parientes desconocidos, del derecho que les concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, en referido sumario.

Dado en Colmenar (Málaga), 28 de Enero de 1930.—El Secretario, Miguel Muñoz Fernández.—El Juez, Antonio Estévez Pérez.

JO—1170

LERIDA

Por la presente y en virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez en causa sobre hurto, número 33 del año 1929, se cita a Juan Abiol Olivé, natural de Albotaneda, cuyo actual paradero se ignora, con el fin de que comparezca ante este Juzgado dentro del término de cinco días al de la inserción de la presente para ser oído en expresado sumario, bajo apercibimiento que, en otro caso, le parará el perjuicio que hubiere lugar.

Lérida, 21 de Enero de 1930.—El Secretario judicial, Antonio Escolar.

JO—1211

LILLO

D. Manuel Soler y Dueñas, Juez de instrucción del partido de Lillo.

Por la presente requisitoria ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial para que proceda a la busca y ocupación de 1.325 pesetas en billetes de 100, 50 y 25, cuya cantidad le fué sustraída de su domicilio el día 27 del actual al vecino de Villacañas Andrés Cepeda Osuna, procediendo asimismo a la detención de las personas en cuyo poder se encuentren si no justifican su legítima adquisición, poniendo unas y otras, caso de ser habidas, a disposición de este Juzgado, pues así lo tengo acordado en el sumario que con el número 3 del corriente año instruyo por delito de robo.

Dado en Lillo a 30 de Enero de 1930.—El Secretario interino, Arturo J. Valencia.—El Juez, Manuel Soler.

JO—1214

MEDINACELI

D. Alfonso Bernáldez Avila, Juez de instrucción de esta villa de Medinaceli y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y señalado con el número 35 del pasado año, se instruye sumario por el delito de lesiones causadas a Enrique García Hernando, habiéndose ausentado del pueblo de Santa María de Huerta con fecha 28 de Noviembre último, sin hallarse curado de las lesiones ni dada la sanidad de las mismas en forma legal, y encontrándose en ignora-

do paradero, se le cita por medio del presente para que en el término de diez días comparezca en este Juzgado de instrucción para que sea reconocido por el Médico forense, amplie su declaración y practique las demás diligencias que procedan, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Medinaceli a 21 de Enero de 1930.—El Juez, Alfonso Bernáldez.

JO—1173

D. Alfonso Bernáldez Avila, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente requisitoria, y como comprendida en el número 1.º y 3.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza a Dolores Cereceda Cabello, de treinta años de edad, de estado soltera, profesión quincallera, hija de Eduardo y Rafaela, natural de Sorla, ambulante, y a Manuela Simón Sananías, de treinta años de edad, casada, hija de Pascual y de Carmen, natural de Zaragoza y vecina que fué de Aldeanueva, hoy en ignorado paradero, para que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado de Medinaceli a constituirse en prisión, por haberlo decretado así en auto de 23 de Octubre último, en el sumario que contra las mismas se sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento que de no comparecer serán declaradas rebeldes y les parará el perjuicio a que haya lugar.

A la vez encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura de dichas procesadas, conduciéndolas con las seguridades debidas a disposición de este Juzgado, si fueren habidas.

Dado en Medinaceli a 25 de Enero de 1930.—El Juez, Alfonso Bernáldez Avila.—P. S. M., el Secretario habilitado, Licenciado Luis Arense.—Cirilo Ramos.

JO—1217

MELILLA

En virtud de lo mandado por el señor Juez de instrucción de este partido, en providencia dictada con esta fecha, en el cumplimiento de una carta-orden de la Audiencia provincial de Málaga, dimanante de la causa número seis de 1929, seguida por el delito de desacato, se cita al procesado Francisco García García, vecino que fué de Melilla, para que en el término de diez días acuda ante este Juzgado para notificarle en audiencia pública los beneficios de la ley de condena condicional, bajo apercibimiento que de no verificarlo se dejará sin efecto la aplicación de esos beneficios y se procederá a ejecutar la sentencia dictada, en todas sus partes.

Melilla, 28 de Enero de 1930.—El Secretario (ilegible)

JO—1218

MÉRIDA

A virtud de lo acordado en providencia de esta fecha por el señor Juez de instrucción del partido, dictada en la ejecutoria de la causa número 79 de 1928, de este Juzgado, por robo, contra Manuel Bravo Guisado, se hace saber

a Rodrigo Sánchez Rodríguez, hijo del perjudicado, fallecido, Tomás Sánchez Muñoz, vecino que fué de Montijo, que se halla en Francia, que en la sentencia dictada en referida causa por la Audiencia provincial de Badajoz, fecha 25 de Octubre último, se condena al Manuel Bravo Guisado a que indemnice al Tomás Sánchez Muñoz en la suma de 22 pesetas.

Mérida, 29 de Enero de 1930.—El Secretario judicial, Félix Nogués.

JO—1219

#### MORÓN DE LA FRONTERA

Don Esteban Samaniego y Rodríguez, Juez de instrucción de esta ciudad de Morón de la Frontera y su partido.

Por la presente se cita, llama y emplaza al procesado en la causa que se sigue por este Juzgado con el número 111 del pasado año por hurto de caballerías a D. Antonio Siles Pérez y otro, Manuel Bravo Romero, gitano, vecino de Sevilla, que usa cédula personal expedida en dicha capital en 22 de Abril último con el número 133.787, para que dentro de los diez días siguientes al de la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID comparezca ante este Juzgado para ser reducido a prisión por referida causa, con apercibimiento de que no hacerlo será declarado en rebeldía.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial de la Nación procedan a la busca y captura de dicho procesado, poniéndolo en su caso en la Cárcel de este partido a disposición de este Juzgado.

Morón de la Frontera, 29 de Enero de 1930.—El Secretario, J. Inocencio Bailac.—El Juez, Esteban Samaniego.

JO—1220

#### POSADAS

Don Marcial Zurera y Romero, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares e individuos de Policía judicial de la Nación procedan a la busca de la caballería que al final se reseñará, sustraída en la noche del 1 al 2 del actual, del cortijo "El Temple", término de Almodóvar del Río, al vecino de dicha villa D. Francisco Natorra Rodríguez, cuyo semoviente, de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado con sus ilegítimos poseedores, según tengo acordado en el sumario número 9 de 1930.

#### Señas de la caballería.

Un mulo de dos años, 1,20 de alzada, rucio, raza española, marca AH en la nalga izquierda y el del Fénix Agrícola V-4 en la derecha.

Posadas, 28 de Enero de 1930.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Marcial Zurera.

JO—1134

#### PUIGCERDA

Don Joaquín Serrano Rodríguez, Juez de instrucción del partido de Puigcerdá.

Por el presente, y en cumplimiento de lo acordado con esta fecha en el sumario número 27 de 1929, que

se sigue en el mismo, sobre hurto, contra Francisco Soler López, hijo de José y de Isabel, de treinta y nueve años de edad, natural de Orán, se hace saber a las Autoridades y Agentes de la Policía judicial que, habiendo sido habido en Figueras el referido procesado, se deja sin efecto la requisitoria expedida con fecha 30 de Noviembre último interesando su busca y captura.

Puigcerdá, 27 de Enero de 1930.—El Juez, Joaquín Serrano.—El Secretario, Miguel Serrano Lázaro.

JO—1222

#### SEGOVIA

D. Angel Martín Aguado, Juez de instrucción de este partido de Segovia.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Pilar Cobos de Diego (a) "la Vequera", que estuvo en una casa de lequería de la calle Santa, de esta ciudad, y cuyas demás circunstancias, domicilio y paradero actual se ignoran, para que en el término de diez días comparezca en este Juzgado a fin de ser oída en la causa que instruyo con el número 76 de 1929, por lesiones; bajo apercibimiento de que, no compareciendo, la orden de citación podrá convertirse en orden de detención.

Dado en Segovia a 30 de Enero de 1930.—El Juez, Angel Martín.—El Secretario, Valentín Fernández.

JO—1183

#### SEVILLA—MAGDALENA

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de instrucción del distrito de la Magdalena, de esta ciudad, por ante mí, con fecha de este día, en sumario que se sigue por muerte de Juan Trigo Rodríguez, se ha mandado citar en forma a Francisco Bejardino, domiciliado en Madrid, calle Augusto Figueras, 7 y 9, a fin de que dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que el presente aparezca inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia, comparezca en los estrados de este Juzgado, calle Almirante Apodaca, Palacio de Justicia, para la práctica de una diligencia judicial; apercibido que, de no verificarlo, le pararán los perjuicios a que haya lugar con arreglo a la ley.

Y para que conste y llegue a conocimiento del interesado, expido la presente en Sevilla, 28 de Enero de 1930.—El Secretario, Antonio Verger.

JO—1137

Por virtud del presente, se hace saber queda sin efecto la requisitoria que fué publicada en la "Gaceta de Madrid" con fecha 27 de Abril de 1924, y por la que se llamaba al procesado Francisco Castillo Monge en sumario por lesiones.

Dado en Sevilla a 25 de Enero de 1930.—El Secretario, Antonio Verger.

JO—1138

#### TALAVERA DE LA REINA

D. Esteban Puras y Sierra, Juez de instrucción de Talavera de la Reina y su partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares y demás Agentes de la Policía judicial de la Nación, procedan a la busca y captura de los semovientes que a continuación se reseñan, que fueron hurtados en la noche del día 19 al 20 de los corrientes en término municipal de Iglesiasuela y sitio Prado Saldacasus de Arriba, y que son de la propiedad de Gervasio Nieto Girón y Lucila Nieto Gonzalo, vecinos de dicho pueblo, y caso de ser habidos sean puestos a mi disposición, así como la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima adquisición.

#### Señas de los semovientes.

Un mulo de dos años, capón, castaño oscuro, raza española, con pelos blancos en la cruz y un poco lucero, con hierro en la nalga derecha del Fénix Agrícola.

Un caballo, pelo negro, de ocho a nueve años, con hierro de La Mundial Agraria en la nalga.

Dado en Talavera de la Reina a 28 de Enero de 1930.—El Juez, Esteban Puras y Sierra.

JO—1140

#### TAMARITE DE LITERA

Por el presente, y en virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia de este partido en el juicio verbal civil instado por los obreros José Reales Meler y José Aurín Casanovas, vecinos de Tamarite, contra el patrono Antonio Pérez Contreras, sobre reclamación de jornales, se cita al expresado Antonio Pérez Contreras, residente últimamente en Madrid, calle del Amparo, 43 y 45, hoy en ignorado paradero, para que el día 19 de Febrero próximo, a las diez, comparezca ante este Juzgado, que tendrá lugar el acto de expresado juicio, bajo apercibimiento que si no comparece el día y hora señalado continuará el juicio, a su cargo.

Tamarite, 28 de Enero de 1930.—El Secretario accidental, Juan García.—El Juez, Rafael López de Haro.

JO—1181

#### TORTOSA

D. Joaquín Vilches Burgos, Juez de instrucción de la ciudad y partido de Tortosa.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, y demás Agentes de la Policía judicial, procedan a la averiguación y detención del autor o autores del robo en metálico y varias prendas de ropa efectuado el 12 de los corrientes en una casita de campo, propiedad de D. José Prepons, sita en este término municipal y partida general del Coll del Alba, y caso de ser hallados sean puestos a mi disposición así como los efectos sustraídos y la persona en cuyo poder se hallaren, si no justifican su legítima procedencia.

Dado en Tortosa a 24 de Enero de 1930.—El Secretario, Angel Nieto.—El Juez, Joaquín Vilches.

JO—1146

Don Joaquín Vilches Burgos, Juez de instrucción de la ciudad de Tortosa y su partido.

Por la presente ruego a todas las Autoridades y encargo a los Agentes de la Policía judicial practiquen diligencias para la busca de los efectos que después se relacionarán, y de ser habidos, sean puestos a mi disposición, y asimismo en la prisión preventiva de este partido la persona en cuyo poder se encuentren, si no acredita su legítima adquisición; pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo sobre robo, cometido en la noche del 22 al 23 del actual en dos casas de campo, sitas en el término municipal de Tivenys, de la propiedad de Benito Beltrán Curto y Josefa Beltrán Cabanes, vecinos del indicado pueblo.

#### Eseña de lo robado.

De Benito Beltrán: dos colchones de lana, una cortina con rayas azules, un cubrecama, un cabecal, otro cubrecama, dos mantas, una cuerda de cáñamo, dos sacas, una hanta, y 18 gallinas y un gallo.

De Josefa Beltrán: dos sábanas, dos camisetas, dos faldillas blancas y de color, cuatro cubre-ñiños, blancos; una caldera de hierro y dos ovillos de hilo blanco.

Tortosa, 28 de Enero de 1930.—Per S. M. J. Angel Mur.—El Juez, Joaquín Vilches.

JO—1136

#### VALDEPENAS.

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del partido, en cumplimiento a carta-orden de la Audiencia provincial de Ciudad Real, dimanante del sumario número 91 de 1925 sobre robo, contra Antonio Caballero Fernández y otro, por la presente, que será inserta en la "Gaceta de Madrid", se cita a Ramona Córdoba Veldi que para que comparezca el día 13 de febrero próximo, y hora de las diez, ante la Audiencia provincial de Ciudad Real con objeto de declarar en el acto del juicio oral acordado celebrar en dicha causa, como testigo propuesto por el señor Fiscal; prevenida que, de no comparecer sin alegar justa causa, incurrirá en la multa que determina el artículo 175 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Dado en Valdepenas a 29 de Enero de 1930.—El Secretario (ilegible).

JO—1147

#### VALENCIA—MAR.

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del distrito del Mar, de esta capital, en el sumario que instruye con el número 532 de 1929, sobre violación de María Saizo Expósito, ha acordado en proveído de hoy se cite por medio de la presente a la referida María Saizo Expósito, cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que dentro del término de quinto día comparezca ante este Juzgado, con objeto de practicar cierta diligencia de careo, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de pararle el perjuicio correspondiente.

Y para que sirva de citación en forma a María Saizo Expósito libro la

presente en Valencia a 27 de Enero de 1930.—El Secretario, Felipe Ortuño.

JO—1148

#### VALENCIA—MERCADO

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de instrucción del distrito del Mercado, de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el sumario número 372 de 1929 sobre estafa, se cita por medio de la presente, que se insertará en el "Boletín Oficial" de esta provincia y "Gaceta de Madrid", a Amelia Llinant y a Andrés Sánchez, cuyos domicilios y paraderos se ignoran, a fin de que dentro del término de diez días comparezcan ante dicho Juzgado para recibirles declaración y ofreceres el sumario; bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y al propio tiempo, por ignorarse sus domicilios y paraderos, se les instruye, por medio de la presente, del derecho que les concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Valencia a 27 de Enero de 1930.—El Secretario, Salvador Martínez.

JO—1150

#### VELEZ-RUBIO

D. Francisco Yufera Hernández, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente hago saber: Que en la causa número 3 del corriente año, que se sigue en este Juzgado por el delito de violación de la joven María Martínez Cerezo, vecina de esta villa, se ha acordado instruir, por medio del presente, que se publicará en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de la provincia, al padre de aquella, en ignorado paradero, Ginés Cerezo Martínez, del derecho que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Dado en Vélez-Rubio a 27 de Enero de 1930.—El Juez, Francisco Yufera. El Secretario, Eduardo Paz.

JO—1151

#### VILLALPANDO

D. Gonzalo Queipo de Llano Bufrón, Juez de instrucción de Villalpando y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se instruye expediente gubernativo para la reclusión definitiva en un Manicomio de Ventura Rogelio de Caso Crespo, natural y vecino de Villamayor de Campos, de este partido, de 25 años de edad, soltero, en el que se acordó emplazar, por medio de la presente, a los parientes del presunto demente para que en el término de un mes manifestasen ante este Juzgado si se oponen o no a la reclusión pretendida.

Dado en Villalpando a 17 de Enero de 1930.—El Juez, Gonzalo Queipo de Llano.—El Secretario, Heracleo Alonso.

JO—1153

#### VILLARCAYO

Don Miguel García de Obeso, Juez de instrucción de este partido de Villarcayo.

Por la presente se cita, llama y em-

plaza al procesado Manuel Marcos Ignacio, natural de Portugal, de veintiseis años de edad, soltero, hijo de Juan y de María Concepción, de profesión ambulante, que últimamente estuvo trabajando en las obras del ferrocarril, en el término municipal de Merindad de Valdeporres, a fin de que en el término de diez días, y bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar, y ser declarado rebelde, comparezca ante este Juzgado de instrucción a fin de constituirse en prisión y hacerle saber si se conforma con la pena que le pide el Ministerio fiscal y se ratifica en el escrito de su Abogado defensor, por haberlo así acordado en auto de esta fecha, dictado en cumplimiento de carta-orden de la Audiencia provincial de Burgos, en la causa que contra el mismo se sigue en este Juzgado con el número 70 de 1929, por tenencia ilícita de arma de fuego.

Asimismo, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura de mencionado individuo, poniéndolo a mi disposición en la Cárcel de este partido.

Dado en Villarcayo a 27 de Enero de 1930.—El Juez de instrucción, Miguel García de Obeso.—El Secretario judicial, Manuel Muñoz.

JO—1152

Don Miguel García de Obeso, Juez de instrucción de este partido de Villarcayo.

Como comprendidos en el número primero del artículo 885 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza a los procesados Antonio Aquilino e Andrés Giménez Muñoz, de diez y nueve años, muy alto, delgado y tartamudo, y a Angel Gabarri, de diez y nueve años, y a quien le falta el dedo índice de la mano derecha, y a dos hijos de otro Angel Gabarri, cuyos demás circunstancias se ignoran, a fin de que en el término de diez días, y bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar, y ser declarados rebeldes, comparezcan ante este Juzgado de instrucción, a fin de notificarles el auto de procesamiento dictado en su contra y constituirse en prisión, por haberlo así acordado en auto de fecha del ayer, dictado en la causa que contra los mismos se sigue en este Juzgado con el número 5 del corriente año, sobre robo de tres jumentos.

Asimismo, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial proceder a la busca y captura de mencionados individuos, poniéndolos a mi disposición en la Prisión de este partido.

Dado en Villarcayo a 28 de Enero de 1930.—El Juez de instrucción, Miguel García de Obeso.—El Secretario judicial, Manuel Muñoz.

JO—1237

#### ARENYS DE MAR

Por el presente, que se expide en méritos del expediente de declaración de ausencia de D. Pedro Rodríguez Castillo, se llama por segunda vez al referido ausente don Pedro Rodríguez Castillo y a los que se crean con derecho a la adi-

ministración de sus bienes, si éste no se presentare, haciendo constar que ha solicitado dicha administración su esposa doña Victoria Subirá Casanovas, y se previene a las que se crean con mejor derecho, que deberán justificarlo con los correspondientes documentos al comparecer ante este Juzgado.

Arenys de Mar, 7 de Febrero de 1930.—El Secretario judicial, Ernesto Fraiza.

JC—62

## AVILA

Don José Ojando Stolle, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto, que se publicará en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de esta provincia y de la de Burgos, y en virtud de lo acordado en el sumario número 136 de 1929, por el delito de robo, contra Frutos de Blas y Juan Pascual, se entera del artículo 149 de la ley de Enjuiciamiento criminal, así como de los perjuicios morales y materiales, como resultantes del hecho, a Patrocinio Guizarro, que habita en Burgos, calle Santa Cruz, 32, consignatario de la expedición de pequeña velocidad 5.217, de Bancos para Burgos, de la Compañía del Ferrocarril del Norte.

Dado en Avila a 27 de Enero de 1930.—El Secretario, Nicolás Carrillo. El Juez, José Ojando Stolle.

JO—1043

## BADAJOZ

El señor Juez de instrucción de este partido, en providencia de esta fecha, dictada para cumplimiento de carta-orden de la Superioridad, dimanada de la pieza de responsabilidad civil de la causa número 61 de este año, seguida por tenencia de armas, contra Manuel Ignacio Almeda, de veintisiete años, hijo de José y de María, natural de Coimbra y domiciliado en esta capital, ha acordado se notifique por medio del presente que la Audiencia provincial ha practicado liquidación de costas, que importan la cantidad de 1112 pesetas 85 céntimos; citándole a la vez para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de quince días, con objeto de requerirle para el pago de las costas, enterándole previamente de lo que disponen los artículos 179, 180 y 181 del vigente Código penal.

Y para que sirva de citación y requerimiento en forma, expido el presente, que firmo en Badajoz a 26 de Enero de 1930.—P. L. Sesto Zozaya.

JO—1044

## BÉJAR

Don Federico Martín y Martín, Juez de instrucción de Béjar y su partido.

Por el presente, en interés de la Policía judicial se proceda a la busca y captura de dos individuos: el uno, llamado Vicente Chazarro, es de tres cuarenta y cinco años de edad, alto, delgado, moreno, con cara afeitada, y viste trazo italiano, guerrera de kaqui y pantalón de goma, el cual acostumbra a estar por Villanueva del

Conde y sus alrededores; y el otro individuo es bajo de estatura, regordete, cara afeitada, pelo rubio y picado de viruelas, y viste un capote parecido a los de Artillería, y va acompañado de un perrito pequeño, al que llama "Reverie".

Al propio tiempo intereso la busca de una sierra y ocupación de la misma, la cual es de las llamadas de monte, con cabrita, en mediano uso, faltándole como dos centímetros de la parte de atrás y, caso de ser habida, proceda a su ocupación y detención de la persona en cuyo poder se halle, en el caso de que no justifique su legítima adquisición, y caso de ser hallados referidos individuos los ponga a mi disposición.

Dado en Béjar a 28 de Enero de 1930.—El Juez, Federico Martín y Martín.—El Secretario, Francisco Martínez.

JO—1196

## BERMILLO DE SAYAGO

Don Rafael González de Lara y Martínez, Juez de instrucción de Bermillo de Sayago y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 135 de 1929, se tramita sumario por muerte de José Fernández, (a) "Cincopinado", de unos setenta años, albañil, natural de Grou, Ayuntamiento de Loblos, partido de Bende, al cual falleció en el pueblo de Piñuel, de este partido, el día 26 de Noviembre del año último, he acordado, en providencia de esta fecha, publicar el presente edicto, a medio del que se ofrece el procedimiento, a tenor de lo dispuesto en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, a los parientes más próximos del referido finado, por ignorarse quiénes sean y su actual domicilio.

Dado en Bermillo de Sayago a 24 de Enero de 1930.—El Juez, Rafael G. de Lara.—El Secretario, Cristóbal del Río.

JO—1107

## CALATAYUD

D. Manuel Cruz Bellido, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza al procesado, vecino de Villafeliche, hoy en ignorado paradero, Vicente Nández Campillo, cuyas demás circunstancias se ignoran, a fin de que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado para notificarle el auto de procesamiento, recibirle indagatoria y constituirse en prisión, pues así lo tengo acordado en la causa que contra el mismo instruyo con el número 124 del año 1929, por estafa; previniéndole que de no comparecer dentro del plazo expresado será declarado rebelde.

Y ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura, detención y conducción a la cárcel de este partido y a disposición de este Juzgado del referido procesado.

Dado en Calatayud a 27 de Enero de 1930.—El Secretario, Justo López.—El Juez, Manuel Cruz Bellido.

JO—1072

## CAMPILLOS

D. Bernabé A. Pérez Jiménez, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente, ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, y ordeno a todos los demás Agentes de la Policía judicial proceder a la busca y rescate de lo sustraído, que se dirá, al vecino de Cañete la Real José del Río Cuenca la madrugada del día 14 al 15 del actual de una cabaña inmediata a la Huerta de López, término de Cañete la Real, así como a la detención de la persona en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición; poniendo a mi disposición, caso de ser habidos, pues así lo tengo acordado en el sumario número 7 de este año.

Burra de seis años, raza obscura, alzada regular, cola muy larga, sin hierros; una jaquiza, un albardón, cas jalna y cincha; todo esto en regular uso.

Dado en Campillos a 25 de Enero de 1930.—El Secretario, Antonio Calbreza.—El Juez, Bernabé A. Pérez.

JO—1047

## CIUDAD REAL

D. Rosendo Mulleras y García, Juez de instrucción interino de esta capital y su partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y demás Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y ocupación de las caballerías que a continuación se reseñan, las cuales fueron hurtadas en la madrugada del día 24 del actual de la dehesa de Torrecilla y sitio denominado Arroyo de Valdeconejas, de este término, siendo las mismas propiedad de Ambrosio Iglesias Cuesta y de Jacinto Gómez Herrera, el primero vecino de El Collado Calatrava y el segundo de Corral de Calatrava, y caso de que sean habidas serán puestas a disposición de este Juzgado con los autores del hecho y poseedores legítimos.

*Caballerías que se citan.*

Propiedad de Ambrosio Iglesias Cuesta:

Una yegua de cuarenta meses de edad, de 1,40 metros de alzada, pelo castaño, raza española, con cabos negros y loco en la frente, y el hierro de la Compañía de Seguros El Estímulo Agrícola, letra E, número 2, en la manga derecha, en donde está asegurada.

Propiedad de Jacinto Gómez Herrera:

Una yegua que entiendo por "Cardobesa", de cinco años de edad, de 1,44 metros de alzada, capa castaña, raza española, calzada de la pata izquierda y con la marca de la Compañía La Previsora Hispánica en el lado izquierdo del cuello, en donde está asegurada.

Dado en Ciudad Real a 25 de Enero de 1930.—El Secretario, José Bausell.—El Juez, Rosendo Mulleras.

JO—1048

## COLMENAR

Don Antonio Esteva Pérez, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente hago saber: Que en este Juzgado se sigue sumario bajo el número 7 de este año, sobre hurto durante la noche del 17 al 18 del actual, del sitio Cortijo Casapalma la Alta, terrenos Sierra Prieta, de este término, al vecino de esta villa Pedro Rodríguez García, del ganado siguiente:

Cuarenta y dos cabezas de ganado cabrío de distintos pelos y señales. entre ellas más conocidas, dos primales paños, uno arropo negro y otro colorado, un chivo negro orejicano lucero, otro cinchado en blanco, pelo zorruno, otro capón blanco y colorado, con rayas oscuras en el lomo y cuello, una labra blanca arropa, otra blanca, otra entrecana arropa, otra cárdena en blanco con la cara oscura, otra florida en blanco y rubia, otra mocha negra y punta cola blanca y el resto rubio, dos chivas mochas blancas, una con un cuerno hacia arriba y otro hacia abajo, otra cana y el resto rubia. Las cabras en cada oreja llevan un agujero que algunas lo tienen rasgado y tres de ellas con una oreja despuntada y la otra rasgada y cortada en pico, y las chivas y primales con una raja por detrás de cada oreja y sin señales. El resto hasta las cincuenta y dos, son de distintos pelos y señales.

En su virtud, en nombre de S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), exhorto y requiero a las Autoridades civiles, militares y demás individuos que constituyen la Policía Judicial, y de mi parte les ruego y encargo procedan a la busca y rescate de dicho ganado, que caso de ser habido será puesto a disposición de este Juzgado con los autores del hecho y poseedores ilegítimos. Dado en Colmenar (Málaga) a 25 de Enero de 1930.—El Secretario, Miguel Muñoz Fernández.—El Juez, Antonio Esteva.

JO—1111

## COLMENAR VIEJO

Don Vicente Manzanares y Sampelajo, Juez de Instrucción del partido de Colmenar Viejo.

Por el presente edicto ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como judiciales, digo militares y demás Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y rescate de las aves que al final se reseñan, que fueron sustraídas al vecino de Chamartín de la Rosa Carlos Guillén Hernández en la noche del 23 de Noviembre último de un local gallinero sito en la calle de Julio Balenchana, número 7, de dicho pueblo, y caso de ser habidas, sean puestas a disposición de este Juzgado con el autor o autores si no justificaren su legítima adquisición.

*Señas de las aves.*

Quince capones, digo gallinas, y tres capones, todas de la raza Prat.

Dado en Colmenar Viejo a 28 de Enero de 1930.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Vicente Manzanares.

JO—1112

## CORIA

Don Luis Veloso y Bazán, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente edicto y, conforme a lo ordenado en el sumario que bajo la

actuación del infrascrito Secretario Instruye, con el número 101 del año 1929, sobre sustracción de cerdos, ruego a las Autoridades de cualquier orden que sean y encargo a los individuos de la Policía Judicial procedan con actividad y celo a averiguar el paradero de los efectos sustraídos que a continuación se detallan, y de ser habidos, a su ocupación y reseña, poniéndoles a disposición de este Juzgado, así como a las personas que pudieran haber tenido alguna participación, por el concepto que fuere, en el aludido delito, éstas en calidad de detenidas; en obsequio a la recta y pronta administración de justicia.

Lo sustraído y reseña que consta en autos es así: Dos cerdos, macho y hembra, uno de cinco meses y otro de siete, en buenas carnes, orejisanos, ambos hierro B en el costillar derecho; propiedad de Mauricio Martín, vecino de esta ciudad, desaparecidos de la dehesa boyal de Casas de Don Gómez, sita en término municipal de dicho pueblo.

Otro cerdo propiedad de Jenaro Valiente, vecino de esta ciudad, macho, de ocho meses y tres arrobas de peso, hierro B en el costillar izquierdo y hendidas las dos orejas, desaparecido del mismo sitio que los dos anteriores.

Dado en Coria a 21 de Diciembre de 1929.—El Secretario, Manuel Llanes.—El Juez, Luis Veloso Bazán.

JO—1113

Don Luis Veloso y Bazán, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente edicto y, conforme a lo ordenado en el sumario que bajo la actuación del infrascrito Secretario Instruye, con el número 5 del año 1930, sobre sustracción de cerdos de la propiedad de D. Juan García Pelayo, ruego a las Autoridades de cualquier orden que sean y encargo a los individuos de la Policía Judicial procedan con actividad y celo a averiguar el paradero de los efectos sustraídos que a continuación se detallan, y de ser habidos, a su ocupación y reseña, poniéndoles a disposición de este Juzgado, así como a las personas que pudieran haber tenido alguna participación, por el concepto que fuere, en el aludido delito, éstas en calidad de detenidas; en obsequio a la recta y pronta administración de justicia.

Lo sustraído y reseña que consta en autos es así: dos cerdos de la propiedad de dicho D. Juan García; blancos, orejisanos, hierro P. en el jamón derecho, desaparecidos de la dehesa denominada "Trabacuaríos", término municipal de Torrejuncillo.

Dado en Coria a 14 de Enero de 1930. El Secretario, Manuel Llanes.—El Juez, Luis Veloso Bazán.

JO—1114

Don Luis Veloso y Bazán, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente edicto y, conforme a lo ordenado en el sumario que bajo la actuación del infrascrito Secretario Instruye, con el número 105 del año 1929, sobre sustracción de una cerda, ruego a las Autoridades de cualquier orden

que sean y encargo a los individuos de la Policía Judicial procedan con actividad y celo a averiguar el paradero de los efectos sustraídos que a continuación se detallan, y de ser habidos, a su ocupación y reseña, poniéndoles a disposición de este Juzgado, así como a las personas que pudieran haber tenido alguna participación, por el concepto que fuere, en el aludido delito, éstas en calidad de detenidas; en obsequio a la recta y pronta administración de justicia.

Lo sustraído y reseña que consta en autos es así: una cerda propiedad del vecino de Guijo de Galisteo Saturnino Alcón Galindo, en la tarde del día 1 de Diciembre del corriente año de la dehesa sita en término municipal de dicho pueblo, denominada "Mesas de Santa María".

Dado en Coria a 30 de Diciembre de 1929.—El Secretario, Manuel Llanes.—El Juez, Luis Veloso Bazán.

JO—1115

Don Luis Veloso y Bazán, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente edicto y, conforme a lo ordenado en el sumario que bajo la actuación del infrascrito Secretario Instruye, con el número 9 del año 1930, sobre sustracción de caballerías, ruego a las Autoridades de cualquier orden que sean y encargo a los individuos de la Policía Judicial procedan con actividad y celo a averiguar el paradero de los efectos sustraídos que a continuación se detallan, y de ser habidos, a su ocupación y reseña, poniéndoles a disposición de este Juzgado, así como a las personas que pudieran haber tenido alguna participación, por el concepto que fuere, en el aludido delito, éstas en calidad de detenidas; en obsequio a la recta y pronta administración de justicia.

Lo sustraído y reseña que consta en autos es así: una jaca capona, de seis años, midiendo 1,33 metros, capa roja clara, raza española, señas particulares: lucero corrido bebe en blanco, pelicana del cuarto trasero; desaparecida en la noche del 2 al 3 de los corrientes de un establo propiedad de Dionisio Alcón Corchero, vecino de Villa del Campo.

Una mula de diez a once años, pelo castaño oscuro, estatura 1,15 metros aproximadamente y tuerta del ojo izquierdo, pelos blancos en la crin; que en la noche del día 3 al 4 de los corrientes ha desaparecido de un establo en las extremidades del pueblo de Villa del Campo y sitio de los Alamos, propiedad de Eduardo Fuentes Sánchez vecino de dicho pueblo.

Dado en Coria a 11 de Enero de 1930. El Secretario, Manuel Llanes.—El Juez, Luis Veloso Bazán.

JO—1116

## CHIVA

D. Gil López Ordás, Juez de Instrucción de Chiva (Valencia).

En sumario número 3 de 1930 interés de las Autoridades y Agentes de Policía Judicial procedan a la busca y ocupación de tres mantas de lana, nuevas; una petaca, unos pantalones nuevos de pana, una blusa negra, buenas



una manta azul, una chaqueta de pana, nueva; 10 pesetas, un par de alpargatas, una manta de cuadros con rayas blancas, de lana; unos pantalones de pana; 18 pesetas en metálico, tres pieles lanaras, una piel de cabrio, una camisa de color, nueva; cuatro camisas de color; cuatro calzoncillos, una chaqueta azul, unos pantalones, dos sacos llenos de paja de maíz y una piel lanar; los que fueron robados a ocho pastores el 20 del actual del corral de ganado denominado de Eulogio o de La Pedriza, término de Chesle.

Intereso al propio tiempo la detención de los individuos, uno de ellos de treinta años, alto, delgado, con una cicatriz por debajo de la mandíbula izquierda, apodado "el Churro de Ribarroja, viste blusa larga, a rayas azules y blancas, pantalón a rayas, alpargatas blancas con suela de goma y gorra blanca.

Otro sujeto de cincuenta y cinco años, muy cerrado de barba y ésta canosa, viste blusa blanquinoso, pantalones a rayas, mayores que las del otro; alpargatas blancas con suela de goma, calcetines negros y gorra negra.

Dichos sujetos durmieron con los perjudicados en la noche del 19 del actual en el sitio de autos, manifestaron buscaban cuatro reses extraviadas y que iban a Ribarroja.

Chiva, 28 de Enero de 1930.—Por vacante, el Secretario del Juzgado municipal, José Romero.—El Juez, Gil López. JO—1118

#### FREGENAL DE LA SIERRA

D. Francisco Herrera de Llera, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, se cita, llama y emplaza al autor o autores de la sustracción de 12 fanegas de aceitunas en los olivares del sitio Sierra Jacaco, término de Fuentes de León, de la propiedad de Francisco Barros Martín, Ignacio García Albarrán, Julián Sánchez Álvarez y José Martín Hidalgo; hecho ocurrido en los últimos días del mes de Diciembre próximo pasado, para ser oídos a los efectos del artículo 486 de la ley de Enjuiciamiento criminal, con apercibimiento de que si no comparecen les parará el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades e individuos de la Policía judicial procedan a la busca y detención del autor o autores de este hecho e incautación del fruto sustraído, poniendo uno y otros a mi disposición, caso de ser habidos, pues así lo he acordado en el sumario número 1 del año actual, por hurto de aceituna.

Dado en Fregenal de la Sierra a 20 de Enero de 1930.—El Secretario, Arturo Bueno.—El Juez, Francisco Herrera. JO—1074

#### GIJÓN—ORIENTE

D. Germán López Bonilla y Piernas, Juez de primera instancia del distrito de Oriente, del partido judicial de Gijón.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen diligencias de abintestato, de oficio, a causa de la muerte de doña Isabel Guiberrán Gómez, y por reso-

lución de este día acordé dar aviso por el presente a sus hermanas doña Antonia y doña Gabriela Guiberrán y Gómez, residentes en Yucatán y en la isla de Cuba, a fin de que se personen por sí o por persona autorizada a hacerse cargo de la herencia dejada por la causante.

Dado en Gijón a 27 de Enero de 1930.—El Secretario, Tomás Jiménez.—El Juez, Germán López Bonilla. JO—1121

#### GRANADA—CAMPILLO

Por la presente se notifica al procesado Miguel Cortés Castañeda, por ignorarse su paradero, que esta Audiencia provincial, por sentencia de 12 de Julio último, le ha absuelto, así como al otro procesado, declarando las costas de oficio en el sumario número 196 de 1927, sobre disparo y tenencia de armas, de este Juzgado de instrucción del Campillo.

Granada, 27 de Enero de 1930.—El Secretario (ilegible). JO—1075

#### GUADIX

Don Marcelo Rivas Goday, Juez de primera instancia e instrucción de este partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo al procesado José Rodríguez Pérez, alias "Canasta", de veintidós años, hijo de Rafael y de Cipriana y de esta naturaleza, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en la GACETA DE MADRID, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado con el objeto de recibirle declaración, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales ya constan, y en el caso de ser habido le pongan a mi disposición.

-Guadix, 27 de Enero de 1930.—El Secretario, Manuel Gómez.—El Juez, Marcelo Rivas Goday. JO—1123

#### HARO

Don Ricardo Sánchez Blanco, Juez de instrucción de esta ciudad de Haro y su partido.

Por el presente edicto hago saber que, en cumplimiento de lo ordenado por la Audiencia Provincial de Logroño, dimanante del sumario número 21 de 1929, sobre tenencia de armas, contra Antonio Pedrido Corral, por el presente edicto se requiere a dicho penado para que en el término de quince días, a contar desde esta publicación, haga efectiva la multa impuesta por dicha Audiencia en el sumario arriba expresado, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

Haro, 27 de Enero de 1930.—El Secretario, Francisco Clavero.—El Juez de instrucción, Ricardo Sánchez Blanco. JO—1124

#### ILLESCAS

Don Adolfo Serra Valentín, Juez de instrucción de este partido de Illescas.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Félix Antonio Fernández Villarza, natural de Borox, vecino de Cedillo del Condado, hijo de Ambrosio y Encarnación, de cuarenta años de edad, soltero y jornalero, para que dentro del término de diez días comparezca en este Juzgado, a fin de constituirse en prisión en la preventiva del partido y extinguir la pena de dos meses y un día de prisión y 1.000 pesetas de multa, impuesta por la Audiencia de Toledo en sentencia de 28 de Agosto último, dictada en la causa seguida por este Juzgado con el número 24 del año 1929, por tenencia ilícita de armas; al mismo tiempo se ruega a todas las Autoridades civiles y militares e individuos de la Policía judicial, procedan a la busca y captura del referido penado, poniéndolo en la prisión preventiva de este partido, a disposición de este Juzgado para la extinción de la pena impuesta.

Dado en Illescas a 22 de Enero de 1930.—El Secretario, P. H., Pedro Olea.—El Juez, Adolfo Serra Valentín. JO—1076

#### JEREZ—SAN MIGUEL

\* Don Antonio J. de Rueda y Roldán, Juez de instrucción del distrito de San Miguel de Jerez de la Frontera.

Por el presente se cita, llama y emplaza para que comparezcan en este Juzgado, dentro del término de diez días, a cuantas personas puedan declarar o dar algunos detalles acerca de la identificación de la persona a quien puedan corresponder los restos hallados en las obras de la estación del ferrocarril de esta ciudad, que parecen pertenecer a una persona de buena estatura, sexo masculino y estar enterrados desde hace unos cuarenta o cincuenta años, apercibidos de que si no comparecen, les parará el perjuicio a que haya lugar, pues así se ha dispuesto en sumario 157 de 1929.

Dado en Jerez de la Frontera a 25 de Enero de 1930.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Antonio J. de Rueda. JO—1125

#### LILLO

D. Miguel Lozano y Delgado, Abogado y Juez de primera instancia accidental.

Por el presente cito, llamo y emplazo a los parientes de la demente Agustina Raboso Bueno, vecina de Villacañas, para que en el plazo de un mes, contado desde la publicación del presente, comparezcan ante este Juzgado, a fin de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 8.º del Real decreto de 19 de Mayo de 1885, puedan ser oídos sobre la conveniencia de la reclusión definitiva de dicha demente en un manicomio, con la prevención de que, transcurrido dicho plazo, se resolverá con o sin su audiencia, si no hubieran comparecido, pues así lo tengo acordado en el expediente que se tramita en este Juzgado a instancia del padre de la demente, Martín Raboso Simón.

Dado en Lillo a 4 de Enero de 1930. El Juez, Miguel Lozano. JO—1077

## LINARES

D. Joaquín Pérez Romero, Juez de Instrucción de la ciudad de Linares y su partido.

Por el presente, y a virtud de lo acordado en el sumario número 22 de 1930, por robo de mercancías, de la pertenencia de la Compañía de los Ferrocarriles Andaluces, hecho ocurrido en la estación de Baeza (Sur), de este término, del 25 al 26 del actual, del vagón Df., número 105, ruego a todas las Autoridades civiles y militares e interés de los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de las mercancías al final reseñadas, poniéndolas a disposición de este Juzgado, juntamente con las personas en cuyo poder se hallen, si no acreditan su legítima adquisición, así como los autores.

*Descripción.*

Un paquete pequeño de papel de la expedición g. v. número 5.319, de Novalde para Gálor.

Un paquete de armas de la expedición g. v., número 2.387, de Eibar para Guadix, peso, 900 gramos.

Y otro paquete, también de armas, de la expedición g. v., número 2.390, de igual procedencia y destino e igual peso que el anterior.

Dado en Linares a 27 de Enero de 1930.—El Juez, Joaquín Pérez Romero. JO—1127

Don Joaquín Pérez Romero, Juez de Instrucción de la ciudad de Linares y su partido.

Por el presente y a virtud de lo acordado en el sumario 21 de 1930, por robo de aves de la pertenencia de Gabriel Sierra Alcaide, hecho ocurrido en la madrugada del día de ayer en esta ciudad, ruego a todas las Autoridades civiles y militares e interés de los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de las aves al final reseñadas, poniéndolas a disposición de este Juzgado, juntamente con las personas en cuyo poder se hallen, si no acreditan su legítima adquisición.

*Descripción.*

Cinco gallinas y cuatro pollos.

Dado en Linares a 27 de Enero de 1930.—El Juez, Joaquín Pérez Romero. P. S. M., el Secretario, P. H., Teodoro Navarro. JO—1129.

## LUCENA DEL CID

En virtud de providencia dictada hoy por el Sr. Juez de Instrucción de Lucena del Cid y su partido, en sumario que se sigue bajo el número 3 de 1930 por muerte de Juan Nebot Forlayet, natural y vecino de Costur, hijo de Juan y María, viudo de Vicenta García Herrero, de ochenta años de edad, labrador, que fué hallado muerto la mañana del 21 del actual en una casita de campo sita en la partida de Sotarras, término de Algora, y fallecido, según dictamen facultativo, a consecuencia de congestión cerebral, se cita por medio de edicto, que se insertará en la

"Gaceta de Madrid" y "Boletines Oficiales" de Castellón y Barcelona, mediante a ignorarse su actual domicilio y paradero, a Enrique Nebot García, hijo del interfecto, desconociéndose también sus demás circunstancias personales, para que dentro del término de cinco días, siguientes a la inserción en dichos periódicos oficiales, comparezca ante mencionado Juzgado de Lucena del Cid, con objeto de recibirle declaración en el sumario y ofrecerle el procedimiento, en la forma establecida en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, ofrecimiento que desde luego se le hace; apercibido que, de no comparecer, será incurso en la multa que la ley establece, privándole el perjuicio a que haya lugar.

Lucena del Cid, 25 de Enero de 1930. El Secretario judicial, Pablo Gómez Francés.

JO—1078

## MADRID—LATINA

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia e Instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, dictada en el día de hoy, en el sumario que se instruye por hurto de gallinas, cuyo dueño se desconoce, se cita al dueño de 16 gallinas que en la madrugada del 12 del actual fueron intervenidas por el sereno Manuel Fernández Martínez, en el paseo de los Jesuitas, a dos individuos desconocidos, cuyas gallinas son: cinco negras, cuatro blancas, tres jaspeadas y dos rubias, habiendo muerto dos de ellas, para que comparezca en su Sala-Audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de prestar declaración en el expresado sumario, número 24 de 1930; bajo apercibimiento de ser declarado incurso en la multa de 25 pesetas, con que se le comina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones, a fin de obligarle a efectuar dicha comparecencia.

Madrid a 27 de Enero de 1930.—El Secretario, Francisco de P. Rives.—Visto bueno: el Juez (ilegible).

JO—1084

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia e Instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, dictada en el día de hoy, en el sumario que se instruye por lesiones de José García León, con el número 454 de 1929, ante la fe de D. Juan García Inés, se cita a Gratiano Maroto, que tenía su domicilio en la calle de San Bernardo, número 60, segundo, letra C, para que comparezca en su Sala-Audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, número 1, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de prestar declaración; bajo apercibimiento de ser declarado incurso en la multa de 5 a 25 pesetas con que se le comina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones a fin de obligarle a efectuar dicha comparecencia.

Madrid a 26 de Enero de 1930.—El Secretario, Francisco de P. Rives.—Visto bueno, el Juez, (ilegible).

JO—1085

D. Salvador Alarcón Horcas, Juez de Instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte.

Hago público: Que mediante a haber sido capturado el procesado en la causa instruida en este Juzgado bajo el número 519 de 1928, Antonio Ojeda Díaz, natural de Alcalá de Guadaíra (Sevilla), soltero, jornalero, de treinta y dos años, hijo de Antonio y de Josefa, quedan sin efecto las requisitorias llamando a dicho procesado, insertas en la "Gaceta de Madrid" del día 30 de Enero de 1929, correspondiente al número 30.

Madrid, 24 de Enero de 1930.—El Secretario, Francisco de P. Rives.—Visto bueno: el Juez, Salvador Alarcón Horcas.

JO—1087

## MARTOS

D. Miguel Llamas Rosales, Juez de Instrucción de Martos y su partido.

Por virtud de la presente requisitoria ruego y encargo a toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial de la nación practiquen activas y eficaces diligencias para la busca y rescate de ocho sacos que contienen 500 kilogramos de aceituna de la cosecha actual, hurtados la noche del 15 al 16 de las corrientes a don Maximino Monte Rui-Díaz de la dehesa Cerroverde, término de Torredonjimeno.

Y, caso de ser habidos, sean puestos a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Martos a 24 de Enero de 1930.—El Juez, Miguel Llamas Rosales. El Secretario accidental, José Gálvez. JO—1049

## MONTORO

D. José Luzón Muñoz, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, que se insertará en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de esta provincia, ruego a todas las Autoridades civiles y militares, y encargo a la Policía judicial de la nación, proceda a la busca de los efectos que se expresarán al final, propios del vecino de Adamuz: Francisco Galán Baena, y que fueron sustraídos la noche del 13 al 14 del actual del sitio denominado Cuesta de María Arenas, término de expresada villa, así como a la del autor o autores del hecho; y, caso de ser habidos, sean puestos a disposición de este Juzgado, estos últimos en la cárcel de este partido; pues así lo tengo acordado en el sumario que se instruye bajo el número 8 del corriente año sobre referido hecho.

*Efectos:*

Siete camisones de hombre: cinco pares de calzoncillos blancos, largos; una camiseta blanca, de punto; ocho

pañuelos blancos y de color, y dos trajes de tela oscura, compuestos de blusa y pantalón.

Dado en Montero a 22 de Enero de 1930.—El Juez, José Luzón Muñoz.—El Secretario, Mariano López.

JO—1131

## MOTILLA DEL PALANCAR

D. José Blanes y Pérez, Juez de instrucción del partido de Motilla del Palancar.

Por medio del presente se llama al director de la compañía dramática, conocido con el nombre de Ramón López, que en la noche del día 8 del actual actuó en el pueblo de Buenache de Alarcón, de este partido, y que debe encontrarse en los pueblos próximos a Cuenca, con motivo de tener que ingresar en filas uno de los individuos que forman la compañía; a fin de que comparezca en este Juzgado a prestar declaración, dentro del término de diez días.

Pues así lo tengo acordado en providencia dictada en causa que instruyo con el número 1 del corriente año, sobre robo de 29,20 pesetas, contra José Zafrá Calleja.

Dado en Motilla del Palancar a 22 de Enero de 1930.—El Juez, José Blanes.

JO—1050

## MURCIA—SAN JUAN

Habiendo sido capturado el procesado José Brocal Chacón, de cincuenta años de edad, casado con Teresa Personal, hijo de Matías y de María, jornalero, natural de Esparragal, vecino de Murcia, por la presente se deja sin efecto las requisitorias publicadas para su busca y captura en la "Gaceta de Madrid" de fecha 15 de Noviembre de 1923 y "Boletines Oficiales" de las provincias de Barcelona y Murcia, de 26 y 22 de dicho mes y año, por virtud del sumario instruido por el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan, de Murcia, con el número 27 de 1922, sobre hurto, contra dicho individuo y otros.

Murcia, 25 de Enero de 1930.—El Juez de instrucción (ilegible).—El Secretario (ilegible).

JO—1089

## OLOT

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de este partido de Olot, en el sumario que instruye con el número 5 de 1930 sobre homicidio en la persona de un desconocido, hecho ocurrido en término de Sagaró, del Municipio de Breda, el 17 del actual, se cita, por la presente, a los parientes del interfecto y a cuantas personas puedan tener alguna noticia del mismo, por haberlo conocido o visto, a fin de que comparezcan en este Juzgado de instrucción de Olot, en el término de diez días, para recibirles declaración y ofrecer, además, el procedimiento de la causa a los primeros.

El interfecto era un hombre de unos veintiocho años de edad, regularmente constituido, de estatura 1,75 metros, pelo castaño algo largo, cejas al pelo, pobladas, alargadas y arqueadas; ojos pardos, nariz recta, regular, algo

ancha en su base; color algo moreno, cara grande, afeitada de un par de días; hocico grande, con un incisivo medio y un lateral izquierdo de oro; vestía dos americanas de lana, negras, dos pantalones, uno de ellos interior, de algodón y rayas negras y blancas, y otro exterior de lana, negro con dibujo en el tejido; calzoncillos y camiseta de punto, de lana color ceniza, camisa blanca con rayas encarnadas en sus bordes, un jersey o sueter colores varios, a cuadros, calcetines color canela, zapatos-horcoqui color avellana y una gorra color claro, algo usada.

Olot a 27 de Enero de 1930.—El Secretario judicial, Francisco Menac.

JO—1132

## ORGIVA

D. Pedro Luis Sanz Redondo, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente se citan y llama a los hermanos Francisco y Angel Híos Haro, cuyo último domicilio lo tuvieron en Dúrcal, y que después han estado trabajando en Tetuán, en donde eran obreros de Fomento, parando en la cantina del Villar, a fin de que en término de diez días, a contar desde el siguiente al en que aparezca inserto en la "Gaceta de Madrid" este edicto, comparezcan ante este Juzgado, sito en la avenida de González Robles, con el fin de recibirles declaración en el sumario número 60 del pasado año, que se instruye sobre muerte de la madre de los mismos Carmen Haro Laguna, y ofrecerles los procedimientos de ley; bien entendido que, de no comparecer, les parará el perjuicio consiguiente.

Dado en Orgiva a 25 de Enero de 1930.—El Juez, Pedro Luis Sanz Redondo.—El Secretario, Diego Díaz.

JO—1090

## PASTRANA

D. José Zurita Morata, Juez de instrucción de Pastrana y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, se practiquen gestiones encaminadas a la busca y recuperación de diez fanegas de aceitunas y cinco sacos que contengan dicho fruto, sustraídas durante la noche del 27 al 28 de Diciembre último de un olivar de D. Francisco Patiño Mesa, enclavado en el Monte de Anguix, término de Sayatón, poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado, en unión de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Pues así lo acordé en sumario que con el número 2 de este año se sigue por hurto.

Dado en Pastrana a 25 de Enero de 1930.—El Juez, José Zurita.—El Secretario, Edo. Javés Alvarez.

JO—1051

## POZOBLANCO

D. Juan Herrero Caballero, Letrado, Juez municipal de esta ciudad, en funciones del de instrucción.

Por la presente se cita, llama y emplaza a Francisco Jiménez Lora, vecino de Jaén, para que dentro del término de diez días, a contar desde el

siguiente al en que la presente aparezca inserta en la "Gaceta de Madrid" comparezca ante este Juzgado a responder de los cargos que le resultan en el sumario que instruyo con el número 65 de 1927, por hurto de caballerías; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Pozoblanco a 27 de Enero de 1930.—El Juez, Juan Herrero.—El Secretario, P. H. (ilegible).

JO—1091

## SEGOVIA

D. Angel Martín Aguado, Juez de instrucción de esta partido de Segovia.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue sumario, con el número 139 de 1929, por sustracción de una caballería, hecho que tuvo lugar en la posada del Acueducto, de esta ciudad, en 22 de Octubre último, y al ser sorprendidas por la Guardia civil las personas que conducían dicha caballería, la abandonaron, así como los efectos siguientes:

Una manta de las llamadas de Bernardos, con una quemadura; dos fanelas o mantas de viaje, usadas; una blusa negra, tres sacos de arpillera, unas alforjas de jerga, una cayada, un bastón asado, unos 100 gramos de bacalao y una botella con vino.

Y se cita, llama y emplaza a las personas que se crean dueñas de dichos efectos; para que en término de diez días comparezcan en este Juzgado a prestar declaración y ofrecerles el procedimiento, a tenor del artículo 106 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Dado en Segovia a 25 de Enero de 1930.—El Juez, Angel Martín.—El Secretario, Valentín Fernández.

JO—1092

## TOLEDO

D. Julio Ubeda Arce, Juez de instrucción de esta ciudad de Toledo y su partido.

Por el presente edicto se hace saber. Que en este Juzgado, y con el número 4 del corriente año, se instruye sumario con motivo del hallazgo del cadáver de un hombre desconocido, en aguas del río Tajo, el 7 del actual, el sitio conocido por "Las Barrancas", de la finca de "Higares", término de Mocojón, el cual cadáver apareció con un alambre fuerte, de espino artificial, arrollado a la cintura, y pendiente del mismo, como a metro y medio de longitud, un tubo de hierro, de 12 centímetros de luz, con peso de veintidós kilos y medio, y vestido con traje completo de paño color oscuro, chaleco de paño con rayas, jersey sin mangas de varios colores, predominando uno verdoso; camiseta color café, dos pares de calzoncillos, de punto y de lienzo blanco; calcetines negros, camisa blanca con rayas azules, botas negras, en buen uso, de brodequin; y en la frente un pañuelo de color, atado fuertemente por encima de los arcos superciliares, conteniendo sus ropas únicamente una petaca vacía, de piel oscura, de las llamadas de Urda; un mechero-encendedor de metal dorado para mecha; un peñecillo pequeño, de aluminio, de caballero, y una cartera de varios departamentos, de piel oscura.

ra, imitación cocodrilo; representando tener el mencionado interfecto de treinta y ocho a cuarenta y cinco años de edad, de un metro sesenta y siete centímetros de talla, y de un metro cinco centímetros de cintura, siendo su pelo de color castaño oscuro, afeitado su rostro y representa ser un sujeto bien constituido.

Y se llama a todas aquellas personas interesadas o que puedan aportar o comunicar algún dato o antecedente que sirva para identificación de la víctima.

Dado en Toledo a 27 de Enero de 1930.—El Juez, Julio Ubeda Arce.—El Secretario judicial (ilegible).

JO—1052

## VALENCIA—SERRANOS

En virtud de lo mandado por el señor Juez de instrucción del distrito de Serranos, de esta capital, en el sumario instruido en dicho Juzgado y Secretaría de D. Adolfo Sirvent García, con el número 378 de 1927, sobre lesiones, contra Manuel Ibáñez de los Santos, se hace saber al responsable subsidiario D. José María Ruano, domiciliado en la calle de Pizarro, número 4, que por auto de 4 del actual se declaró terminado dicho sumario, mandándose remitir a la Superioridad, previo emplazamiento de dicho D. José María Ruano, para que dentro del término de diez días comparezca ante dicha Superioridad, por medio de Abogado y Procurador, a usar de su derecho, si le conviniera.

Valencia, 25 de Enero de 1930.—El Secretario, Adolfo Sirvent.

JO—1093

## VELEZ-MÁLAGA

D. Federico Téllez Macías, Juez de instrucción interino de esta ciudad y su partido.

Por el presente se cita y llama al dueño o dueños de las caballerías que al final se reseñan, intervenidas el día de ayer por la Guardia civil a Domingo Ruiz Gil y José Ruiz Jiménez, con objeto de prestar declaración, ofrecerle el procedimiento y hacerle entrega de aquéllas; y se ruega y encarga a las Autoridades y demás Agentes de la Policía judicial practiquen diligencias en averiguación de tal extremo, y, caso afirmativo, comparezcan aquéllos ante este Juzgado, en el término de diez días, con tal objeto; rogando asimismo se proceda a la detención del sujeto José Narváez Recio (a) "Farruco", poniéndole, en su caso, a disposición de este Juzgado. Todo ello acordado en el sumario que en el mismo se instruye con el número 10 de este año por el delito de hurto.

## Caballerías de referencia.

Un caballo capón, castaño oscuro, sin hierro ni señal, de unos diez años. Potra de tres años, castaña oscura, sin hierro ni señal de ninguna clase.

Dado en Vélez-Málaga a 24 de Enero de 1930.—El Juez, Federico Téllez. El Secretario judicial, Luis Maestre.

JO—1063

## ZAFRA

D. Luis Navarro Trajillo y Pérez, Juez de instrucción de esta ciudad de Zafra y su partido.

Por virtud del presente edicto, que se insertará en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de las caballerías que al final se dirán, propiedad de Enrique García Vázquez, vecino de La Lapa, que fueron sustraídas de la cuadra la noche del 19 al 20 del actual, procediendo asimismo a la detención de la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición; pues así lo tengo acordado en el sumario que se instruye con el número 9 de este año, por robo.

## Caballerías sustraídas.

Una mula burrera, castaña oscura, pequeña alzada y de diez y seis meses, está herrada de las manos, rozadura en jamón izquierdo de rascarse en la pared.

Una burra cerrada, rucia oscura, con pintas blancas en la cabeza, talla mediana, herrada de las manos, faltando un poco del caño de la herradura de la mano derecha.

Dado en Zafra a 25 de Enero de 1930.—El Juez, Luis Navarro.—El Secretario, Victoriano Alpuente.

JO—1096

## JUZGADOS MUNICIPALES

## ALMORADI

D. Luis Mira Penalva, Juez municipal suplente de esta villa, en funciones por indisposición del propietario,

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario propietario de este Juzgado municipal, se anuncia su provisión a concurso de traslado, conforme dispone el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden de 9 de Diciembre del mismo año, debiendo los aspirantes a dicho cargo presentar sus solicitudes, documentadas, al señor Juez de primera instancia e instrucción del partido de Dolores.

Se hace constar que este Municipio se compone de 7.189 habitantes, y que el Secretario percibe solamente la cantidad que le corresponde por Arancel.

Almoradí, 24 de Enero de 1930.—El Juez municipal suplente, Luis Mira.

JO—1013

D. Pedro Reig Maciá, Juez municipal de esta villa de Almoradí.

Hago saber: Que habiéndose declarado desierto el concurso de traslado para proveer la plaza de Secretario suplente, vacante en este Juzgado municipal, se anuncia nueva su provisión en la forma que establece la ley Orgánica del Poder judicial y el Reglamento de 10 de Abril de 1871, para que dentro del plazo de treinta días, a contar des-

de la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia y "Gaceta de Madrid", los aspirantes al mencionado cargo acompañen la siguiente documentación:

1.º Certificación del acta de nacimiento.

2.º Certificación de buena conducta moral, expedida por el señor Alcalde de su domicilio.

3.º La certificación de examen y aprobación a que el Reglamento se refiere, u otro documento que acredite su aptitud, cuyos servicios le den preferencia para el cargo.

4.º Certificación del Registro central de Penados de no estar condenado a pena y de no haber sufrido cualquier otra que le haya hecho desmerecer en el concepto público.

Se hace constar que este Municipio se compone de 7.189 habitantes, y que el Secretario percibe solamente la cantidad que le corresponde por Arancel.

Almoradí a 20 de Noviembre de 1929.—El Juez municipal, Pedro Reig.

JO—1014

## ANDORRA

Vacantes los cargos de Secretario y suplente de este Juzgado municipal, se anuncia su provisión a concurso de traslado por término de treinta días, contados desde el siguiente al en que aparezca el presente edicto en la "Gaceta de Madrid"; durante cuyo plazo, los que aspiren a dichos cargos podrán solicitarlos ante el Juez de primera instancia del partido de Híjar.

Andorra a 24 de Enero de 1930.—El Juez municipal, José Sauras.

JO—1015

## BARBARIN

D. Pablo Morrás Vétaz, Juez municipal de Barbarin.

Hago saber: Que habiendo resultado desierto el concurso de traslado para la provisión de los cargos de Secretario y de suplente en propiedad de este Juzgado, se anuncia la provisión de ambos cargos a concurso libre por término de quince días, con arreglo a lo dispuesto en la ley Orgánica del Poder judicial y Reglamento de 10 de Abril de 1871, cuyo plazo comenzará a contarse desde el día siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia y "Gaceta de Madrid". Las solicitudes se dirigirán al Juez de primera instancia de Estella.

Barbarin (Navarra), 23 de Enero de 1930.—El Juez municipal, Pablo Morrás.

JO—1016

## CASTEJON

D. Felipe Colavidas Romero, Juez municipal suplente en funciones de propietario de esta localidad.

Hago saber: Que hallándose vacantes las plazas de Secretario propietario y suplente de este Juzgado

municipal, por haber sido nombrado para otra el que la desempeñaba, se anuncia su provisión por concurso de traslado por el plazo de treinta días, a contar desde el en que aparezca este anuncio en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de la provincia; debiendo presentar las solicitudes debidamente reintegradas y acompañadas de los documentos reglamentarios, dentro del indicado plazo, al señor Juez de instrucción del partido de Tudela.

Castejón (Navarra), 18 de Enero de 1930.—El Juez municipal suplente, Felipe Colavidas.

JO—1019

## CAZORLA

El señor Juez municipal de Cazoria, en juicio de faltas contra Ignacio Caravaca Moreno sobre lesiones a Juan Antonio Barrera, producidas al ser atropellado con el automóvil propiedad de D. Vicente González Jiménez en la noche del 19 de Agosto próximo pasado, ha acordado se cite al D. Vicente González Jiménez, vecino de Murcia e Ingeniero del pantano de la cuenca del Segura, y cuyo actual paradero se ignora, para que a octavo día hábil de la inserción de la presente en la "Gaceta de Madrid" comparezca ante este Juzgado, sito en la Merced, con el fin de que asista a la continuación de dicho juicio, pudiendo acudir al acto con las pruebas que tenga, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio que haya lugar.

Y para su inserción en la "Gaceta de Madrid" y le sirva de citación en forma al D. Vicente González Jiménez, expido la presente en Cazoria a 20 de Enero de 1930.—El Secretario, Inocente Ortiz.

JO—1017

## CIRUEÑA

D. Víctor Cañas Dueñas, Juez municipal de esta villa de Cirueña.

Hago saber: Que habiendo quedado desiertas, por falta de solicitantes, las plazas de Secretario propietario y suplente de este Juzgado, se anuncian nuevamente dichas plazas para su provisión a concurso libre, a virtud de órdenes recibidas de la Superioridad y lo dispuesto en la ley del Poder judicial.

Los que aspiren a dichos cargos presentarán sus instancias, reintegradas en legal forma, al señor Juez de instrucción del partido de Santo Domingo de la Calzada, provincia de Logroño, al que corresponde este Juzgado, y dentro del plazo de quince días hábiles desde que sea inserto el presente en la "Gaceta de Madrid".

Cirueña, 24 de Enero de 1930.—El Juez municipal Víctor Cañas.

JO—1018

## CORTEGANA

En las diligencias instruidas a

virtud de denuncia de la Guardia civil del puesto de Valdelamusa, de este término, contra los que se dijo eran vecinos del Cerro de Andévalo y Fucbia de Guzmán, que según se desprende de las diligencias practicadas no es cierto, José Vargas García y Juan García Manzano, de treinta y uno y treinta y cuatro años, casados, esquiladores; con esta fecha, el señor D. José Borrero Limón, en providencia dictada en las mismas, ha mandado se citen por medio del "Boletín Oficial" de la provincia y "Gaceta de Madrid", ante este Juzgado, para el 24 de Febrero próximo, a las once horas, a la celebración del juicio de faltas que corresponde, con las advertencias y apercibimiento de ley.

A la vez se excita el celo de la Guardia civil y Agentes de la Policía judicial para la averiguación del paradero actual de los denunciados mentados, en atención a desconocerse, y si no diere suficientes garantías de comparecencia, aunque autores falta, como carecen de domicilio, procédase a su detención, comunicándolo seguidamente a este Juzgado.

Dado en Cortegana a 24 de Enero de 1930.—El Secretario, J. Minguete.—V. B.: el Juez municipal, José Borrero.

JO—1020

## CHAMARTIN DE LA ROSA

Por el presente se cita, llama y emplaza a Dominica Gomes, cuyo último domicilio le tuvo en el pueblo de Hortaleza, para que en término de quinto día comparezca ante este Juzgado a responder de los cargos que la resultan en juicio de faltas número 648 de 1929, por lesiones.

Chamartín de la Rosa, 24 de Enero de 1930.—El Juez municipal, Manuel Lueno.

JO—1021

## HERRERUELA DE OROPESA

D. Manuel Castaño Ramos, Juez municipal de Herreruella de Oropesa.

Hago saber: Que hallándose vacantes las plazas de Secretario y suplente de este Juzgado municipal, se anuncian a concurso de traslado entre Secretarios en ejercicio por término de treinta días, de conformidad con los Reales decretos de 29 de Noviembre y 9 de Diciembre de 1920 la primera, y a concurso libre la segunda, al objeto de que cuantas se ojean con derecho a concursar puedan solicitar dentro de los términos señalados, contados desde la publicación del anuncio en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de la provincia; dirigiéndose las instancias, debidamente documentadas, al señor Juez de primera instancia de este partido.

Los sueldos que se asignan a dichas plazas serán los de Aracaj.

Herreruella de Oropesa, 24 de Ene-

ro de 1930.—El Juez municipal, Manuel Castaño.

JO—1023

## HERVAS

D. Eduardo Martín Sánchez, Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que hallándose vacante el cargo de Secretario suplente de este Juzgado municipal, se anuncia su provisión en concurso de traslado, con arreglo a lo prevenido en el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden complementaria de 9 de Diciembre del mismo año, a fin de que dentro del plazo de treinta días, contados desde el siguiente es que aparezca inserto este edicto en la "Gaceta de Madrid", los aspirantes a dicho cargo presenten sus solicitudes, debidamente documentadas, en el Juzgado de primera instancia de esta villa, que consta de 4.670 habitantes.

Dado en Hervás a 20 de Enero de 1930.—El Secretario, por su mandado, Erasto Sánchez.—El Juez, Eduardo Martín.

JO—1022

## LUJUA

D. Pedro Larrondo y Bilbao, Juez municipal de Lujua.

Hago saber: Que hallándose vacante el cargo de Secretario en propiedad de este Juzgado, se anuncia a concurso de traslado, de conformidad con lo dispuesto en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden aclaratoria de 9 de Diciembre del mismo año; debiendo los aspirantes presentar sus solicitudes dentro del plazo de treinta días desde la publicación de este edicto en la "Gaceta de Madrid" y en el "Boletín Oficial" de la provincia al señor Juez de primera instancia distrito del Centro, de Bilbao.

Lujua a 17 de Enero de 1930.—El Juez municipal, Pedro Larrondo.

JO—1025

## MADRIDEJOS

D. Manuel María Aguilar y Caffarena, Juez municipal de Madridejos.

Hago saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado por denuncia de la Guardia civil, por daños en un automóvil de la propiedad de D. Agustín Cerrelló, vecino de Córdoba, por providencia de 15 de los corrientes se ha acordado se requiera de comparecencia ante este Juzgado a indicado D. Agustín Cerrelló, cuyo actual paradero se ignora, a fin de que comparezca y exhiba el automóvil de su propiedad en el cual se causaron mencionados daños y puedan ser peritados en forma legal, apercibiéndole de que si no comparece dentro del término de diez días, a contar desde la inserción de este edicto, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Madridejos a 25 de Enero de 1930.—El Secretario, por su

mandado, Manuel Ramírez Muncio.  
El Juez, Manuel M. Aguilar,  
JO—1030

## MAGAZ DE CEPEDA

Vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado, se anuncia por segunda vez a concurso libre en el "Boletín Oficial de la provincia de León" y "Gaceta de Madrid" por el término de treinta días, a contar desde la publicación, dirigiendo las instancias y documentos al señor Juez de primera instancia del partido de Astorga.

Magaz de Cepeda a 24 de Enero de 1930.—El Juez, Venancio González.  
JO—1029

## SAN ROQUE

D. Honorio Alcaide y Díez, Juez municipal de esta ciudad.

Hago saber: Que por excedencia del que lo desempeñaba, se encuentra vacante el cargo de Secretario en propiedad de este Juzgado municipal, anunciándose por el presente la vacante a concurso de traslado, de conformidad a lo prevenido en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, para lo cual los aspirantes presentarán sus instancias, suficientemente documentadas, dentro del plazo de treinta días, a contar de la publicación de este edicto, en el Juzgado de primera instancia de esta población.

Se hace constar que esta ciudad y su término tienen 10.903 habitantes de hecho y 11.204 de derecho.

Dado en San Roque a 4 de Diciembre de 1929.—P. S. M., el Secretario, F. Linares.—El Juez, Honorio Alcaide.

JO—1031

## SOLANA (LA)

Por la presente, y en virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor D. Francisco Martín Albo Ocaña, Juez municipal, en las diligencias preliminares para la celebración de juicio de faltas por lesiones sufridas por Antonio Lara García Uceda y Luis Calero López, inferidas el uno al otro, se cita al primero por encontrarse en ignorado paradero, para que, previo de las pruebas que le convengan, comparezca el día 17 de Marzo próximo, a las once, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza; apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio consiguiente.

Y para que sirva de citación al expresado Antonio Lara García Uceda por su ignorado paradero, expido la presente en La Solana a 24 de Enero de 1930.—El Secretario, Angel Arévalo.—V. B.: el Juez municipal, Martín Albo.

JO—1024

## VALENCIA DE ALCANTARA

D. Hipólito Acedo Fernández, Juez municipal de Valencia de Alcántara,

Hago saber: Que se halla vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado municipal, cuya provisión corresponde a turno de traslado.

Este Municipio tiene 12.024 habitantes de hecho, y 11.958 de derecho, y el desempeño del cargo se halla sólo retribuido con los derechos de Aranceles.

Los aspirantes pueden presentar sus solicitudes en el plazo de treinta días, a contar desde aquel en que se inserte este anuncio en la "Gaceta de Madrid", acompañadas de los documentos exigidos por el Reglamento de 10 de Abril de 1874 y disposiciones complementarias.

Valencia de Alcántara, 22 de Enero de 1930.—El Juez, Hipólito Acedo.

JO—1036

## VALENCIA DE DON JUAN

Don Pablo García Garrido, Juez municipal de esta villa de Don Juan.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario de este Juzgado municipal, y debiendo proveerse de conformidad con lo dispuesto en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, se anuncia su provisión a concurso de traslado para que los que la soliciten presenten sus instancias documentadas dentro del plazo de treinta días de la publicación de este edicto en la "Gaceta de Madrid", en el Juzgado de primera instancia de este partido.

Dado en Valencia de Don Juan a 15 de Enero de 1930.—El Secretario suplente, Mariano Pérez.—El Juez, Pablo García Garrido.

JO—1035

## VILLACARRILLO

El señor Juez municipal Letrado de esta ciudad, D. Manuel de Soto Román, por providencia del día de hoy, ha mandado citar a Antonio Clager Quesada y Consolación Martínez Carrión, que residieron en esta ciudad, de la que marcharon a Santisteban del Puerto y de allí a Tomelloso (Ciudad Real), y cuyo actual paradero se ignora, a fin de que el día 17 de Febrero próximo, a las doce, comparezcan en este Juzgado, sito en la calle Monjas, número 8, a la celebración del juicio verbal de faltas que se sigue por orden de la Superioridad, dimanante del sumario número 77 de 1929, por hurto, con el apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Villacarrillo, 24 de Enero de 1930.  
El Secretario, Licenciado J. Suárez.  
El Juez, Manuel de Soto Román.

JO—1037

## VILLORA

Don Leonardo Evangelio Murciaño, Juez municipal de esta villa de Villora.

Hago saber: Que hallándose va-

cantes las plazas de Secretario propietario y suplente de este Juzgado municipal, se anuncia su provisión a concurso de traslado conforme al artículo 6.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden de 9 de Diciembre del mismo año, por término de treinta días, durante los cuales los aspirantes dirigirán sus solicitudes al señor Juez de instrucción de este partido de Cañete, con los documentos que acrediten desempeñar plaza de igual clase y encontrarse en el ejercicio del cargo, no percibiendo más derechos que los señalados en el Arancel.

Para caso de que al concurso de traslado no se presenten aspirantes, se conceden quince días más para el concurso libre, que empezarán a contarse a la terminación del concurso de traslado, durante los cuales los aspirantes presentarán sus instancias ante este Juzgado municipal, debidamente documentadas.

Villora (Cuenca) a 22 de Enero de 1930.—El Secretario habilitado, Ricardo Torres.—El Juez municipal, Leonardo Evangelio.

JO—1032

## BAENA

El señor Juez municipal de esta ciudad, en providencia de esta fecha, se ha servido ordenar el señalamiento para el día 23 de Febrero próximo, y hora de las doce, para que tenga lugar el juicio de faltas, acordado contra persona desconocida, que el día 12 de Noviembre último, a las diez y seis, conducía dos cargas de ramaje de álamo blanco del sitio llamado "Huerta Cardenal", de este término, propiedad de José García García, según denuncia, pasada a este Juzgado por la Alcaldía, del Guarda rural Domingo García Gallego, ante este Juzgado, sito en la plaza Constitucional.

Y con el fin de que sirva de citación en forma al denunciado, desconocido, se fija el presente y otros de igual tenor en los sitios públicos de esta localidad, "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de la provincia en Baena a 24 de Enero de 1930.—El Secretario (ilegible).

JO—1035

El señor Juez municipal, en providencia de esta fecha, se ha servido señalar el día 23 de Febrero próximo, y hora de las trece, para que tenga lugar el juicio de faltas, acordado a virtud de atestado de la Guardia civil, de esta ciudad, contra un individuo de unos cuarenta y cinco años de edad, con una cicatriz en la cara del lado izquierdo, cuerpo regular, y color moreno; con un pelo blanco, cerrado; por haberles sorprendido Antonio González Serrano el día 16 del actual desgalando ramas de olivo en el cortijo Majadas, de este término, propiedad de D. Tomás Ortega Piego, teniendo cortadas como dos costales de leña de unos olivos sin fruto, pendiente, y con el fin de que sirva de

citación en forma al denunciado, se fija la presente y otros de igual tenor en los sitios públicos de esta localidad, "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de la provincia en Baena a 24 de Enero de 1930.—El Secretario, José Megías.

JO—1056

## BENIARJO

Don Vicente Isnardo Fairs, Juez municipal del pueblo de Beniarjó (Valencia).

Hago saber: Que hallándose vacantes las plazas de Secretario y suplente de este Juzgado municipal, en cumplimiento a lo acordado por la Superioridad, se anuncia a concurso de traslación, para su provisión en propiedad, por el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al en que aparezca el presente edicto en la "Gaceta de Madrid", debiendo los aspirantes presentar sus solicitudes durante el expresado plazo ante el señor Juez de primera instancia de este partido, conforme a lo dispuesto en el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1926.

Beniarjó a 24 de Enero de 1930.—El Juez municipal, Vicente Isnardo.

JO—1054

## BILBAO—CENTRO

Don José de Anitúa y Otamendi, Juez municipal del distrito del Centro, de Bilbao.

Hago saber: Que en el juicio verbal de faltas, de que se hará mención, se ha dictado la siguiente

"Sentencia.—En la villa de Bilbao a 8 de Enero de 1930. El Sr. D. José de Anitúa y Otamendi, Juez municipal del distrito del Centro, de la misma. Visto el presente juicio verbal de faltas, seguido a virtud de denuncia de la Guardia municipal, por hurto, contra Antonio Peña García, mayor de edad, soltero, panadero, sin domicilio en esta villa, en el que es parte el señor Fiscal municipal,

Fallo que debo de condenar y condeno al denunciado Antonio Peña García a la pena de diez días de arresto y costas, como responsable de la falta prevista y penada en el artículo 824 del Código penal.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José de Anitúa."

La anterior sentencia fué publicada el mismo día de su fecha.

Y para su inserción en la "Gaceta de Madrid", al objeto de que sirva de notificación al denunciado Antonio Peña García, expido la presente en Bilbao a 9 de Enero de 1930.—El Juez, José de Anitúa.—Ante mí: Víctor Villar Quiñones.

JQ—1108

## GETAFE

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez municipal de esta villa en el expediente de juicio de faltas por infracción de la ley de caza, a virtud de denuncia del guarda particular jurado José Hurtado, se cita a los denunciados Gabino Alonso Bartolomé, de diez y siete años, soltero, y Marcelino Sánchez Saguar, de diez y ocho años, solte-

ro, hijo de Esteban y de Higinia, para que el día 7 de Marzo próximo, a las cuatro de la tarde, comparezcan en este Juzgado, sito en la planta principal de la Casa Consistorial, Plaza de la Constitución, con objeto de celebrar el correspondiente juicio, previniéndoles concurren al acto asistidos de los medios de prueba de que intenten valerse, bajo percibimiento de pecunes el perjuicio que haya lugar.

Getafe, 28 de Enero de 1930.—El Secretario, Faustino Martos.

JO—1120

## GARACHICO

Don Melchor de la Torre y Arocha, Juez municipal de la villa y puerto de Garachico, provincia de Santa Cruz de Tenerife.

Hago saber: Que hallándose vacante el cargo de Secretario en propiedad de este Juzgado municipal, por fallecimiento del que lo era anteriormente, D. Andrés Rodríguez y Labrador, y correspondiendo cubrirse el expresado cargo en concurso de traslado, según dispone el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1926, y las demás disposiciones de la Ley orgánica del Poder judicial, se anuncia por el presente dicha vacante, pudiendo los solicitantes que aspiren a la referida plaza presentar sus solicitudes, debidamente documentadas, ante el Juzgado de primera instancia del partido, durante el plazo de treinta días, siguientes al de la publicación de este edicto en el *Boletín Oficial* y *GACETA DE MADRID*; haciendo saber que este término consta de 4.429 habitantes de hecho y de 4.701 de derecho, según la rectificación del censo de población aprobado por la Superioridad con fecha 22 de Abril del actual año, y que, en su consecuencia debe proveerse dicha vacante, con arreglo a las citadas disposiciones, por pertenecer este Juzgado a la segunda categoría:

Dado en la Villa y Puerto de Garachico a 10 de Octubre de 1929.—P. S. M., el Secretario suplente, Félix Hernández.—El Juez, Melchor de la Torre y Arocha.

JO—1057

## JIMENA

D. Sebastián Polo del Moral, Juez municipal de esta villa de Jimena.

Hago saber: Que en los autos de que se da mención se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, literalmente copiados, dicen así:

"Sentencia.—En la villa de Jimena a 25 de Enero de 1930; el Sr. Juez municipal, D. Sebastián Polo del Moral, habiendo visto este juicio de faltas seguido contra Gonzalo López Vila, soltero, viajante, vecino de Linares, por lesiones a José Conde Rivera, viajante, domiciliado últimamente en el Puente de Vallecas (Madrid), calle de la Cruz, número 4, cuyo paradero se ignora actualmente,

Fallo que debo condenar y condeno a Gonzalo López Vila como autor de una falta de lesiones comprendida en el artículo 320 del Código penal vigente, a la pena de cinco días de arresto menor, que sufrirá en su domici-

lio, y al abono de las costas y gastos de este juicio y honorarios facultativos.

Así por esta mi sentencia, que se notificará al Ministerio fiscal y denunciado, y al perjudicado por medio de cédula, que se publicará en la *GACETA DE MADRID* *Boletín Oficial* de la provincia, juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Sebastián Polo."

Y para que sirva de notificación al perjudicado José Conde Rivera, cuyo actual paradero y domicilio se ignora, expido la presente cédula a fin de que sea inserta en la *GACETA DE MADRID*, haciendo constar que la anterior sentencia fué leída y publicada por el señor Juez municipal que la dictó estando celebrando Audiencia pública en el día de su fecha.

Dado en Jimena a 25 de Enero de 1930.—El Secretario suplente, Juan F. González.—El Juez, Sebastián Polo.

JO—1058

## MONTEFRIO

B. Alfonso Pérez González, Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que hallándose vacante en este Juzgado la plaza de Secretario en propiedad del mismo, por fallecimiento de D. Francisco Gutiérrez Guzmán, se anuncia su provisión al turno de traslado, como ordena el Real decreto de 29 de Noviembre de 1926, a fin de que los Secretarios que aspiren a su desempeño presenten sus solicitudes debidamente documentadas, en el plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al en que aparezca inserto en la *GACETA DE MADRID* y *Boletín Oficial* de esta provincia el presente edicto, ante el Juzgado de primera instancia del partido, advirtiéndose que este término municipal tiene 11.729 habitantes de hecho y 11.769 de derecho, y el Secretario no percibe más que los derechos arancelarios.

Dado en Montefrío a 25 de Enero de 1930.—El Juez, Alfonso Pérez.

JO—1059

## OGIJARES

D. Victoriano García Bedmar, Juez municipal de la villa de los Ogiñares (Granada).

Hago saber: Que estando vacantes las plazas de Secretario en propiedad y suplente de este Juzgado municipal, se anuncia para proveer ésta, por concurso de traslado, por término de treinta días, contados desde el siguiente al de la publicación en la *GACETA DE MADRID* y *Boletín Oficial* de la provincia, cumpliendo así lo ordenado por la Superioridad.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que los aspirantes a dichos cargos presenten en este Juzgado municipal la documentación necesaria dentro del plazo antes indicado.

Los Ogiñares a 28 de Enero de 1930. El Secretario habilitado, Fernando García.—El Juez, Victoriano García.

JO—1098

## PETROLA

D. Antonio Huéscar Belmonte, Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario propietario de este Juzgado municipal, por renuncia del que la desempeñaba, y declarado desierto el concurso de traslación por el Sr. Juez de primera instancia e instrucción del partido, se anuncia su provisión a concurso libre, a fin de que los que deseen optar a dicha plaza, y tengan para ello las necesarias condiciones, lo soliciten por medio de la correspondiente instancia documentada, que presentarán en este Juzgado, dentro del plazo de quince días, que se contarán a partir del día en que el presente se inserte en la GACETA DE MADRID.

Se hace constar que este pueblo tiene 1.898 habitantes, y que el Secretario no tiene más retribución que los derechos de Arancel.

Pétrola, 25 de Enero de 1930.—El Juez municipal, Antonio Huéscar.  
JO—1060

#### PESGA (LA)

Hallándose vacantes las plazas de Secretario en propiedad y Secretario suplente de este Juzgado municipal, se anuncia al público su provisión en propiedad, por el plazo de treinta días, en concurso de traslado, en la forma establecida en el Real decreto de 29 Noviembre de 1920 y demás disposiciones que rigen sobre la materia, durante cuyo plazo los aspirantes que se encuentran con derechos deberán presentar sus instancias ante el Sr. Juez de instrucción de este partido, debidamente reintegradas, autorizadas y acompañadas de los documentos necesarios.

Este pueblo consta de 826 habitantes de derecho en la última rectificación del padrón municipal, y el agrar-

ciado percibirá solamente los derechos de Arancel.

La Pesga a 15 de Enero de 1930.—El Juez municipal, Julián Sánchez.  
JO—1061

#### SANTURDE DE RIOJA

D. Felipe Montoya Urriutela, Juez municipal de la villa de Santurde de Rioja.

Hago saber: Que habiéndose declarado desierto por la Superioridad, en concurso de traslado, que convocó para la provisión de las plazas de Secretario propietario y suplente, vacantes en este Juzgado municipal, se anuncia nuevamente la provisión de dichas plazas a concurso libre, de conformidad con lo dispuesto en la ley del Poder judicial de 10 de Abril de 1871, a fin de que los aspirantes puedan dirigir las solicitudes, con los documentos prevenidos en el artículo 13 del citado Reglamento, a este Juzgado municipal, en el plazo de quince días hábiles, contados desde la publicación de este edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID. Referidos cargos se hallan dotados con los derechos de Arancel.

Santurde, 22 de Enero de 1930.—El Secretario accidental, Daniel Vargas.—El Juez municipal, Felipe Montoya.  
JO—1062

#### TINEO

D. Luciano Menéndez Parrondo, Juez municipal suplente en funciones del término de Tineo.

Hago saber: Que en este Juzgado municipal se halla vacante el cargo de Secretario en propiedad, por fallecimiento del que lo venía desempeñando, y que, con arreglo al Real decre-

to de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden de 9 de Diciembre del mismo año, se anuncia su provisión a concurso de traslado para que aquellos Secretarios que aspiren a su desempeño presenten solicitudes dentro del plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en la GACETA DE MADRID, ante el Juzgado de primera instancia del partido.

Dado en Tineo a 14 de Enero de 1930.—El Secretario suplente, Félix Zardáin.—El Juez, Luciano Menéndez.  
JO—1063

#### VILLAMARTIN DE VALDEORRAS

D. Jaime Prada y Losada, Juez municipal de Villamartin de Valdeorras (Orense).

Hago saber: Que hallándose vacante el cargo de Secretario en propiedad de este Juzgado, y debiendo proveerse según lo ordenado, se anuncia concurso de traslado conforme a lo dispuesto en el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden aclaratoria de 9 de Diciembre del mismo año, por término de treinta días, a contar desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, durante los cuales los aspirantes presentarán sus solicitudes documentadas ante el Juez de primera instancia de este partido, haciendo constar que, según el último Censo, este Municipio tiene 4.720 habitantes, y el Secretario no percibe más emolumentos que los derechos de Arancel.

Villamartin de Valdeorras, 21 de Enero de 1930.—El Juez Jaime Prada.  
JO—1064